

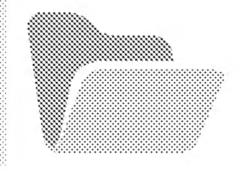
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.471 - Montevideo, viernes 3 de julio de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoria** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 1 de julio de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 147/020

Modifícanse las normas que se determinan, con el fin de tomar acciones en el marco de la pandemia de Covid-19.

(2.368*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 147/020	Nº 0114-02-006-2020	21/2020

VISTO: las notas presentadas por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) donde se solicita a Ursea que tome determinadas acciones en el marco de la pandemia de Covid-19;

RESULTANDO: I) que la nota de fecha 23 de marzo solicitó *"se sirva adoptar determinaciones en consonancia con lo expuesto, flexibilizando las actuales disposiciones en tanto subsistan las actuales circunstancias, en aspecto tales como, por ejemplo, considerar la suspensión de la aplicación de multas asociadas a acciones contenidas en el Plan de Acción, en cuanto a la calidad del servicio, producto y atención comercial"*;

II) que con fecha 25 de marzo se envió una segunda nota solicitando: *"declarar que la red eléctrica de Distribución y el servicio de calidad comercial se encuentran en Estado Anormal de Operación desde el día 13 de marzo de 2020 y hasta tanto se mantenga la emergencia sanitaria en el país"*;

III) que con fecha 17 de abril se realizó informe técnico y jurídico donde, atendiendo a la situación excepcional de pandemia, se contempló realizar diversas excepciones transitorias en virtud de la emergencia sanitaria nacional, sin acceder a la declaración de Estado Anormal de Operación - EAO, entendiendo que la situación de pandemia no se enmarcaba en lo dispuesto en la reglamentación vigente con relación al EAO y considerando la continuidad del suministro eléctrico especialmente crítica en la época de pandemia;

IV) que de lo informado se dio vista a UTE, quien manifestó no compartir las consideraciones del informe referidas a las excepciones solicitadas en relación a los plazos de atención de los aumentos de carga, a su solicitud de declaración del EAO y al control del servicio técnico;

V) que los descargos de UTE fueron considerados en lo que respecta a calidad de servicio técnico, calidad de producto técnico y calidad de servicio comercial en casi todos los puntos solicitados, salvo la declaración de EAO;

VI) que respecto a la calidad de servicio técnico se propuso: a) modificar la tabla 7 del Anexo I del RCSDEE, agregando una causal que se llame EMERGENCIA SANITARIA; b) Incorporar dicha modificación en el "Instructivo sobre criterios para el análisis y calificación de circunstancias de fuerza mayor en el RCSDEE"; c) habilitar la declaración tardía de casos de fuerza mayor correspondientes a la nueva causal, exclusivamente para incidencias con fecha de inicio entre el 13 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, dejando sin efecto para estos casos la aplicación de lo previsto en el artículo 14 del RCSDEE;

VII) que respecto a la calidad del producto técnico se propuso: a) suspender la realización mensual de los registros de tensión establecidos en la reglamentación durante el período del 13 de marzo del corriente al 30 de junio del corriente inclusive, tomando la fórmula propuesta por UTE a fin de determinar la cantidad mínima de registros a realizar y determinando entonces que las cantidades mínimas de registros de tensión a realizar durante el primer semestre de 2020 fueran las siguientes: 127 subestaciones urbanas, 106 subestaciones rurales y 238 usuarios; b) postergar por un semestre el inicio del Período transitorio establecido para el comienzo de la Campaña de medición de perturbaciones;

VIII) que respecto de la calidad del servicio comercial se propuso: a) para todas aquellas solicitudes de conexión de nuevos usuarios y aumentos de carga, con fecha de inicio comprendida entre el 13 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020, que necesiten para su realización de un proyecto y obras asociados, el plazo reglamentario de ejecución establecido en la tabla 3 - artículo 70 del RCSDEE, tanto para el trámite como para la conexión se aumente en un 100%, b) respecto a la facturación con base en consumos estimados se considere, en forma excepcional, como no sancionables todas las estimaciones realizadas durante el período comprendido entre el 13 de marzo del corriente y el 30 de junio del corriente, c) respecto al tiempo de respuesta a reclamaciones de los usuarios se suspenda en forma excepcional el plazo de respuesta a reclamos entre los días 13 de marzo del corriente y el 30 de junio del corriente;

IX) que en cuanto a la publicación de tablas de RCSDEE se propuso: a) otorgar un plazo de 30 días corridos de notificada de esta Resolución para la re publicación de las tablas mensuales de los meses de marzo y abril de 2020 que correspondan, b) otorgar un plazo de 60 días corridos de notificada de esta Resolución para la re publicación de las tablas mensuales de los meses de mayo y junio de 2020 que correspondan;

CONSIDERANDO: **I)** que se ha seguido en el trámite de estos obrados el debido proceso administrativo, confiriendo las vistas correspondientes al ente;

II) que la Gerencia de fiscalización, la Coordinadora Jurídica y el Gerente General comparten la propuesta realizada;

III) que conviene resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, sus concordantes y modificativas, en el Decreto Nº 93/020 de 13 de marzo de 2020, el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica (RDEE), Decreto Nº 277/002, de 28 de junio de 2002 y modificativos y el Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE), aprobado por Ursea por Resolución Nº 29/003 del 24 de diciembre de 2003;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Modificar la tabla 7 del Anexo I del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, agregándose la causal "060 - emergencia sanitaria".

2) Modificar el "Instructivo sobre criterios para el análisis y calificación de circunstancias de fuerza mayor en el Reglamento

de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica", agregándose en el punto 2.- CÓDIGO DE CAUSALES la causal "60. Emergencia sanitaria" y en el punto 4.- ELEMENTOS PROBATORIOS MINIMOS A PRESENTAR el literal i) Para la causal 60. EMERGENCIA SANITARIA, con la siguiente redacción: "como prueba mínima para acreditar la causal de emergencia sanitaria se deberá: a) acreditar, por las características de la instalación afectada en la incidencia, la necesidad de la intervención presencial del personal y b) acreditar fehacientemente una merma significativa del personal destinado a atender dicha incidencia".

3) Dejar sin efecto la aplicación de lo establecido en el artículo 14 del RCSDEE para la declaración de casos de fuerza mayor correspondientes a la causal Emergencia Sanitaria con fecha de inicio comprendida entre el 13 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020.

4) Modificar las cantidades mínimas de registros de tensión a realizar durante el primer semestre de 2020, las que pasarán a ser las siguientes: 127 subestaciones urbanas, 106 subestaciones rurales y 238 usuarios.

5) Modificar el artículo primero de la Resolución de Ursea Nº 12/020, de 31 de enero de 2020, el que tendrá la siguiente redacción:

"1) Reglamentar los plazos a los que se refieren los artículos 42 ter, 43 y 43 ter del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, los que se clasificarán de la siguiente manera:

A. Periodo Transitorio:

El mismo comprenderá el período que va entre el 1º de enero de 2021 y el 30 de junio de 2023.

B. Periodo Definitivo:

El mismo comenzará a computarse a partir del 1º de julio de 2023."

6) Resolver conforme a lo indicado en el Resultando "VIII" de esta Resolución.

7) Otorgar los plazos excepcionales establecidos en el Resultando "IX" de esta Resolución.

8) Denegar la solicitud de UTE de declarar el Estado Anormal de Operaciones por el período requerido.

9) Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 21/2020 de fecha 30/06/2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Ley 19.888

Declárase feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.

(2.370*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 2020.

MARTÍN LEMA, Presidente; FERNANDO RIPOLL FALCONE, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Junio de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara feriado no laborable para la ciudad de Young y los nacidos en la misma, el día 17 de agosto de 2020, en conmemoración del centenario de su denominación.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Decreto 186/020

Determínase que el crédito fiscal dispuesto por el art. 1º del Decreto 2/018 de 8 de enero de 2018, para el período 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se determinará aplicando el mismo coeficiente correspondiente al primer semestre del año 2018.

(2.371*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Junio de 2020

VISTO: los artículos 268 y 269 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017;

RESULTANDO: **I)** que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito fiscal a los fabricantes nacionales de bebidas comprendidas en los numerales 5), 6) y 7) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, siempre que utilicen para su comercialización envases retornables de origen nacional;

II) que se considera que dicho régimen ya ha cumplido el objetivo para el cual se instituyó;

III) que el Decreto Nº 93/020 de 13 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria originada por el virus COVID-19;

CONSIDERANDO: I) que la referida emergencia sanitaria amerita el ejercicio de la facultad legal por un último período de tiempo;

II) que en consecuencia es necesario establecer la base de cálculo del referido crédito fiscal a los efectos de realizar la determinación para el segundo semestre del año 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- El crédito fiscal dispuesto por el artículo 1º del

Decreto Nº 2/018 de 8 de enero de 2018, para el período 1º de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, se determinará aplicando el mismo coeficiente correspondiente al primer semestre del año 2018.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
4
Resolución S/n

Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de un frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020, en los horarios que se determinan.

(2.357)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Junio de 2020

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS), solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020;

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron acordadas las condiciones a través de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que las frecuencias especiales llevadas a cabo los meses abril, mayo y junio del año en curso, cumplieron con las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

III) que es pertinente mantener in totum las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución de fecha 13 de abril de 2020 para los pasajeros y la empresa así como el Protocolo y el Formulario médico ya aprobado, como asimismo proceder a la aprobación del Protocolo de reapertura de la tienda a bordo del buque "FRANCISCO";

CONSIDERANDO: que corresponde proceder al dictado de resolución, autorizando la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo los días, 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 3, 10, 17, 24 y 31 de julio de 2020; con los siguientes horarios: hora 11:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 16.00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Montevideo, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Mantiénese en todos sus términos el Protocolo de Prevención Sanitaria y el Formulario Médico contenido en Anexo I de la Resolución de fecha 13 de abril de 2020.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
LUIS ALBERTO HEBER.

ANEXO I

NORMAS DE PROFILAXIS Y OPERACIONALES PARA LA LÍNEA MONTEVIDEO - BUENOS AIRES

BUQUE FRANCISCO:

Se propone que navegue el buque Francisco, el único ecológico en el mundo, y trasporta 955 pasajeros. Tal como se muestra en los planos adjuntos numerados 1 y 2, hemos diseñado un esquema de inutilización de filas de asientos, de modo de reducir en un 50% la capacidad de transporte, logrando así mantener distancias superiores el metro y medio entre pasajeros.

HIGIENE Y PROFILAXIS:

Nuestros buques, antes del cierre de fronteras y durante los transportes de repatriados realizados recientemente, eran desinfectados con amonio cuaternario en su totalidad. Proponemos seguir con el mismo sistema.

Se incorporaron dispensadores de alcohol en diferentes zonas del buque y las tripulaciones viajaban de tapabocas. Se incorporará el uso de mascarillas quirúrgicas para la tripulación y los pasajeros deberán venir con las suyas.

Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta.

La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuaga. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas, manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. Se realizará en base a soluciones alcohólicas o de amonio cuaternario. Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posa brazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.

Los pisos o superficies recubiertas con moquete serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarillas.

El buque cuenta con sistemas de inyección y extracción de aire desde y hacia el exterior, de modo que existe una permanente renovación.

Los pasajeros no podrán moverse de sus asientos durante el viaje ni sacarse las mascarillas.

Cuando un pasajero necesita concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

CIERRE DE SERVICIOS:

El buque viajaría con la totalidad de sus servicios auxiliares cerrados. Esto incluye las 4 zonas de catering distribuidas en los diferentes salones y el Freeshop. De esta forma no sólo se eliminan las zonas de concentración, sino que se disminuye sensiblemente el número de tripulantes.

TERMINALES:

Nuestras terminales están siendo desinfectadas de acuerdo a las normas, y se propone delimitar zonas de modo de evitar todo

tipo de aglomeración. Quedan también exceptuados los servicios gastronómicos de las terminales.

EMBARQUE:

Se realizaría en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar mascarillas quirúrgicas propias antes del embarque y al acceso al buque, lavarse las manos con alcohol en gel que se dispondrá.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

Las autoridades sanitarias de ambos países, controlarían el estado sanitario de los pasajeros, antes de abordar.

Tratándose de traslados de índole comercial o sanitario, los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry on / maleta de mano, que se ubicará en asiento contiguo al que viaja el pasajero. De este modo evitaremos la aglomeración de pasajeros recogiendo maletas en las cintas transportadoras de las terminales, previa a la aduana.

DESEMBARQUE:

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

ADUANA Y MIGRACIONES:

Deberán adoptar medidas similares en cuanto a higiene, profilaxis y distancias entre pasajeros.

Para lograr un desembarque seguro, y atento a que a bordo no habrá servicio de Freeshop, el bolso o maleta de mano será escaneado sólo al embarque. Esto hará un desembarque sumamente profiláctico y rápido, sin intervención de ADUANA a la llegada del buque.

CON EL PASAJERO:

Previo al embarque, todos los pasajeros y tripulantes deben completar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Controles obligatorios: se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a aquellas personas que, por cualquier motivo, aparecen o se identifican con síntomas (síntomas respiratorios o fiebre). Conducta: Si alguna persona contesta afirmativamente alguno de los puntos del cuestionario o en el control obligatorio se detectan síntomas de enfermedad, será valorada por un médico calificado para permitir la toma de decisiones estudiadas caso por caso. La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37°3C), tos o dificultad respiratoria tendrá denegado el embarque.

Durante el viaje: si un pasajero experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

FORMULARIO MÉDICO:

Nombre del pasajero:
Documento de identidad:
Sexo:
Edad:
Marque con una cruz el casillero si corresponde

SI

Ha tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19
Ha estado en control médico por posibilidad de infección por coronavirus (SARS CoV-2) en los últimos 14 días

Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos días:
Fiebre o febrícula mayor de 37°3C
Tos
Dolor de garganta
Resfrío
Dificultad respiratoria
Disminución del olfato
Alteración del gusto

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 184/020

Extiéndese hasta el 31 de julio de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto 127/020, de 14 de abril de 2020.

(2.372*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo 29 de Junio de 2020

VISTO: lo establecido por el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020 y la solicitud de prórroga realizada por el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social;

RESULTANDO: I) que la Ley Orgánica de la Caja Notarial de Seguridad Social no prevé, entre las prestaciones a sus afiliados, subsidio alguno que cubra la contingencia de desempleo forzoso;

II) que el inciso 2º del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, faculta al Poder Ejecutivo a incluir en el régimen de subsidio por desempleo a los empleados de las actividades no comprendidas en dicho régimen en la oportunidad, forma y condiciones que determine;

III) que la Caja Notarial de Seguridad Social solicitó al Poder Ejecutivo la inclusión a término para un grupo de trabajadores afiliados al referido Instituto de seguridad social, a saber, empleados de escribanía y de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en el régimen de subsidio por desempleo previsto por el Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, concordantes y modificativas, que no cuentan con prestación alguna frente a la contingencia de desempleo forzoso dentro de la citada institución;

IV) que el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020, mediante el cual se incorporó al colectivo anteriormente referido al régimen de subsidio por desempleo forzoso establecido en el Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008;

V) que el plazo previsto en el artículo 5º del Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020, es de sesenta días desde la fecha de su promulgación;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia nacional sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, situación que se mantiene incambiada con sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas;

II) que se entiende oportuno continuar contemplando la situación de desempleo forzoso originada en la crisis sanitaria que atraviesa el país, consecuencia de la enfermedad COVID-19;

III) que resulta necesario conceder una extensión del régimen de subsidio por desempleo forzoso a los trabajadores dependientes de escribanos y de la Asociación de Escribanos del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución de la República, en el inciso 2º del artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, y el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Extiéndese hasta el 31 de julio de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el Decreto Nº 127/020, de 14 de abril de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE.

6

Decreto 185/020

Extiéndese la prestación a que da lugar el subsidio mensual creado por el art. 1º de la Ley 19.877 por los meses de junio y julio de 2020.

(2.373*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 29 de Junio de 2020

VISTO: la Ley Nº 19.877 de 28 de abril de 2020 dictada en ocasión de la pandemia originada por el virus coronavirus COVID 19;

RESULTANDO: **I)** que por la misma se creó un subsidio mensual con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo social MIDES" que se encontraren inscriptos en dicho régimen al 13 de marzo de 2020, a abonarse durante los meses de abril y mayo de 2020;

II) que el objetivo medular de la ley fue la imperiosa necesidad de acompañar las medidas sanitarias desplegadas por el Estado como consecuencia de la pandemia, con otras medidas tendientes al mantenimiento del sector productivo y las cadenas de valor, atendiendo a los micro empresarios más vulnerables afectados por la emergencia sanitaria;

III) que el mismo cuerpo normativo autorizó al Poder Ejecutivo a extender por dos meses más dicha prestación;

CONSIDERANDO: que la crisis sanitaria aún se mantiene por lo que resulta necesario ampliar las medidas dispuestas, extendiendo el subsidio por dos meses más, esto es durante los meses de junio y julio de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 19.877 de 28 de abril de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase la prestación a que da lugar el subsidio mensual creado por el artículo 1º de la Ley No. 19.877 por los meses de junio y julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; AZUCENA ARBELECHE; DANIEL SALINAS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

7

Resolución 1.984/020

Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE.

(2.367)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución Nº 2868/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 16/05/18, se designó como integrantes de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a las Sras. Laura Tuero, Jenny Villarreal y se confirmó como Presidente de la citada Comisión a la T/RR.LL. Sandra Caquías;
Resultando: que al asumir las nuevas autoridades, las referidas funcionarias han puesto a consideración las funciones asumidas en el marco de la antedicha resolución;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo dispuesto en el Decreto 185/04 y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Césen como integrantes de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. la T/RR.LL. Sandra Caquías, en su calidad de Presidente y la Sra. Jenny Villarreal.
2º) Confírmase como integrante de la citada Comisión a la Sra. Laura Tuero.
3º) Desígnanse como integrantes de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a la Cra. Lourdes Gervasini, quien actuará como Presidente de la misma en representación del Dr. Leonardo Cipriani, y a la Sra. Natalia Arrambide.
4º) Notifíquese. Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E., las Direcciones Regionales y la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E.

Nota: 2555/2020
Res.: 1984/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8
Resolución 2.027/020

Amplíase la Resolución 1928/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Ivonne Bruno Vaz Tourem en la función de Directora Regional Norte de ASSE.

(2.365)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 21 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1928/2020 de fecha 28/04/2020, se designó a la Dra. Ivonne Bruno Vaz Tourem en la función de Directora Regional Norte de A.S.S.E.;

Resultando: que se debió establecer en dicho acto administrativo que la Dra. Vaz, realizará una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1928/2020 de fecha 28/04/2020, estableciendo que la Dra. Ivonne Bruno Vaz Tourem, pasará a cumplir funciones como Directora de la Región Norte de A.S.S.E. con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

3º) Comuníquese a las U.E. 028 y 068, Presupuesto de Sueldo, División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, Unidad de Transparencia, Área de Auditores Delegados y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 3284/2020
Res.: 2027/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9
Resolución 2.028/020

Amplíase la Resolución 1806/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Marcela Tornaria Alonzo en la función de Directora de Recursos Materiales de ASSE.

(2.362)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1806/2020 de fecha 27/04/2020, se designó a la Dra. Marcela Tornaria Alonzo en la función de Directora de Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Resultando: que se debió establecer en dicho acto administrativo que la Dra. Tornaria, realizará una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1806/2020 de fecha 27/04/2020, estableciendo que la Dra. Marcela Tornaria Alonzo, pasará a cumplir funciones como Directora de Recursos Materiales de A.S.S.E. con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 002 y 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Form.: 289/2020
Res.: 2028/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10
Resolución 2.029/020

Amplíase la Resolución 1929/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación a la Dra. Marianella Mures Olivera en la función de Directora Regional Oeste de ASSE.

(2.363)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1929/2020 de fecha 28/04/2020, se designó a la Dra. Marianella Mures Olivera en la función de Directora Regional Oeste de A.S.S.E.;

Resultando: que se debió establecer en dicho acto administrativo que la Dra. Mures, realizará una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1929/2020 de fecha 28/04/2020, estableciendo que la Dra. Marianella Mures Olivera, pasará a cumplir funciones como Directora de la Región Oeste de A.S.S.E. con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

3º) Comuníquese a la U.E. 002 y 068, Presupuesto de Sueldo, División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, Unidad de Transparencia, Área de Auditores Delegados y Departamento de Comunicaciones.

Form.: 289/2020
Res.: 2029/2020
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



11
Resolución 2.030/020

Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Encargada de Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, de la I.Q. Elizabeth Cerchiara.

(2.354)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución Nº 3768/2014 de fecha 03/09/2014 se designó a la I.Q Sra. Elizabeth Cerchiara como Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de la Unidad Ejecutora "Sistema de Atención Médica de Emergencia" (SAME 105);

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar los Equipos de Gestión;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde encomendar a la Gerencia General la asignación de nuevas funciones de acuerdo al cargo presupuestal que ocupa la Sra. Cerchiara;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones que viene cumpliendo como Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI de la Unidad Ejecutora "Sistema de Atención Médica de Emergencia" (SAME 105), la I.Q. Sra. Elizabeth Cerchiara (C.I. 1.961.198-7).

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Encomiéndase a la Gerencia General la asignación de nuevas funciones de acuerdo al cargo presupuestal que ocupa, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la técnica involucrada y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 29/105/3/81/2020
Res.: 2030/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12
Resolución 2.033/020

Encárgase a la Especialista VIII Telefonista Sra. Claudia Moreira Zunino, en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105.

(2.355)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, a la Especialista VIII Telefonista Sra. Claudia Moreira Zunino (C.I. 4.219.211-4), quien cumple con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase a la Especialista VIII Telefonista Sra. Claudia Moreira Zunino (C.I. 4.219.211-4) en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones que le son encomendadas.

2º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105 a fin de tomar conocimiento y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 29/105/3/81/2020
Res.: 2033/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13
Resolución 2.099/020

Mantiénese en reserva a partir del 27 de abril de 2020, el cargo que ocupa la Dra. Laura Otamendi Zakarian en el Instituto Nacional de Reumatología del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

(2.356)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) Consejo Directivo Central de fecha 27/04/2020, se resolvió designar a la Dra. Laura Otamendi Zakarian (C.I. 1.567.462-6) como Consejera del Consejo de Educación Técnico Profesional;

Resultando: que en tal sentido, corresponde mantener en reserva el cargo que ocupa en A.S.S.E. de Técnico III Médico (Programa 6, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 725) perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología del Uruguay (INRU);

Considerando: I) que la presente autorización se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 fecha 19 de diciembre de 2005 y el Art. 135 del TOFUP;

II) que dicha norma establece que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes;

Atento: a lo antedicho, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19/12/05, al Art. 135 del TOFUP y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese en reserva a partir del 27 de abril de 2020, el cargo de Técnico III Médico (Programa 6, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 725) perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología del Uruguay (INRU), que ocupa la Dra. Laura Otamendi Zakarian (C.I. 1.567.462-6), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.

2º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Departamento de Sueldos.

Nota: 3637/2020
Res.: 2099/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 2.208/020

Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Gerente de Recursos Humanos de ASSE, de la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres.

(2.358)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2735/2015 de fecha 22/07/2015 se confirmó como Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres;
Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de esa Gerencia;
Considerando: que por lo manifestado, se estima pertinente cesar en las funciones que viene realizando la Sra. Caquías;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones que viene cumpliendo como Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres, (C.I. 2.533.161-8, Técnico III Técnico, Presupuestado, Escalafón B, Grado 7, Correlativo 9502, perteneciente a la U.E. 068).
2º) Exclúyase a la citada Técnica de la Escala Salarial de A.S.S.E..
3º) Agradécese los Servicios prestados.
4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar a la funcionaria interesada, Presupuesto de Sueldo y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos.

Res.: 2208/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 2.248/020

Desígnase en la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sr. Leonardo Aquino Barragán.

(2.366)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
Resultando: que se propone para desempeñar la función al Sr. Leonardo Aquino Barragán (C.I. 4.773.360-6), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Asistente de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública al Sr. Leonardo Aquino Barragán (C.I. 4.773.360-6).
2º) Adécuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.
3º) Comuníquese a la U.E. 068 y a Comisión de Apoyo a fin de realizar el contrato y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia de A.S.S.E.

Res.: 2248/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 2.249/020

Dispónese el cese en la función de Asistente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE, de la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui.

(2.364)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3464/2019 de fecha 26/06/19 se designó como Asistente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui;
Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se estima pertinente el cese de la Sra. Nin como Asistente a la citada Unidad;
Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Asistente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E., la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui (C.I. 3.035.196-8).
2º) Agradécese los Servicios prestados;
3º) Exclúyase de la Escala Salarial de ASSE;
4º) Establécese que la Sra. Nin debe ser dada de baja en su contrato por Comisión de Apoyo;
5º) Pase al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de notificar a la funcionaria. Comuníquese a la Gerencia General, Dirección de Auditoría y Transparencia, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comisión de Apoyo, Presupuesto de Sueldo, División Remuneraciones y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 2249/2020
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 2.250/020

Dispónese el pase a cumplir tareas como Secretaria del Representante de los Trabajadores del Directorio de ASSE, de la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui.

(2.359)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: la nueva conformación del Equipo de Trabajo del Representante de los Trabajadores del Directorio de A.S.S.E., en el marco de la nueva Administración;

Resultando: que las resoluciones de Directorio Nº 2767/10 de fecha 10/11/10, Nº 1324/14 de fecha 11/06/14 y la Nº 2373/16 de fecha 18/05/16 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que es necesario asignar nuevas funciones a la Sra. Nadia Nin Saralegui, pasando a cumplir tareas como Secretaria del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE;

Atento: a lo expuesto y Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Pase a cumplir tareas como Secretaria del Representante de los Trabajadores del Directorio de A.S.S.E. a la Sra. Nadia Margarita Nin Saralegui, (C.I. 3.035.196-8), con una carga horaria de 40 horas semanales;

2º) Adécuase el salario, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, al Representante de los Trabajadores de ASSE, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res : 2250/2020
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 2.251/020

Dispónese el cese como Adjunto (I) a la Dirección de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, del Sr. Daniel González.

(2.360)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 20 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1925/18 de fecha 23/08/18 se designó interinamente como Adjunto a la Dirección de Unidad de Transparencia al Sr. Daniel González.

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar al Sr. González.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto (I) a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, al Sr. Daniel González (C.I. 3.264.666-2).

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a los efectos de rescindir el contrato, al MSP y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E y Unidad de Transparencia y la Dirección de las Regiones Norte, Sur, Este y Oeste de A.S.S.E.

Res.: 2251/2020
scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 2.257/020

Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Adjunta a la Dirección Regional Norte, de la Lic. Vanessa Márquez Delgado, y pase la mencionada funcionaria a cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Región Oeste de ASSE.

(2.361)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Mayo de 2020

Visto: el cambio de autoridades en las Direcciones Regionales de A.S.S.E.;

Resultando: I) que es necesario conformar el Equipo de Trabajo de las citadas Direcciones;

II) que por Resolución Nº 1162/19 de fecha 20/02/19 se encargó como Adjunta a la Dirección Región Norte de ASSE a la Lic. Vanessa Márquez Delgado;

Considerando: que se entiende pertinente reasignar tareas a la Lic Márquez, pasando a cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cése en las funciones que viene cumpliendo como Adjunta a la Dirección Regional Norte, la Lic. Vanessa Márquez Delgado (C.I. 4.009.792-2).

2º) Pase la mencionada funcionaria a cumplir funciones como Adjunta a la Dirección Región Oeste de A.S.S.E. con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese a Personal 068, Presupuesto de Sueldo y División

Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones y el Área de Auditores Delegados.

Nota: 3828/2020
Res.: 2257/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
20
Resolución 1.118/020

Dispónese retrovertir al dominio municipal el Panteón N° 2 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Antonio, que figura a nombre de Olga y Mérida Zunino.

(2.374*R)

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución	Expediente	Fecha
N° 20/01118	2019-81-1190-00052	14/02/2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con Panteón N° 2 Sector D en estado de abandono y deuda en el Cementerio de la ciudad de San Antonio;

CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis N° 95/15, Resol. 16/00148;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- RETROVERTIR al dominio municipal el Panteón N° 2 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Antonio, que figura a nombre de Olga y Mérida Zunino.-

2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Necrópolis Municipio San Antonio, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 20/00073 el 14/02/2020
Firmado electrónicamente por Tabaré Costa
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Alexandra Leites.

INTENDENCIA DE COLONIA
21
Resolución 427/020

Actualízanse los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular, los cuales quedan fijados según se determina.

(2.375*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Exp N° 01/2020/1744

RESOLUCION N° 427/020.-

Colonia, 4 de junio de 2020.-

VISTO: los precios fictos para la comercialización de haciendas del departamento de índole particular establecidos para la recaudación del impuesto creado por la Ley 12.700.
RESULTANDO: que la Dirección de Remates estima necesario la actualización de los precios fictos de acuerdo a los valores que resultan de la fiscalización realizada por esa Dirección.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 12.700 modificativas y concordantes.
EL INTENDENTE DE COLONIA.
RESUELVE

I) A los efectos de la aplicación del impuesto establecido por la Ley 12.700, modificativas y concordantes, actualízase los precios fictos para la comercialización de las haciendas de índole particular del departamento los cuales quedan fijados para las distintas categorías en las cifras que a continuación se detallan.

1	Toros para servicio	$ 96.500
2	Toros Industria	$ 27.000
3	Vacas de Pedrigee	$ 52.000
4	Vacas lecheras	$ 31.000
5	Vacas lecheras con ternero (la pieza)	$ 16.000
6	Vacas de industria e invernada	$ 15.200
7	Vacas gordas	$ 22.800
8	Ganado de cría (la pieza)	$ 13.200
9	Novillos más de 3 años	$ 27.200
10	Novillos de 2 a 3 años	$ 22.000
11	Novillos 1 a 2 años	$ 16.400
12	Vaquillonas de más de 2 años	$ 21.000
13	Vaquillonas de 1 a 2 años	$ 18.000
14	Terneros/as	$ 11.500
15	Carneros para servicio	$ 18.000
16	Carneros	$ 4.500
17	Ovejas de pedrigee	$ 11.500
18	Ovejas	$ 2.800
19	Capones	$ 2.900
20	Borrego/as de pedrigee	$ 9.500
21	Borregos /as	$ 2.700
22	Corderos/ as	$ 2.500
23	Cerdos/ as + de 90 kilos	$ 6.000
24	Cachorros/ as hasta 90 kilos	$ 3.500
25	Lechones/ as	$ 2.000
26	Equinos	$ 15.000
27	Caprinos	$ 2.000

II) Los precios antes dichos comenzarán a regir a partir del 1° de junio de 2020.
III) Siga al Departamento de Hacienda y Administración a sus efectos y a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en otro diario de circulación Departamental.
IV) Diligenciado, archívese.
Firma: Intendente de Colonia, Napoleón Gardiol; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2020

Diarios del 30.448 al 30.468

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Resolución 549/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) en calidad de Presidente, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del BPS, Sr. Hugo Odizzio.

2 - **Resolución 550/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) en calidad de Vicepresidente, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del BROU, Sr. Salvador Ferrer.

2 - **Resolución 557/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Luis Repetto Capello a su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), a partir del 10 de marzo de 2020.

2 - **Resolución 558/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Agr. Mariana Hill a su calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), a partir del 16 de febrero de 2020.

2 - **Resolución 559/020**. (Consejo de Ministros). Desígnanse, al Ing. Agr. José Eduardo Bonica Henderson y al Sr. Walter Enrique Baethgen Varela, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, a partir del 17 de marzo de 2020.

2 - **Resolución 556/020**. (Presidencia de la República). Desígnase como miembro integrante del Consejo Directivo Honorario de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) al Ing. Hugo Enrique Odizzio Grinschtein.

2 - **Resolución 553/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase a partir del 1º de abril de 2020 en el cargo de Director Nacional de Pasos de Frontera al Coronel en situación de retiro Milton Ariel Machado Rodríguez.

2 - **Resolución 552/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse las Medidas de Conservación adoptadas por consenso en la XXXVIII Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

2 - **Decreto 147/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383, cuyos ejes coincidirán en toda su extensión, con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica de 150 KV de doble terna que se determinan.

2 - **Decreto 148/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el pago del sueldo anual complementario para la actividad privada en dos etapas las cuales se determinan.

2 - **Decreto 149/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 1º del Decreto 109/020 de 25 de marzo de 2020.

2 - **Resolución 554/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse miembros titulares y alternos para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para actuar en representación del Poder Ejecutivo.

2 - **Resolución 555/020**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase en el Ministerio de Desarrollo Social, como Directora Nacional del Instituto Nacional del Adulto Mayor, a la Sra. Malva Torterolo.

2 - **Acordada 8.068**. (Suprema Corte de Justicia). Derógase la Acordada 7.866 de 13 de abril de 2016 y apruébanse las "BASES DE CONCURSO PARA DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL URUGUAY".

3 - **Decreto 153/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Decrétase duelo oficial, de carácter nacional, los días 1º y 2 de junio de 2020, por el fallecimiento de los Marineros de Primera, Sres. Alan Renán Rodríguez Silva, Juan Manuel Escobar Acosta y Alex Martín Guillenea Mello.

3 - **Decreto 152/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase navegable o flotable el Arroyo Curupí del departamento de Colonia, en su tramo final de 700 metros, antes de su desembocadura en el Arroyo de las Vacas.

3 - **Resolución 560/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Uruguay Emilio Graña Castellanos.

3 - **Resolución 561/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material para terraplén (limo) ubicado en el padrón 10.495 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Roberto Sebastián Pescetto Espiga.

3 - **Resolución 562/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de basalto (piedra triturada) ubicado en el padrón 4.739 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, propiedad de las Sras. Fátima Adriana y Mary Adela Silva Pintos.

3 - **Resolución 563/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase el destino de los materiales del yacimiento de tosca y piedra partida ubicado en el padrón 7.358 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Gonzalo Heber Peinado Luvizio.

3 - **Resolución 564/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra triturada y basalto ubicado en el padrón 15.373 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad de la Sra. María Josefina Hugues Guerin.

3 - **Resolución 565/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.832 (p) de la 13ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Práxedes Reyna Carro Alcaire.

3 - **Resolución 566/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino, de empresa, de material y reducción del área de explotación, del yacimiento de piedra triturada ubicado en el padrón 2.323 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Eduardo Gervasio de Miñaur Tudurí y de la Sra. María Mercedes Deffeminis Muxi.

3 - **Resolución 567/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto ubicado en los padrones 8.114 y 9.058 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Ricardo Guillermo Dal Monte D'Amico.

3 - **Resolución 568/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de material granular ubicado en el padrón 7.706 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Lucía Olga de Basabe Gómez.

3 - **Resolución 569/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.128 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Alejandro Gambetta.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el uso obligatorio de tapabocas en el personal de las empresas de transporte de pasajeros y en los usuarios, durante el tiempo que permanezcan dentro del ómnibus, y establécese la cantidad máxima de usuarios que podrá transportar cada unidad.

3 - **Circular 2.346**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyense los arts. 319 y 368.1 de la Recopilación de Normas de Control del Sistema Financiero, Protección al Usuario de Servicios Financieros.

3 - **Circular 2.347**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese el art. 112.1 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, Protección al Usuario de Servicios Financieros.

3 - **Circular 2.348**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese el art. 86.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, Protección al Usuario de Servicios Financieros.

3 - **Circular 2.349**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese el art. 208.2 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, Protección al Usuario de Servicios Financieros.

3 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de MAYO de 2020.

4 - **Resolución Nº 987/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Documentación fiscal electrónica - Postulación - Prórroga - Sujetos pasivos con cierre de ejercicio en el segundo semestre de 2019.

5 - **Resolución 578/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Sr. Guillermo Porras Monteverde.

5 - **Resolución 122/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Incorpóranse a las especificaciones vigentes, las modificaciones de las especificaciones del Gas oil Marino (GOM) y la incorporación a las especificaciones vigentes de Fuel oil Marinos Intermedios (IFOs) de bajo contenido de azufre; y apruébanse las modificaciones de los Anexos X y XII, considerándoselos como parte integrante del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos aprobado por Resolución 150/008.

5 - **Decreto 154/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese el régimen de excepción dispuesto por el Decreto 128/020 de 15 de abril de 2020, para los meses de cargo de abril y mayo de 2020.

5 - **Decreto 155/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de Notas de Tesorería.

5 - **Decreto 156/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de marzo de 2020.

5 - **Decreto 157/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ABRIL de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de MAYO de 2020.

5 - **Resolución 574/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase el Sr. Conrado Ferber como Vicepresidente del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BAGLEY ARGENTINA) e importador (VAN DAM S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ARCOR S.A.I.C.) e importador (VAN DAM S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS VENIER S.A.) e importador (ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (AMENTUEL S.A.) e importador (ZANETTI S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SINTARYC S.A.I.C.), exportador (L'OREAL ARGENTINA S.A.) e importador (L'OREAL URUGUAY S.A.).

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LECTUS S.A.), exportador (ANIOS AMERCIA S.A.) e importador (ZUPRE LTDA.).

5 - **Resolución 570/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo y su Anexo 1, suscrito con fecha 19 de febrero de 2020, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa CAMINO A LAS SIERRAS S.A.

5 - **Resolución 571/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), como delegado titular, al Ing. Quím. Washington Ruben Durán Correa, en sustitución del Sr. Juan Carlos de León Apud.

5 - **Resolución 572/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de titularidad de las cuotas sociales de la empresa COMSA TURISMO S.R.L.

5 - **Resolución 573/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la transferencia del permiso de carácter precario y revocable otorgado a la empresa unipersonal Pablo Félix Nossar Lafluf para la explotación de la línea de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre las ciudades de Durazno y Trinidad, pasando a ser explotado por la empresa NOSSAR S.R.L.

5 - **Resolución 575/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase al Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, como representante titular de dicha Secretaría de Estado ante el Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).

5 - **Resolución 576/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Cecilia Cairo Modernel, a partir del 15 de febrero de 2020, para representar a la República Oriental del Uruguay en todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo de los Contratos de Préstamo BID Nos. 2052/OC-UR y 3097/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios I y II".

5 - **Resolución 577/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Adrián Juri Cajiga, al cargo de Secretario de Directorio de OSE.

8 - **Resolución 579/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Gil Iribarne a su cargo de Presidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), a partir del 1º de mayo de 2020.

8 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MAYO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 2020.

8 - **Resolución 580/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse con fecha 8 de abril de 2020, a los Señores Oficiales que se determinan, en la Casa Militar de la Presidencia de la República.

8 - **Resolución 581/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse al ing. Agr. Guillermo Villa y al Lic. Joaquín Martinicorena como representantes titular y alterno, respectivamente, de los productores ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes (INAC), a propuesta de la Federación Rural del Uruguay.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones nacionales de productores, las cooperativas agropecuarias y las sociedades de fomento rural a proponer un candidato para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

8 - **Decreto 158/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Fíjanse a partir de la hora cero del día 1º de junio de 2020, las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

8 - **Acta Ordinaria 571**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 571º Sesión Ordinaria.

8 - **Acta Ordinaria 572**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 572º Sesión Ordinaria.

8 - **Notificación 849/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 850/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 851/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 852/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 853/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 854/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 855/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 856/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 857/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 858/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 859/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 860/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 861/020**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 862/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Notificación 863/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Resolución 485/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Resolución 486/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Resolución 487/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

8 - **Resolución 488/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Resolución 489/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

9 - **Acordada 8.069**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que a partir del 11 de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Florida de 1º y 4º Turnos, comenzarán a conocer en asuntos referentes a la Ley 17.514 (Violencia Doméstica) y art. 66 de la Ley 17.823 (Código de la Niñez y de la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.

9 - **Resolución 361/020**. (Intendencia de Colonia). Apruébase el "Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Juan L. Lacaze y su micro-región, incluyendo Colonia Cosmopolita y Paraje Minuano".

9 - **Resolución 16.464/020**. (Intendencia de Florida). Déjase sin efecto la Resolución 16.364/20 de fecha 13 de mayo de 2020, y dispónese la Aprobación Previa del documento "Programa de Actuación Integrado del Padrón Rural 14.186 del Departamento de Florida, para transformarse en Urbano al amparo de lo establecido por el Art. 21, de la Ley 18.308 y Art. 44 del Plan Local de Florida".

9 - **Resolución 1.120/020**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la autorización relativa a la "Aprobación Previa" del Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte y de su Informe Ambiental Estratégico.

10- **Resolución 582/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en calidad de miembro integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Sr. Gustavo Rodolfo Delgado.

10- **Resolución 583/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en calidad de miembro integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), al Sr. Pablo Siris.

10- **Resolución 584/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Coronel (Av.) Leonardo Alfredo Blengini Reimundo, en misión diplomática como representante alterno de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en la ciudad de Montreal, Canadá.

10- **Decreto 159/020**. (Ministerio del Interior). Modifícase el art. 2º del Decreto 104/020 de 24 de marzo de 2020.

10- **Resolución 585/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Luis Ignacio Casanova Redes en el Registro de Despachantes de Aduana.

10- **Resolución 41/020**. (División de Sanidad Animal). Exonérase de forma transitoria, de la exigencia de presentar la prueba serológica negativa al Síndrome Respiratorio Disgenésico del Cerdo (PRRS) y la prueba diagnóstica de Pullorosis en aves, para el ingreso a sitios de concentración de animales tales como remates feria y exposiciones nacionales e internacionales.

10- **Resolución 375/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 017/020, que establece un retiro frontal de diez metros a los inmuebles que se determinan, ubicados al norte del camino ARMONÍA SOMERS.

10- **Resolución 377/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 014/020, que designa con el nombre de Juan Rodríguez Serrano, a la calle que se determina de la ciudad de Nueva Palmira.

10- **Resolución 2.693/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.190, que exonera el 70% de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás, que gravan al Permiso de Construcción que se determina, de la cooperativa de viviendas COVIPINO I.

11- **Decreto 160/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la fijación de tasas de devolución de tributos a las exportaciones.

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PAMPA GLOBAL TRADE S.A.), exportador (ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ARCHROMA ARGENTINA S.A.) e importador (PAUMAVE S.R.L.).

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FIDECAL S.R.L.) e importador (MERFIX S.A.).

11- **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS S.A.), la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 5, 12, 19 y 26 de junio de 2020, con los horarios que se determinan.

11- **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a UPM FRAY BENTOS S.A. (anteriormente BOTNIA FRAY BENTOS S.A.), a operar en la terminal portuaria cuya construcción y explotación fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2005.

11- **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútase abandonada a favor del Estado, la embarcación "LA CHOLA", propiedad del Sr. Jorge Fabián Safari Badin, que se encuentra en estado de abandono en el Embarcadero Riachuelo.

11- **Ley 19.881.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese el subsidio por desempleo a los trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A.

11- **Ley 19.882.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese el subsidio por desempleo a los ex trabajadores de la empresa PILI S.A.

11- **Decreto 161/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese por 180 días la bonificación de servicios para los trabajadores de la actividad pesquera.

11- **Resolución 3.033/020.** (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.021/020, que modifica el Decreto Departamental 4.017/019, relativo al plazo para regularizar las obras ejecutadas sin permiso de construcción.

12- **Decreto 162/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 354/018 de 26 de octubre de 2018.

12- **Decreto 163/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al inciso quinto del art. 5º Bis del Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el Decreto 330/016 de 13 de octubre de 2016, los literales que se determinan.

12- **Resolución 269/020.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Amplíase el plazo establecido en el numeral 4 de la Resolución DGSA 114/020 de 20 de febrero de 2020.

12- **Resolución 1.137/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alfredo Olivera Piccininno como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó.

12- **Resolución 1.138/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Álvaro Gustavo Siliutti Etchecopar como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

12- **Resolución 1.207/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Damián Díaz Couto como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Hospital Maciel.

12- **Resolución 1.209/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ileana Sheila Acuña Viar como Técnico III Licenciada en Enfermería Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología.

12- **Resolución 1.211/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mary Virginia Cazot Neves como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

12- **Resolución 1.294/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 5849/2019 de la Gerencia General de ASSE, relativa a la ampliación de la Licitación Pública Nº 100/2016 para la "Contratación de Servicio de Vigilancia" con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

12- **Resolución 1.329/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Seijo Pregliasco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

12- **Resolución 1.450/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la transferencia a la Comisión de Inversiones del Hospital Maciel de la suma que se determina, por parte del Plan de Inversiones Públicas de ASSE, para obras en el Policlínico de atención de adicciones del Hospital Maciel.

12- **Resolución 1.499/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházanse las ofertas presentadas en la Licitación Abreviada Nº 511/2020 para la "Adquisición de Material de Barraca, Hierro y Madera" con destino al Edificio Libertad Oficinas Centrales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

12- **Resolución 1.535/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto a la Gerencia General de ASSE al Dr. Juan Ramón Blanco.

12- **Resolución 386/020.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 019/020, que establece la obligatoriedad del uso de tapaboca, a toda persona que haga uso del transporte público y al personal afectado al mismo, sin excepción, en las categorías que se determinan.

12- **Resolución 387/020.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 013/020, que designa con el nombre de Denis Rodríguez Cecilia, a la senda peatonal que se determina de la ciudad de Rosario.

12- **Resolución 1.218/020.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Aprobación Definitiva del Programa de Actuación Integrada "Curia-Mevir-Tranqueras".

15- **Resolución 586/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, en calidad de Presidente, al Sr. Mario Daniel Ayala Barrios.

15- **Resolución 587/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, en calidad de Vicepresidente al Sr. Miguel Feris.

15- **Resolución 588/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, en calidad de Delegada a la Sra. María Eugenia Almirón Schulz.

15- **Resolución 589/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, en calidad de Delegado al Sr. Roberto Pérez Rodino.

15- **Resolución 590/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, al Capitán de

Navío del Cuerpo General (R) Miguel Ángel de Ocampo Dimartino.

15- **Resolución 591/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "Sociedad de Entraineurs y Jockeys de Maroñas", con sede en el departamento de Montevideo.

15- **Resolución 592/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase el monto de la Tasa por Legalización de Documentos creada por el art. 21 del Decreto-Ley 14.755 de 5 de enero de 1978.

15- **Notificación 864/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Notificación 865/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15- **Resolución 490/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15- **Resolución 491/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15- **Resolución 492/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

16- **Resolución 593/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de julio de 2020 el plazo de vigencia del régimen especial de subsidio por desempleo otorgado por las Resoluciones Ministeriales que se determinan.

16- **Circular 2.350**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse los arts. 158.1, 158.2 y 158.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, Colchón de Conservación de Capital e Incorporación de Requisito de Colchón de Capital Contracíclico.

16- **Resolución 425/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Beatriz Vecchi Perdomo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

16- **Resolución 426/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oheflec Duarte Santos como Auxiliar IV Servicios, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

16- **Resolución 427/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Wilman Leomar Molina Peraza como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

16- **Resolución 430/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Inés Teresita Moreira Veglia como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

16- **Resolución 431/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Ivanna Casal Rodríguez como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel.

16- **Resolución 435/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stefani Carla Cedrez Reyes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

16- **Resolución 436/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gonzalo Fabián Chimarostti García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

16- **Resolución 437/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Magdalena Pérez Ríos como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

16- **Resolución 887/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Christopfer Muñoz.

16- **Resolución 923/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase la función de Jefe de Equipo Auditor Profesional de la Auditoría Interna y de Gestión al funcionario Cr. Ignacio La Paz, Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

16- **Resolución 929/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase la función de Jefe de Equipo Auditor Profesional de la Auditoría Interna y de Gestión al funcionario Cr. Marcos Nicolás Tagliani Eduarte, Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

16- **Resolución 1.136/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gerónimo Daniel Antúnez Ibáñez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

16- **Resolución 1.331/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elizabeth Díaz Robles como Administrativo IV Administración, perteneciente al Hospital Pereira Rossell.

16- **Resolución 1.349/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Alejandra Severgnini Gómez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

16- **Resolución 1.350/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra.Nilda Haydee Sánchez Caballero como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

16- **Resolución 1.351/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada

por la funcionaria Sra. Susana Delfina Padilla López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto.

16- **Resolución 1.352/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Bernardo Abad Pérez Cabrera como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español.

16- **Resolución 1.353/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Annabella Barbazan Núñez como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

16- **Resolución 6.514/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la transferencia a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, la suma que se determina por parte del Plan de Inversiones Públicas de ASSE.

16- **Resolución 374/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 015/020, que denomina como "Andrés Fernández", la calle que se determina de la ciudad de Tarariras.

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el listado de bienes dispuesto por Resolución Ministerial 81 de 24 de marzo de 2020, sus modificativas y concordantes.

17- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Delégase en la Dirección General de Secretaría del MIEM, la competencia de resolver sobre las peticiones de acceso a la información pública establecida en el art. 16 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

17- **Resolución 612/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Río Negro, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, ocupado por la funcionaria Sra. Ana Mary Cuenca Quiroga.

17- **Resolución 780/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ema Prosperina Wolff Tassano como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

17- **Resolución 781/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Raquel Alfonzo Izquierdo como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP Metropolitana.

17- **Resolución 945/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad al Dr. Pablo Ferra.

17- **Resolución 947/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad a la Lic. Magdalena Álvarez Ceres.

17- **Resolución 948/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad a la Dra. Laura Garré.

17- **Resolución 950/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Omar Edgardo Silveira Ferreira como Técnico II Médico Ortopedista y Traumatólogo, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

17- **Resolución 951/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Irma Sabina González Jorge como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

17- **Resolución 952/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dina Susana Plada Delgado como Sub Jefe Sección Administrativa, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

17- **Resolución 1.328/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Teresa Curbelo Carrasco como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

17- **Resolución 1.354/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, ocupado por la Sra. Mirtha Lilián Collares Rodríguez.

17- **Resolución 1.560/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretario a la Gerencia General de ASSE al Especialista VII Informática Sr. Hugo Nicolás Martínez Tornaría perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

17- **Resolución 6.430/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de acceso a la información pública presentada por la Sra. Victoria Izquierdo, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

17- **Resolución 378/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 018/020, que establece un retiro frontal a los inmuebles que se determinan, de la localidad catastral de Colonia.

18- **Ley 19.883**. (Consejo de Ministros). Decláranse suspendidos, a partir del 13 de marzo de 2020, el cómputo de los plazos legales y reglamentarios de los procedimientos administrativos disciplinarios, así como los de evaluación e incorporación en cargos presupuestados de las personas contratadas al amparo del art. 90 de la Ley 19.121, de 20 de agosto de 2013, desde el 13 de marzo de 2020, hasta el cese de la emergencia sanitaria nacional declarada por el Decreto 93/020, de 13 de marzo de 2020.

18- **Ley 19.884**. (Consejo de Ministros). Redúcese transitoriamente la alícuota establecida por el art. 652 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, referido a la Contribución Inmobiliaria Rural.

18- **Ley 19.885**. (Consejo de Ministros). Suspéndese a partir del día 13 de marzo de 2020 y hasta el 15 de mayo de 2020 inclusive, el cómputo de los plazos previstos por las Leyes 18.930 de 17 de julio de 2012, 19.288 de 26 de setiembre de 2014 y Capítulo II de la Ley 19.484 de 5 de enero de 2017, y sus modificativas y concordantes, para cumplir con la obligación de información y comunicación al Registro a cargo del Banco Central del Uruguay, de titulares de participaciones patrimoniales y beneficiarios finales en entidades obligadas por dichas normas.

18- **Decreto 167/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Derógase el literal c) del art. 6º del Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 en la redacción dada por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004.

18- **Decreto 164/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el art. 11 de la Ley 18.910 de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 1º de la Ley 18.973, por los pagos del impuesto creado por la Ley 12.700 de 4 de febrero de 1960, realizados entre el 1º de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021.

18- **Decreto 165/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017, de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

18- **Resolución Nº 1.078/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Crédito por impuesto a la enajenación de semovientes - Declaración informativa.

18- **Decreto 166/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase por el término de dieciocho meses, el plazo establecido para la entrada en vigencia de la prohibición dispuesta en el art. 5º del Decreto 179/018, de 11 de junio de 2018.

18- **Decreto 172/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase hasta por sesenta días, el vencimiento de las habilitaciones higiénico sanitarias y refrendaciones (certificados higiénico sanitarios) de establecimientos de producción de leche con destino comercial, otorgadas por el MGAP cuyo vencimiento se encuentre comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio del corriente año.

22- **Resolución 595/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Miguel Loinaz Ramos al cargo de Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo a partir del 4 de junio de 2020.

22- **Resolución Nº 1.089/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

22- **Decreto 168/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la nueva estructura de precios de la cartera de servicios móviles masivos, que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

22- **Decreto 169/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la nueva estructura de precios de la cartera de servicios de datos masivos, que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

22- **Decreto 170/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la nueva estructura de precios de la cartera de servicios empresariales de datos fijos, que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

22- **Decreto 171/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la nueva estructura de precios de la cartera de servicios móviles que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

22- **Decreto 173/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la nueva estructura de precios de las tarifas de servicios de Telefonía y Telecomunicaciones Públicas consideradas en el Boletín de Tarifas, que tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2020.

22- **Resolución 615/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Ruben Darío Gordillo Méndez, una prórroga del período de inactividad del título minero Concesión para Explotar, que fuera otorgado para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

22- **Resolución 597/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.948 (p) de la 13ª Sección Catastral del departamento de Soriano, propiedad del Sr. Arnoldo Carlos Hunziker Schuleb.

22- **Resolución 598/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.941 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de las Sras. Haydee, Rosina, Mariana y Valeria Ríos.

22- **Resolución 599/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 7.720 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia, propiedad de los Sres. Rolando Tomás y Eduardo María Paz Martínez.

22- **Resolución 600/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 869/4.015 de 27 de diciembre de 2019, por la cual se autoriza la habilitación a la empresa CALMADON S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determina, en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos, Nueva Palmira y Paysandú.

22- **Resolución 601/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 24/4.016 de fecha 15 de enero de 2020, por la cual se amplía la habilitación a la firma PTP URUGUAY S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determina, en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Juan Lacaze, Salto, Paysandú y La Paloma.

22- **Resolución 602/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 151/4.025 de fecha 11 de marzo de 2020, por la cual se autoriza la habilitación a la empresa TEBETUR S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categorías que se determinan, en el Puerto de Montevideo.

22- **Resolución 603/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase al Ing. Ramón Pablo Díaz Velazco como representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la o las Sociedades Anónimas que constituirá la Corporación Nacional para el Desarrollo para la ejecución del Contrato de Convenio y Contratación Directa y su Anexo suscritos con fecha 5 de octubre de 2001, y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 2001.

22- **Resolución 604/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese el cese en sus funciones de Capitán de Puerto de Nueva Palmira del Sr. Hébert Edison Márquez Barboza.

22- **Resolución 596/020**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase la designación del Dr. José Quintín Olano Llano como Director del Centro Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública, que fuera dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo 438/020, de 8 de abril de 2020.

22- **Resolución 605/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para otorgar los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo de los Contratos de Préstamos BID Nº 3097/OC-UR y Nº 4651/OC-UR "Programa de Mejoramiento de Barrios II y III (PMB II y PMB III)".

22- **Resolución 606/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José María Querejeta Cougn, al cargo de Secretario de Directorio de OSE.

22- **Resolución 607/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gerardo Siri Prieto al cargo de Secretario General de OSE.

22- **Resolución 609/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Lic. Jorge Washington Bertullo López.

22- **Resolución 610/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Sr. Juan Carlos Arbio.

22- **Resolución 611/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Arq. Gonzalo Balarini.

22- **Resolución 612/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", de la Sra. María Fernanda Ventós.

22- **Resolución 613/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", de la Arq. Marina Rosa Lombardi Montero.

22- **Resolución 614/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", del Sr. Leonardo Rey.

22- **Acta Extraordinaria 37**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 37º Sesión Extraordinaria.

23- **Resolución 594/020**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese, como miembro integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del Sr. Nicolás Cendoya.

23- **Decreto 174/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal c) del inciso quinto del art. 5º BIS del Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por los Decretos 330/016 de 13 de octubre de 2016 y 163/020 de 11 de junio de 2020, relativo a la residencia fiscal.

23- **Resolución 616/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 17 de enero de 2020, por la que se otorgó a Áridos del Sur S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

23- **Resolución 617/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 30 de enero de 2020, por la que se otorgó el título minero Concesión para Explotar a KOSFER S.A., un yacimiento de arena ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

23- **Resolución 618/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 19 de marzo de 2020, en el sentido de incluir al Cr. Sebastián Iturralde como Ordenador Secundario del Gasto de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual.

23- **Resolución 619/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, que fue otorgado a Bertram Becker Klar por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

23- **Resolución 620/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a DE OLIVEIRA HOMERO JONES y MORESCO ELISANDRA MARÍA - SOCIEDAD DE HECHO, la cesión a favor de MARCOS LORENZELLI S.R.L. del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de amatistas, ágatas y cuarzos otorgado por Resolución 049/10 de fecha 22 de abril de 2010, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

23- **Resolución 621/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a SALVADO DE STEFANO MAZZA por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 26 de febrero de 2010, sobre un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones, y autorizado a ceder a favor de BIOCAMPO S.A.

23- **Decreto 175/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el monto del salario mínimo para los trabajadores asistentes personales habilitados por la Secretaría Nacional de Cuidados que desempeñan tareas en el marco de la Ley 19.353 de 27 de noviembre de 2015, y su Decreto 117/016 de 25 de abril de 2016, a partir del 1º de marzo de 2020.

23- **Resolución 608/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Miembro integrante de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber", de la Sra. Teresa Buroni.

23- **Resolución 13/020**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Desígnase Ministra de Feria a la Dra. Selva A. Klett, desde el 1º al 15 de julio de 2020, fijándose el horario de atención al público de 13:30 a 15:30 horas.

23- **Resolución 3.209/020**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.022/020, que modifica el Art. 6º del Decreto 4.012/019.

23- **Resolución 3.210/020**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.023/020, que modifica el Decreto Departamental 4.011/019.

23- **Notificación 866/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 867/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 868/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 869/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 870/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 871/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 872/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 873/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 874/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Resolución 493/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 494/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 495/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Resolución 622/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora a la Sra. Sandra Etcheverry.

24- **Resolución 625/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de miembro integrante, a la Sra. Araceli Desiderio.

24- **Resolución 626/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco de Previsión Social, a la Sra. Daniela Barindelli, en calidad de Director.

24- **Resolución 627/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Julio Luis Sanguinetti.

24- **Resolución 628/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante, a la Sra. Fernanda Cardona.

24- **Resolución 629/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante al Sr. Enrique Sergio Pées Boz.

24- **Resolución 630/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de miembro al Sr. Williams Hugo Kelland Alfonsín.

24- **Resolución 631/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Vicepresidente al Sr. José Gustavo Osta Calleros.

24- **Resolución 632/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al Sr. Leandro Francolino.

24- **Resolución 633/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al Sr. Max Sapolinski.

24- **Resolución 634/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Sra. Susana Montaner en calidad de Vicepresidente.

24- **Resolución 635/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de miembro integrante al Sr. Edgardo Ortuño.

24- **Resolución 636/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al Sr. Julio César Silveira Correa en calidad de Vicepresidente.

24- **Resolución 637/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al Sr. Jorge Pozzi, en calidad de miembro Director.

24- **Resolución 638/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de miembro integrante al Sr. Ángel Fachinetti.

24- **Resolución 639/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de miembro integrante al Sr. Alfredo Asti.

24- **Resolución 640/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, a la Sra. Alejandra Koch, en calidad de miembro.

24- **Resolución 641/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Vicepresidente al Sr. Aldo Fabián Velázquez Alonso.

24- **Resolución 642/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Directora a la Sra. Natalia Argenzio.

24- **Resolución 643/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la Sra. Dora Graziano Marotta.

24- **Resolución 644/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como punto focal y alterno de la República Oriental del Uruguay para el seguimiento, monitoreo y reporte de la implementación del Marco de Sendai en el ámbito nacional al Sr. Director Nacional de Emergencias, Sergio Rico Fernández y al Sr. Daniel Traba, respectivamente.

24- **Resolución 646/020**. (Presidencia de la República). Desígnase como Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, al Sr. Hebert Paguas, y déjase sin efecto la Resolución de Presidencia de la República 265/020.

24- **Resolución 623/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernadores Titular y Alterno ante el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB), a la Ministro de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche y al Subsecretario del citado Ministerio, Alejandro Irastorza, respectivamente.

24- **Resolución 277/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prorrógase la vigencia de la Resolución DGSA 156/018 de 7 de noviembre de 2018 por el término de cuatro meses a partir del día 1° de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020 inclusive.

24- **Resolución 645/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 121/4.023 de fecha 28 de febrero de 2020, por la cual se inhabilita a la firma CABO LTDA., para prestar servicios portuarios en el grupo y en las categorías que se determinan, en el Puerto de Montevideo.

24- **Resolución 624/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, perteneciente a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. Enrique Aguerre.

24- **Acta Ordinaria 576**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 576° Sesión Ordinaria.

24- **Acta Ordinaria 577**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 577° Sesión Ordinaria.

24- **Acta Ordinaria 578**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 578° Sesión Ordinaria.

25- **Resolución 211/020**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase a partir del 2 de junio de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo que se determina, contratado bajo el régimen de función pública.

25- **Acta Ordinaria 579**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 579° Sesión Ordinaria.

25- **Resolución 3/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda precautoria de invierno para la captura de la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

25- **Resolución 4/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Modifícase el porcentaje de pesca incidental autorizado para el conjunto de rayas de altura para el primer semestre del año 2020 en la Zona Común de Pesca.

25- **Resolución 5/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie gatuzo (Mustelus schmitti) para el 2020 en la Zona Común de Pesca.

25- **Resolución 6/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (Squatina guggenheim) para el año 2020 en la Zona Común de Pesca.

25- **Decreto 1.309/020**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 2/20 "Uso obligatorio de protección facial en el Transporte Público Departamental".

25- **Resolución 1.277/020**. (Intendencia de Rivera). Prorrógase el plazo para proceder a la rematriculación obligatoria de vehículos, hasta la fecha que se determina.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 11 de junio de 2019, por la que se otorgó la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de fecha 27 de diciembre de 2006, a los productos indicados en la misma, importados por BROCOS S.A.

26- **Resolución 1.069/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Director del Hospital de San Carlos presentada por el Dr. Carlos Gil Olivet Martinz, y dispónese el pase del citado profesional a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

26- **Resolución 1.253/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio a suscribirse entre la UDELAR - Facultad de Odontología y ASSE.

26- **Resolución 1.469/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Revócase la Resolución 207/2019 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Dirección del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" con fecha 11 de noviembre de 2019, por la cual se dispuso la aplicación de una sanción al funcionario Sr. Eduardo Silvera.

26- **Resolución 1.537/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase la impugnación en vía de revocación de la Resolución 3602/19 dictada por el Directorio de ASSE de fecha 24 de julio de 2019.

26- **Resolución 1.568/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la reserva del cargo que ocupa la Dra. Alexandra María Martínez Kouffmann Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José.

26- **Resolución 1.611/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del SAME 105, del Técnico III Licenciado en Enfermería Sr. Pablo Enrique Beltrame Balabanian, y pase el citado funcionario a cumplir las tareas inherentes a su cargo dentro de la citada Unidad.

26- **Resolución 1.748/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en vía de revocación la Resolución 515/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia General de ASSE, respecto de Ángeles Silva, Marcelo Kerves, Lourdes Ferreira,

Beatriz Montanelli, Virginia Neira y Magdalena Machín; y recházase la impugnación interpuesta por la Sra. Claudia Pereira.

26- **Resolución 1.796/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Maciel, que ocupa la Sra. Sofía Elizabeth Berriolo Bilbao, a partir del 1° de abril de 2020.

26- **Resolución 1.921/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, en Asistencia Directa al Sr. Ministro de dicha Cartera, de la Sra. María Alejandra Panzardo Caballero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

26- **Resolución 1.981/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Técnico III Contador Sra. Mónica Alicia Esteves Muñoz, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

26- **Resolución 1.989/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Adjunta Profesional a la Dirección del SAME 105, de la Técnico III Médico Dra. Alicia Dalgalarrondo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en la citada Unidad.

26- **Resolución 1.990/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Adjunta a la Dirección del SAME 105, de la Técnico III Médico Dra. Nancy Silva Crizul, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en la citada Unidad.

26- **Resolución 1.991/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Director Administrativo del SAME 105 de la Sra. Stella María Agrasar, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

26- **Resolución 1.993/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto a la Dirección del SAME 105 al A.E. Silvio Javier Quintero Romero.

26- **Resolución 1.994/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto a la Dirección del SAME 105 al Dr. José David Santos Sosa.

29- **Decreto 176/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay en el mercado internacional, regidos por ley extranjera.

29- **Decreto 177/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase en forma automática y por única vez el plazo dispuesto en el inciso primero del art. 25° del Decreto 99/015 de 20 de marzo de 2015, por el plazo de 12 meses, respecto de las mercaderías cuyo vencimiento se verifique en el presente año.

29- **Decreto 178/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso segundo del art. 10 del Decreto 200/018, de 2 de julio de 2018.

29- **Decreto 179/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de MAYO de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de JUNIO de 2020.

29- **Resolución Nº 1.117/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de julio de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

29- **Resolución Nº 1.118/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de julio de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

29- **Resolución Nº 1.119/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de julio de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

29- **Decreto 180/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptanse los "Mecanismos para disminuir la ocurrencia de Presencia de Bajos Niveles (PBN) de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) entre los Estados Partes", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 23/19, de 5 de junio de 2019.

29- **Resolución 303/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébase el valor en pesos uruguayos de las tarifas para todos los servicios prestados por la Dirección General de Servicios Agrícolas, a regir a partir del 1° de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

29- **Decreto 181/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyese el Grupo de trabajo de Gases de Efecto Invernadero, y determínase su integración y cometidos.

29- **Resolución 3.421/020**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.024/020, que exonera parcialmente del Impuesto de Contribución Urbana y Suburbana con la excepción que se determina, a los establecimientos hoteleros que se especifican.

29- **Notificación 875/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Notificación 876/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Notificación 877/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Notificación 878/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Notificación 879/020**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29- **Resolución 496/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 497/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 498/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 499/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 500/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

29- **Resolución 501/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a las infracciones constatadas.

30- **Decreto 182/020**. (Consejo de Ministros). Habilítanse los espectáculos públicos que cumplan los protocolos aprobados por el Poder Ejecutivo específicamente para cada actividad.

30- **Resolución 650/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Darío Burstin Lederfain al cargo de miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

30- **Resolución 651/020**. (Presidencia de la República). Modifícase el Numeral 1° de la Resolución de la Presidencia de la República P/132, de 19 de mayo de 2020.

30- **Resolución 652/020**. (Presidencia de la República). Desígnase Secretaria de Derechos Humanos del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la Sra. Rosario de Lourdes Pérez Perdomo.

30- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínase que la Declaración Anual de Existencias de Ganado y Frutos del País, al 30 de junio de 2020, la cual tiene carácter de expresamente requerida, deberá realizarse indefectiblemente entre el 1° y el 31 de julio de 2020, vía web por intermedio del portal del Sistema Nacional de Información Ganadera o en su defecto en formato papel.

30- **Resolución 648/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese del Sr. Fernando Fontán como Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).

30- **Resolución 649/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), en calidad de Presidente, al Sr. Ruperto Long.

30- **Resolución 653/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto ubicado en el padrón 13.022 (parte) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

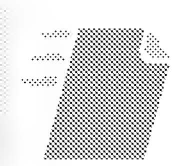
30- **Resolución 647/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse integrantes en la Comisión Especial, creada por la Ley 18.596 de 18 de setiembre de 2009 "Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985".

30- **Ley 19.886**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un subsidio para todos los trabajadores zafrales de la cosecha de caña de azúcar del año 2020, a realizarse en la zona de Belén y Bella Unión, departamentos de Salto y Artigas, respectivamente.

30- **Ley 19.887**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta por ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Hipertex S.A.

30- **Acordada 8.072**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que a partir del 1° de julio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 1°, 2° y 8° Turnos, comenzarán a conocer en asuntos referentes a la Ley 17.514 (Violencia Doméstica) y art. 66 de la Ley 17.823 (Código de la Niñez y la Adolescencia), sin perjuicio de su actual competencia.

Último momento



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 685/020

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto Talvi al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

(2.429)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Julio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Talvi;

CONSIDERANDO: que procede aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

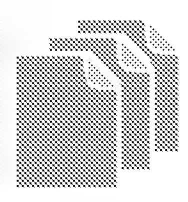
RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto Talvi al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Renèe Susana Belbussi Pogliani (IUE 2-16576/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10735 Jul 03- Jul 16

ÁLVARO HÉCTOR TORRES PROTASAS (IUE 2-13486/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 10289 Jun 30- Jul 13

GLADYS IRIS FUSÉ ALBÉ (IUE 2-42351/2018)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10234 Jun 30- Jul 13

NESTOR QUINTEROS MARTÍNEZ o QUINTERO MARTÍNEZ (IUE 2-9550/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10206 Jun 29- Jul 10

ADAN OTTO MUNIZ PIREZ o PIRIZ y de ATENAS ILIADA CALATZIS o CATATZIS ECHEVARRIA o ETCHEVERRIA (IUE 2-10564/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10125 Jun 29- Jul 10

MIGUEL FORTUNATO RODRIGUEZ CORBO (IUE 2-62807/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10085 Jun 26- Jul 09

MARIA IBEN DOLORES RODRIGUEZ PERNA o RODRIGUEZ PERNAS o RODRIGUEZ DE MARTINEZ (IUE 2-9266/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9630 Jun 23- Jul 06

SEGUNDO TURNO

JACOBA TERESITA DE JESUS ZEBALLOS LAVAYEN (IUE 2-17800/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10641 Jul 03- Jul 16

MAGALI SILVA PIRIZ (IUE 2-15794/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10491 Jul 02- Jul 15

BRENDA CARMEN GAMBETTA MARTINEZ (IUE 2-14516/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10231 Jun 30- Jul 13

GERARDO SICILIANO CANESSA (IUE 2-16602/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9862 Jun 24- Jul 07

MARÍA o FERNANDA o MARÍA FERNANDA CAMEJO GÓMEZ (IUE 2-60093/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9753 Jun 23- Jul 06

JORGE DANIEL ALVAREZ SANCHEZ (IUE 2-16887/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9586 Jun 22- Jul 03

JORGE ALBERTO PASTORINO ORRICO (IUE 2-3643/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9468 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

PEDRO WALTER MENENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-5510/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10585 Jul 02- Jul 15

ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR (IUE 2-64716/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 10324 Jun 30- Jul 13

SIMON KARAMANIAN KARAMANIAN, LILIAN KARAMANIAN SIVORI Y LILIAN DORIS SIVORI FIGARI (IUE 2-15180/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10243 Jun 30- Jul 13

JUANA RAQUEL AGUILAR MACHADO (IUE 2-65369/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 10158 Jun 29- Jul 10

ELBIO RICHARD MADERNI (IUE 2-11271/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9887 Jun 25- Jul 08

LUCAS RUBEN DENIS CEDRES y MARIA ANA BELLO FALCO (IUE 2-15436/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9736 Jun 23- Jul 06

AGUSTINA RODRIGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-14953/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9524 Jun 22- Jul 03

CUARTO TURNO

JOSE LUIS TROCCOLI PIZARRO (IUE 2-67943/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10481 Jul 02- Jul 15

HEBER MICHEFF MANGARELLI (IUE 2-71441/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 10348 Jun 30- Jul 13

GUILLERMO MENEGHIN SAN MARTIN (IUE 2-7286/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10236 Jun 30- Jul 13

CARLOS ALBERTO GARETA DIAZ y RENE ESTHER BLANCO (IUE 2-31248/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9861 Jun 24- Jul 07

QUINTO TURNO

KLAUS MAXIMO MAIER DAY (IUE 2-14944/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10716 Jul 03- Jul 16

JEWEL AGUIAR BRUNET (IUE 2-8908/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10587 Jul 02- Jul 15

MARIA DEL CARMEN RUIZ LARROSA (IUE 2-44920/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10237 Jun 30- Jul 13

VALENTINA FOLLE SCHAURICHT (IUE 2-15161/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10209 Jun 29- Jul 10

TERESITA DELGADO VAZQUEZ (IUE 2-15432/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10194 Jun 29- Jul 10

SEXTO TURNO

Sonia Lutecia D`Avila Focco o Sonia Lutecia Davila Focco (IUE 2-72547/2019).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10584 Jul 02- Jul 15

Laura Carmen GONZALEZ GARCIA (IUE 2-15111/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10302 Jun 30- Jul 13

Nilda Irene CEDRES QUESADA y Omar Marcos MARTIRENA BENTANCUR (IUE 2-57892/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10292 Jun 30- Jul 13

Judit Mirta Anaya Heguy (IUE 2-9103/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10223 Jun 29- Jul 10

Rodolfo Cesar Tabacco Maggi (IUE 2-3600/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9831 Jun 24- Jul 07

OCTAVO TURNO

MYRIAM RENEE RIVERO BERIAO o BERIAN (IUE 2-8817/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10710 Jul 03- Jul 16

ALEJANDRO PABLO MAZZEO SENA (IUE 2-4702/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10657 Jul 03- Jul 16

JESUSA SUÁREZ GARCÍA y LUIS GARCÍA CARREIRA (IUE 2-21703/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10032 Jun 26- Jul 09

OHANES KOHARIAN DEMERLLIAN y de ELIA BUDUSSIAN JACHERIAN (IUE 2-15863/2018).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9984 Jun 25- Jul 08

PINUCCIA MERLETTI ROSSI (IUE 2-9804/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9885 Jun 25- Jul 08

JONATAN O JONHATAN RODRIGUEZ LORENZO (IUE 2-7239/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9644 Jun 23- Jul 06

NOVENO TURNO

MYRIAM ESTER DUARTE GUERRA (IUE 2-70029/2019).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10262 Jun 30- Jul 13

JUAN MANUEL SILVA MAGARIÑOS (IUE 2-17656/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10097 Jun 26- Jul 09

LUIS GÓMEZ COUTIÑAS, MERCEDES SUÁREZ LIMA y de ALICIA SUSANA GÓMEZ SUÁREZ (IUE 2-15825/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9883 Jun 25- Jul 08

DÉCIMO TURNO

SARA MOREIRA (IUE 2-16363/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10483 Jul 02- Jul 15

CARLOS BANTANCURT ARRIOLA (IUE 2-15085/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10381 Jul 01- Jul 14

CARLOS ALBERTO MARTINEZ SANTOS (IUE 2-44670/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10294 Jun 30- Jul 13

LORENA KARINA NUÑEZ FREIRE (IUE 2-20544/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10290 Jun 30- Jul 13

GLADYS NORMA CASANOVA DIAZ (IUE 2-6566/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10230 Jun 30- Jul 13

MARIA ELENA MUÑOZ CRUDELI o CRUDELLI (IUE 2-57942/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10104 Jun 26- Jul 09

FELIPE ALCIDES MORENO SALCEDO (IUE 2-18565/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10027 Jun 26- Jul 09

LUIS FRANCISCO PRANDO ACOSTA (IUE 2-18735/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9781 Jun 24- Jul 07

WALTER JOSE MERALDI VILLALBA (IUE 2-61846/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9634 Jun 23- Jul 06

ZULMA CABRERA LORENZE (IUE 2-17290/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9627 Jun 23- Jul 06

ROSA LUISA LOPEZ y CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ (IUE 2-55941/2016).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9583 Jun 22- Jul 03

RAJNA RABINOW CZERESZNIA (IUE 2-15558/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9581 Jun 22- Jul 03

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA SHILEY DE LA HANTY DEL PINO (IUE 2-18179/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10715 Jul 03- Jul 16

MARIA DELIA DAMIANO SANTANA y ANA ESTELA FOLIATTI DAMIANO (IUE 2-6691/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10700 Jul 03- Jul 16

AIDA ESTHER CENTURION CRUZ (IUE 2-6212/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10609 Jul 03- Jul 16

GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ DUHART (IUE 2-21165/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10399 Jul 01- Jul 14

ANTONIO TECHERA RODRÍGUEZ Y MARIA NIEVES CARDOZO CARDOZO (IUE 2-3221/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10352 Jun 30- Jul 13

SOLANGE VIGNALI BELTRAN (IUE 2-17138/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10266 Jun 30- Jul 13

MARGARITA GODOY (FICHA 2-29717/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10247 Jun 30- Jul 13

NUVART KARAMANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-21750/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10172 Jun 29- Jul 10

SAUL CUELLO Y GLADYS AMANDA MENDEZ PANCELA (IUE 2-65665/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10020 Jun 26- Jul 09

ORESTES PEYRO DE SOUZA (IUE 2-17793/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9909 Jun 25- Jul 08

CONSUELO PEREZ CALVELO (IUE 2-29121/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9874 Jun 25- Jul 08

POLICARPO ROBAINA O ROBAYNA RODRIGUEZ (IUE 2-11064/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9865 Jun 24- Jul 07

MARIA DEL HUERTO FRABASILE ARATA (IUE 2-69790/2019).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9816 Jun 24- Jul 07

DIEGO ANDRÉS REAL LÓPEZ (IUE 2-5278/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9739 Jun 23- Jul 06

MARTHA LYDIA LUSCHER GAITÁN (IUE 2-4141/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9690 Jun 23- Jul 06

ALFREDO AGÜERO RIAÑO (IUE 2-18932/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9476 Jun 22- Jul 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

Marina Julia Pirez y de Jose Carlos Pan Cecilio o Cesilio (IUE 2-16514/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10659 Jul 03- Jul 16

ROMA RODRIGUEZ COLELLA (IUE 2-19173/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10544 Jul 02- Jul 15

VERA MILNER TURCHEZ (IUE 2-14690/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10469 Jul 01- Jul 14

ADELFA FELICIA OLIVERA ESPINDOLA (IUE 2-18681/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10382 Jul 01- Jul 14

FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO (IUE 2-15343/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10136 Jun 29- Jul 10

ZEONON ANTONIO CASANOVA GONZALEZ,la sucesion de ISABEL MIGUEZ PENA o MIGUES PENA y la sucesion de LUIS CASANOVA MIGUEZ (IUE 2-65466/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10074 Jun 26- Jul 09

MILKA ESCOZ CUITIÑO (IUE 2-10040/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9971 Jun 25- Jul 08

CELEDONIO RODRIGUEZ;de ANA RAMONA DIAZ MANACERO y de GLADYS TERESITA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-28319/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 9877 Jun 25- Jul 08

JUANA RAQUEL CORREA DE LEON (IUE 2-63166/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9610 Jun 23- Jul 06

ARMIN WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-10507/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9569 Jun 22- Jul 03

DECIMOTERCER TURNO

María Celia Mollo Sabbatella o Sabbatelle, de Ana María Cafferatta Mollo y de José Antonio Frontán Silva (IUE 2-38187/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10551 Jul 02- Jul 15

Olga García Calleriza (IUE 2-15005/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10368 Jun 30- Jul 13

Cristina JONES TORRY (IUE 2-15988/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10100 Jun 26- Jul 09

Mauro Alberto Barreto Rodríguez (IUE 2-73335/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9993 Jun 26- Jul 09

DECIMOQUINTO TURNO

Antonio Suárez (IUE 2-15820/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10549 Jul 02- Jul 15

Alfredo Pablo Mercado Pérez (IUE 2-18196/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10376 Jul 01- Jul 14

JESUSA NAIR ALVES PEREYRA (IUE 2-72639/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10211 Jun 29- Jul 10

Alejandra Joselyn Filis Carnicelli (IUE 2-7099/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10168 Jun 29- Jul 10

Mary Machado Moreira (IUE 2-17960/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10154 Jun 29- Jul 10

ABEL PASCUAL CARREIRA LAMIGUIERO (IUE 2-1645/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10045 Jun 26- Jul 09

Matilde Neuman Witkow (IUE 2-15955/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10023 Jun 26- Jul 09

María Blanca Miranda Núñez (IUE 2-14606/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9965 Jun 25- Jul 08

Flavio Antonio Fernández Igoa (IUE 2-17202/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9863 Jun 24- Jul 07

Alicia Alejandra Guerra Cardarello (IUE 2-14999/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9775 Jun 24- Jul 07

Meris Aracelis Bonini Muniz (IUE 2-16902/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9585 Jun 22- Jul 03

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA VILLAR COSTAS (IUE 2-29424/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10658 Jul 03- Jul 16

Alvaro Eduardo Armelino Pino (IUE 2-16376/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10265 Jun 30- Jul 13

VINÇON LACOSTE, JUAN CARLOS (IUE 2-9284/2020).
Montevideo, 1 de junio de 2020.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 10012 Jun 26- Jul 09

César Chechi Dardanoni (IUE 2-19468/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9998 Jun 26- Jul 09

RAUL EDUARDO ACOSTA WILSON; SELVA ALONSO REGULES Y CARLOS ALBERTO ACOSTA ALONSO (IUE 2-9098/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9991 Jun 26- Jul 09

JULIAN RIAL ALVAREZ (IUE 2-10231/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9789 Jun 24- Jul 07

Ovidio Miguel Volpi Gerolami (IUE 2-14878/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9645 Jun 23- Jul 06

Margarita Mindeguía Mayora (IUE 2-15106/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9557 Jun 22- Jul 03

LIDIA MERCEDES CASTELLANOS VESPA (IUE 2-6581/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9494 Jun 22- Jul 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUILLERMO OSCAR YOUNG ROMEU (IUE 2-15402/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10232 Jun 30- Jul 13

GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI (IUE 2-51994/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10208 Jun 29- Jul 10

GRACIELA BUENAFAMA POMES (IUE 2-18927/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10129 Jun 29- Jul 10

MANUEL FIDALGO FIDALGO (IUE 2-10134/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9911 Jun 25- Jul 08

RUBENS CABRERA PIANO, GENOVEVA MARTINEZ PINTADO Y RODOLFO ESTEBAN CABRERA MARTINEZ (IUE 2-10302/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9904 Jun 25- Jul 08

NORMA MABEL AMARAL MORALES (IUE 2-21433/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9738 Jun 23- Jul 06

MARGARITA ENRIQUETA MARTIARENA SUAREZ (IUE 2-18573/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9486 Jun 22- Jul 03

DECIMOCTAVO TURNO

GREGORIO SUAREZ ROSANO (IUE 2-4258/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10730 Jul 03- Jul 16

AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA (IUE 2-17280/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10476 Jul 02- Jul 15

MIGUEL NASER NASER (IUE 2-6528/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10296 Jun 30- Jul 13

MARIA GLORIA SAMMIGUEL IGLESIAS o SANMIGUEL IGLESIAS (IUE 2-6875/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10295 Jun 30- Jul 13

BAUTISTA KUYUMDJIAN (IUE 2-15055/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10110 Jun 29- Jul 10

ROSARIO IVONNE MALVEIRA BALUJA (IUE 2-8231/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10004 Jun 26- Jul 09

LURDES SILVA MACIEL (IUE 2-59509/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 9752 Jun 23- Jul 06

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO LIBANES (IUE 2-5293/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10713 Jul 03- Jul 16

SARA LUISA MARMO OTTASSO Y HECTOR EDMUNDO RODRIGUEZ MARMO (IUE 2-15801/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10670 Jul 03- Jul 16

ESTRELLA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-2589/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 10577 Jul 02- Jul 15

DORA MARIA COSTAS TARRIO (IUE 2-15941/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10562 Jul 02- Jul 15

JORGE RAUL LLOPART FALCO (IUE 2-3006/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10349 Jun 30- Jul 13

ROBERTO SANTANA GARCIA ZEBALLOS (IUE 2-9895/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10212 Jun 29- Jul 10

CRISTINA AMALBI BIANCHI ARMANETTI (IUE 2-14396/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9970 Jun 25- Jul 08

VICTOR DANIEL FRANCO CASTILLO (IUE 2-52711/2019)
Montevideo, 03 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9852 Jun 24- Jul 07

ELISENDA LORENZA CAVAGNARO VIGNAT o VIGNATI (FICHA 2-27812/2014).
Montevideo, 11 de mayo de 2016.
Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 9751 Jun 23- Jul 06

BLANCA RUMUALDA ENACHE O ERACHE DE LEON (IUE 2-69548/2019).
Montevideo, 28 de enero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 9713 Jun 23- Jul 06

ROBERTO CONDE DIZ (IUE 2-45722/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9461 Jun 22- Jul 03

VIGÉSIMO TURNO

RAUL HECTOR FIGUEROA RELLAN (IUE 2-15467/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10709 Jul 03- Jul 16

EVARISTO BASTIDAS O EVARISTO JOSE BASTIDAS CAÑATTI E HILARIA MADRID VEGA (IUE 2-48386/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 10529 Jul 02- Jul 15

RUBEN FREDDY TABAREZ BAZZARDI (IUE 2-18645/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10438 Jul 01- Jul 14

CARLOS RAUL OLIVERA SANTINELLI (IUE 2-9679/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10353 Jun 30- Jul 13

MARIA ISABEL MUÑIZ MARQUEZ (IUE 2-17968/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10156 Jun 29- Jul 10

LIDICE MABEL LESCOULIE ALEMAN (IUE 2-2604/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9879 Jun 25- Jul 08

OFELIA IRALDE PANTIN (IUE 2-8709/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9860 Jun 24- Jul 07

MARIA ANGELICA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-9906/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9681 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN PEDRO SOTO CARRIQUIRY (IUE 2-20757/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10639 Jul 03- Jul 16

JULIO LONGO (IUE 2-21887/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10635 Jul 03- Jul 16

WALTER JUAN BUGNA BELTRAMI (IUE 2-15845/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10367 Jun 30- Jul 13

ALGA MARINA ROMERO SOSA y HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ (IUE 2-19429/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10264 Jun 30- Jul 13

PEDRO GUALBERTO MANSILLA MEDINA, CECILIA JUANA MANSILLA DEROSSI y ANA CELIA DEROSSI BUONOMI (IUE 2-10011/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10192 Jun 29- Jul 10

LEONOR ANGELICA DELISANTE FERNANDEZ (IUE 2-16757/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10043 Jun 26- Jul 09

ANA MARIA CARRERAS LOPEZ (IUE 2-16497/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9624 Jun 23- Jul 06

PEDRO SERGIO DALZOTTO GUTIERREZ (IUE 2-9066/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9469 Jun 22- Jul 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA DUARTE RAMIREZ (IUE 2-9488/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10589 Jul 02- Jul 15

ELIDA POHLE MACHADO o POULE MACHADO (IUE 2-35037/2016).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 10502 Jul 02- Jul 15

CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA (IUE 2-19465/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10444 Jul 01- Jul 14

LUIS ESTEBAN CRESPO BEATRIZ (IUE 2-14731/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10354 Jun 30- Jul 13

SOHEIL MODARRES MUSAZADEH (IUE 2-20783/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10013 Jun 26- Jul 09

SUSANA FULGENCIA GIORELLO DIANO (IUE 2-15554/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9925 Jun 25- Jul 08

DORALICIO DE LOS ANGELES (IUE 2-9768/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9784 Jun 24- Jul 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Nelly Emma CAFFARENA CAMPIGLIA (IUE 2-17253/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10719 Jul 03- Jul 16

Elvira Amelia MARTINEZ CARRACEDO (IUE 2-20176/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10718 Jul 03- Jul 16

Juan Carlos VIERA (IUE 2-19412/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10624 Jul 03- Jul 16

PEDRO MENENDEZ (IUE 2-8209/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10588 Jul 02- Jul 15

Daniel Marcelo GONZALEZ SABIA (IUE 2-21863/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10261 Jun 30- Jul 13

Genoveva COITO o Genoveva COITO MACEDONIO (IUE 2-10926/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10165 Jun 29- Jul 10

Jorge Antonio BRUSCIANO PALERMO (IUE 2-14648/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10073 Jun 26- Jul 09

ERNESTO ZICARI VAZQUEZ (IUE 2-42259/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9980 Jun 25- Jul 08

GLADYS STELLA ARRIBILLAGA PAZ (IUE 2-26591/2007).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9864 Jun 24- Jul 07

María Sara ALVAREZ (IUE 2-18534/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9700 Jun 23- Jul 06

NIVIA AIDA OGUES DE NAVA (IUE 2-6512/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9477 Jun 22- Jul 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SONIA GOLOVCHENKO GUTIERREZ (IUE 2-10912/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10717 Jul 03- Jul 16

NICOLAS QUINTIN NUÑEZ BALADON (IUE 2-5297/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10714 Jul 03- Jul 16

Gustavo CANCELA BRAVO (IUE 2-21803/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10593 Jul 02- Jul 15

Luis Washington LIMA BRITOS (IUE 2-15813/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10534 Jul 02- Jul 15

Mary Ubaldina CASELLA MIRANDA (IUE 2-17848/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10496 Jul 02- Jul 15

Juana Mirta QUINTAN PAZ (IUE 2-19044/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10470 Jul 01- Jul 14

Nicolás MARQUEZ SEBA, Gilda Pilar MELAZZI IPAR, Domingo Jesús MARQUEZ MELAZZI y Hugo Romeo MARQUEZ MELAZZI (IUE 2-72227/2019).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10398 Jul 01- Jul 14

Maria de los Angeles Carmen ZENONE GASTAN (IUE 2-16900/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10103 Jun 26- Jul 09

MAURICIO HOROWITZ HEIMANN (IUE 2-9797/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9795 Jun 24- Jul 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA CEA MELLIADO (IUE 2-17268/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10712 Jul 03- Jul 16

EMMA RENEE PEREIRA DORNELLES, OSCAR EMILIO PEREIRA DORNELLES y EDUARDO ANIBAL PEREIRA DORNELLES (IUE 2-9054/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10604 Jul 02- Jul 15

FRANCISCA HORTENCIA CARDOZO (IUE 2-15844/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10472 Jul 01- Jul 14

GRACIELA ERRO LARROSA (IUE 2-16940/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10446 Jul 01- Jul 14

MARCELINA BALERO FERNANDEZ (IUE 2-18535/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10239 Jun 30- Jul 13

GUILLERMO DANIEL PERANDONES MARIANI (IUE 2-7364/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9611 Jun 23- Jul 06

JOSE RODRIGUEZ PEDUZZI (IUE 2-73515/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 9606 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSA SIFUENTE y JOSÉ ANIBAL FRITCHE OVIEDO (IUE 2-16791/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10631 Jul 03- Jul 16

ELISA PEREZ MAGADAN (IUE 2-14706/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10548 Jul 02- Jul 15

GOSMAR RUBENS PEDRAJA PEREZ (IUE 2-16955/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10530 Jul 02- Jul 15

JORGE ENRIQUE AVALO MACEIRA (IUE 2-15526/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10494 Jul 02- Jul 15

HECTOR PEREZ FLORES (IUE 2-17281/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10255 Jun 30- Jul 13

VICTORIA MARISBEL SOSA MOLINA (IUE 2-17708/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10035 Jun 26- Jul 09

CARLOS SOLIS PEREIRA PINTOS (IUE 2-2906/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 9773 Jun 24- Jul 07

ANDREA BLANCO JOFFILY O ANDREA JOFFILY BLANCO (IUE 2-4047/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9620 Jun 23- Jul 06

EDUARDO GATTAS ZABALETA (IUE 2-9059/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9598 Jun 23- Jul 06

FRANCISCO ESTEVAN PAJARES y JUANA LUCIA GONZALEZ (IUE 2-41061/2019)
Montevideo, 30 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9582 Jun 22- Jul 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AIDA CATALINA CORREA ACOSTA (IUE 2-19018/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10594 Jul 02- Jul 15

EDELMA ANA DE LEON DANESE (IUE 2-30567/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9986 Jun 25- Jul 08

JUAN CARLOS WASHINGTON MASELLO RODRIGUEZ (IUE 2-66884/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 9983 Jun 25- Jul 08

ANTONIO LABRADOR VILARES (IUE 2-10378/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9733 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ITURRARTE BASSINO (IUE 2-15359/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10734 Jul 03- Jul 16

GUSTAVO PUERTA MOREL (IUE 2-18150/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10619 Jul 03- Jul 16

LUIS EDUARDO CASTRILLÓN FERREYRA (IUE 2-16984/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10449 Jul 01- Jul 14

JACINTO ANTONIO RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-60272/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10293 Jun 30- Jul 13

LILIAN CRISTINA MARCHISIO MONZON Y ROLANDO MARCHISIO BARRON (IUE 2-57950/2019).
Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10101 Jun 26- Jul 09

ORLANDO WASHINGTON NICOLAZZI ANTUNEZ (IUE 2-15138/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10044 Jun 26- Jul 09

MARIA LUISA MERNIES RISSO (IUE 2-69279/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9812 Jun 24- Jul 07

MARISA FONTENLOS GONZALEZ (IUE 2-17740/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9683 Jun 23- Jul 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSEMARY PAULA MUSTARI NORIA (IUE 156-73/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10138 Jun 29- Jul 10

Hipolito ABIB IPAR (IUE 156-149/2020).
Artigas, 19 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9894 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

BLANCA SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 461-109/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10623 Jul 03- Jul 16

Delia MEDINA (IUE 156-885/2019).
Artigas, 21 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9903 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

VICTOR ARIEL RODRIGUEZ CARBALLO (IUE 157-444/2019).
Artigas, 28 de febrero de 2020.

RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10240 Jun 30- Jul 13

SEGUNDO TURNO

MARY TERLECKI KORNILUX (IUE 444-91/2020).
Artigas, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9764 Jun 24- Jul 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO VASQUEZ CARABALLO (IUE 168-202/2020).
Canelones, 10 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10371 Jul 01- Jul 14

ELISEO VALENTE HERNANDEZ (IUE 168-197/2020).
Canelones, 10 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9832 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

NANCY MABEL SATRANO FASSANELLO (IUE 459-129/2020).
Canelones, 03 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9963 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

zulma lamanna pintos (IUE 526-101/2020).
Canelones, 13 de marzo de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9797 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

OSCAR SÀNCHEZ RAMOS (IUE 541-265/2020).
Atlántida, 29 de junio de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10727 Jul 03- Jul 16

EDITH PINTOS MASINI (IUE 541-226/2020).
Canelones, 11 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10326 Jun 30- Jul 13



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MODESTO LEMOS CAETANO (IUE 179-86/2020).
Canelones, 03 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9827 Jun 24- Jul 07

CUARTO TURNO

SEVERO RODRÍGUEZ Y ANA ROSA AMARAL OLMEDO (IUE 180-71/2020).
Canelones, 05 de marzo de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9825 Jun 24- Jul 07

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ DUARTE MEDINA (IUE 493-798/2019).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10492 Jul 02- Jul 15

MARIA LIDIA CABRAL ILARDIA (IUE 493-723/2019)
Ciudad de la Costa, 05 de diciembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9506 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAQUEL MURCHIO GONZALEZ o MURQUIO GONZALEZ (IUE 440-237/2020).
Canelones, 25 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9999 Jun 26- Jul 09

SEXTO TURNO

Glesi SOSA (IUE 458-281/2020).
Canelones, 01 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10711 Jul 03- Jul 16

MARIA LELIS GARCIA (IUE 458-761/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10378 Jul 01- Jul 14

BEATRIZ EMILIA SILVEIRA FLEITAS Y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 458-760/2019)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10374 Jul 01- Jul 14

SÉPTIMO TURNO

Walter RODRIGUEZ MAGUNA (IUE 533-400/2020).
Canelones, 01 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10617 Jul 03- Jul 16

Secundina Blanca RODRIGUEZ BENTANCOR y Roberto Valentin BENVENUTO SANGUINETTI (IUE 533-131/2020).
Canelones, 20 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10015 Jun 26- Jul 09

Cesar Pedro CARRIQUE GILARDONI (IUE 533-42/2019).
Canelones, 20 de mayo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9478 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN DIAZ (IUE 175-119/2020).
Canelones, 30 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10545 Jul 02- Jul 15

TEJERA LIMONGI, NILDA; TEJERA LIMONGI, LUIS ALBERTO (IUE 175-789/2019).
Canelones, 14 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ.
01) $ 6631 10/p 9758 Jun 24- Jul 07

PRESA ALPUIN, MILTON DUBERLI (IUE 175-778/2019).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9702 Jun 23- Jul 06

CUARTO TURNO

WALTER FRANCISCO POSE HERNANDEZ (IUE 176-725/2019).
Canelones, 29 de junio de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10379 Jul 01- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MAXIMO GONZALEZ (IUE 574-271/2020).
Canelones, 12 de junio de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9817 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO TURNO

SERGIO CELSO GUTIERREZ PEREZ (IUE 576-222/2020).
Canelones, 08 de junio de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9710 Jun 23- Jul 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA SARA FERNÁNDEZ GALARDI (IUE 207-96/2020).
Cerro Largo, 04 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10586 Jul 02- Jul 15

GLADYS SILVEIRA (O GLADYS SILVEIRA DOS SANTOS) Y HERMAN CORONEL ABREU (IUE 207-152/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10081 Jun 26- Jul 09

ENILDA FRAN SELLANES PEREIRA (o ENILDA FRAN SENLLANES PEREIRA o ENILA FRAN CENLLANESPEREIRA o ENILDA FRAN SENLLANES PEREYRA o ENILDA FRAN SELLANES PEREYRA o ENILDAFRAN SENLLANES o ENILA FRAN CENLLANES o ENILA FRAN SELLANES) (IUE 207-153/2020).
Cerro Largo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10028 Jun 26- Jul 09

GLORIA RAQUEL GARCIA SILVEIRA (IUE 207-114/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10005 Jun 26- Jul 09

JOSÉ BITTAR GARCIA (IUE 207-83/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9788 Jun 24- Jul 07

CUARTO TURNO

ESTHER SOSA BERDÍA y EVANIR RODALES REYMUNDO (IUE 208-243/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10695 Jul 03- Jul 16

YELCI MEDEROS AFFONSO (IUE 208-244/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10690 Jul 03- Jul 16

MARIA DEL CARMEN LÓPEZ SILVERA (IUE 208-236/2020).
Cerro Largo, 24 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10392 Jul 01- Jul 14

RAMON RONALD HUART RODRIGUEZ (IUE 208-144/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10135 Jun 29- Jul 10

QUINTO TURNO

WILSON DANIEL CARDOZO DE LOS SANTOS (IUE 468-250/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10629 Jul 03- Jul 16

ADILES DOMINGA VIERA (O VIEIRA) DE FREITAS MACHADO (IUE 468-190/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10115 Jun 29- Jul 10

ANNA DEL CAMPO GIGENA (IUE 468-762/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9908 Jun 25- Jul 08

LIBORIO NERY MUJICA CUÑA (IUE 468-375/2019).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9866 Jun 24- Jul 07

JOSÉ WADALBERTO SILVA JARA (IUE 468-641/2019).
Cerro Largo, 13 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
01) $ 6631 10/p 9853 Jun 24- Jul 07

ATANASILDO TEODORO DURAN ITURBURO (IUE 468-796/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9564 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ROBERTO SCHUBERT PIÑEIRO VIERA (IUE 488-543/2016).
Río Branco, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9563 Jun 22- Jul 03

PRIMER TURNO

Pedro Pablo Fleitas Rodriguez (IUE 615-87/2020).
Cerro Largo, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10618 Jul 03- Jul 16

IDENIR DEMARCO CALDAS (IUE 615-80/2020).
Cerro Largo, 17 de junio de 2020.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9631 Jun 23- Jul 06

SEGUNDO TURNO

JOBE PINTO RIBEIRO y NELI DA SILVA PINTO RIBEIRO (IUE 616-89/2020).
Cerro Largo, 25 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10628 Jul 03- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORBERTO VICTOR ARTUS BARIDON (IUE 223-244/2020).
Colonia, 26 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10685 Jul 03- Jul 16

MARIA LUISA SPINELLI TRINIDAD (IUE 223-78/2020).
Colonia, 26 de febrero de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9847 Jun 24- Jul 07

RENATE ELISABETH BRAND (IUE 223-202/2020).
Colonia, 5 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9724 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

MYRIAM ADA GAYOL MENDIZABAL (IUE 508-163/2020).
Colonia, 12 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10455 Jul 01- Jul 14

Nelsa Rosa ROSSARIO TADEI (IUE 508-173/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9678 Jun 23- Jul 06

Anibal Imber SAN MARTIN GREGORIO (IUE 508-174/2020).
Colonia, 10 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9660 Jun 23- Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELENA MERLO o MERLO SILVEYRA o MERLO de CORREA, SANTIAGO CANDELARIO CORREA ARISTIMUÑO y JORGE ATILIO ROSSI OLIVER (IUE 227-581/2016).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10319 Jun 30- Jul 13

Carlos Humberto Clark Cornú (IUE 227-166/2020).
Colonia, 04 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10086 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELDA IRMA ROTH SONDEREGGER (IUE 225-276/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10686 Jul 03- Jul 16

LUISA IRMA SCHMIT LUSARDO (IUE 225-134/2020).
Rosario, 11 de mayo de 2020.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10542 Jul 03- Jul 16

OLGA MILCA WALKER HUNNTTER o WALKER HUNTER y ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ GRETTER (IUE 225-198/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10338 Jun 30- Jul 13

OMAR LUIS BENTANCOR ACKERMANN (IUE 225-229/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10318 Jun 30- Jul 13

ADELA EVELINA MUSSINI BENTANCOR (IUE 225-255/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10082 Jun 26- Jul 09

MARIA ESTELA DAMACENA y WASHINGTON RAMON BARCO DAMACENA (IUE 225-80/2020).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9848 Jun 24- Jul 07

ENZO RICCA BONJOUR (IUE 225-252/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9846 Jun 24- Jul 07

GUIDO ESTEBAN BONJOUR ROCHON (IUE 225-2/2020).
Rosario, 10 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9723 Jun 23- Jul 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Petrona Esther TABAREZ FURTADO (IUE 241-91/2020).
Durazno, 17 de junio de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9680 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

MARIA LUCIA BANCHERO PALMA (IUE 242-48/2020).
Durazno, 30 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10620 Jul 03- Jul 16

SIMON NELSON AGÜERO BUDES O SIMON NELSON AGUERO BUDES (IUE 242-95/2020).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9560 Jun 22- Jul 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-387/2019).
Trinidad, 25 de julio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10643 Jul 03- Jul 16

RUPERTO JOSE AGOSTO Y MARIA MAGDALENA PEREZ MELO (IUE 254-659/2019).
Flores, 05 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10638 Jul 03- Jul 16

BULA ZABALA JOSE ENRIQUE (IUE 254-564/2019).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10370 Jul 01- Jul 14

JAVIER ARCE FERNANDEZ (IUE 254-687/2019).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10271 Jun 30- Jul 13

CELIA RAQUEL ALBERTO GOMEZ (IUE 254-104/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10127 Jun 29- Jul 10

SARA ESTHER FERNANDEZ (IUE 254-91/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9985 Jun 25- Jul 08

MARIA TERESA FERNANDEZ SANCHEZ (IUE 254-47/2020).
Flores, 12 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9829 Jun 24- Jul 07

VICTOR SANTIAGO SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 254-97/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9756 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO RENE MESON (IUE 254-88/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9658 Jun 23- Jul 06

ANGELICA RAQUEL URDAMPILLETA URDAMPILLETA (IUE 254-101/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9657 Jun 23- Jul 06

JOSEFA GABINA REVETRIA GAYERO (IUE 254-36/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9632 Jun 23- Jul 06

LATORRE, FRANCISCO; ARRUDA, MARIA ESTER O ESTHER y LATORRE ARRUDA, WASHINGTON o LATORRE, WASHINGTON (IUE 254-115/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9628 Jun 23- Jul 06

MARIA MERCEDES URDAMPILLETA (IUE 254-96/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9616 Jun 23- Jul 06

PEREZ GARCIA, GILBERTO EUGENIO Y ROSSI SALLES, ROSA TERESA SUCESIONES (IUE 254-67/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9465 Jun 22- Jul 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABREU DELGADO , HUMBERTO (IUE 260-173/2020).

Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10634 Jul 03- Jul 16

JOSE VICENTE DELUCA TREZZA Y MICAELA LEON ROUTOLO O RUOTOLO O RUETALO TREZZA (IUE 261-124/2020).
Florida, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10504 Jul 02- Jul 15

MARCELINA MARIA CATTANEO BERRONDO O MARCELINA MARIA IRSA CATTANEO (IUE 260-350/2020).
Florida, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10109 Jun 29- Jul 10

OLGA ROSA RODRIGUEZ FERRE (IUE 260-144/2020).
Florida, 11 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9880 Jun 25- Jul 08

NIDIA ESTHER RODRIGUEZ MORAN (IUE 260-161/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9768 Jun 24- Jul 07

ANIBAL FULQUET ARISPE (IUE 260-212/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9635 Jun 23- Jul 06

IGNACIO MARIA IGARZA PIÑEYRO (IUE 261-90/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9462 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER PEREYRA GIMENEZ (IUE 261-325/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10583 Jul 02- Jul 15

NELSON FERNANDO RONDEAU PASTORINI (IUE 261-361/2019).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10218 Jun 29- Jul 10

PABLO CONO IDURETA LAITANO (IUE 261-341/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9913 Jun 25- Jul 08

URBANA GOÑI CIGANDA (IUE 261-171/2020).
Florida, 16 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9782 Jun 24- Jul 07

PAULINO RENE ALANIS PEREZ (IUE 261-311/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9770 Jun 24- Jul 07

VICTOR HUGO VIDAL VIDAL (IUE 261-964/2019).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9767 Jun 24- Jul 07

ALBERTO RUBEN SILVA PEREZ (IUE 261-318/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9649 Jun 23- Jul 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (IUE 274-185/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10480 Jul 02- Jul 15

LUZ DEL ALBA ARIAS MACHADO (IUE 274-85/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10443 Jul 01- Jul 14

ANIBAL WINSTON TELLECHEA FARINA (IUE 274-147/2020).
Lavalleja, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10017 Jun 26- Jul 09

SELVA GABINA CORRALES LAMAS (IUE 274-91/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9849 Jun 24- Jul 07

CARLOS NERY LARROSA BALLESTA (IUE 274-79/2020).
Lavalleja, 16 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9636 Jun 23- Jul 06

HUMBERTO ALFREDO PEÑA PAIS (IUE 274-22/2020).
Lavalleja, 12 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9599 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

Rafael Luciano CAMEJO POSE y Eshter ó Esther CARNALES OCAMPO (IUE 432-55/2020).
Lavalleja, 06 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10080 Jun 26- Jul 09

Camilo Bonifacio ECHAVARRIA FERNANDEZ y Olga Shirley PESCA BENTOS (IUE 432-225/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9609 Jun 23- Jul 06

Jesús Omar GARCIA AGUIAR y Alexis Federico GARCIA PEREIRA (IUE 432-222/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9555 Jun 22- Jul 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HELMUT RUDOLF GÖCKEL FREI (IUE 284-1221/2019).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10505 Jul 02- Jul 15

PAULA IRENE REY ESPOSITO (IUE 284-1208/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10286 Jun 30- Jul 13

ILDA AZUCENA NANDEZ ROBAINA o HILDA AZUCENA NANDEZ (IUE 284-1190/2019).
Maldonado, 16 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9470 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

MARIO WALTER ARREDONDO VILA (IUE 285-1008/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10195 Jun 29- Jul 10

OMAR CELIBERTI CARLOTTA (IUE 285-1080/2019).
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9679 Jun 23- Jul 06

OCTAVO TURNO

OMAR SALABERRI PLADA Ó SALABERRY PLADA (IUE 286-137/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9845 Jun 24- Jul 07

NELSA NAIR SOSA SOLANO O SOLANA Y NESTOR MARIO SHABAN DIAZ (IUE 286-1014/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9460 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Nivert Gilberto PLADA ALONSO (IUE 503-166/2020).
Maldonado, 08 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10193 Jun 29- Jul 10

SEGUNDO TURNO

ELISIDE ó ELESILDA ó ELISILDE NOEMI PIZZANI DAVILA, RICARDO LEONEL GARCIA PIZZANI y JUAN MANUEL ó JUAN MANUEL GASTON GARCIA FIGUEREDO (IUE 505-66/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10459 Jul 01- Jul 14

NERY MARIBEL ALFARO SANABRIA (IUE 505-149/2020).
Maldonado, 08 de junio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10389 Jul 01- Jul 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANASTACIO ELIO o ANASTASIO ELIO CABRERA (IUE 300-170/2020).
Paysandú, 18 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10546 Jul 02- Jul 15

MARIA CRISTINA MOCKFORD ESCOBAR (IUE 300-65/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10458 Jul 01- Jul 14

JUAN JAVIER SCARABINI BLANC (IUE 300/731-2019).
Paysandú, 20 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 10435 Jul 02- Jul 15

AMANDA MABEL BRANCA HEREDIA (IUE 300-212/2020).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9886 Jun 25- Jul 08

MARCOS DANIEL MENA FERREIRA (IUE 300-169/2020).
Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9760 Jun 24- Jul 07

ORACIO LEONEL BAZAN BANEGA (IUE 300-582/2019).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9562 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

FRANCISCO ARRUDA BILAR (IUE 301-209/2020).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10608 Jul 03- Jul 16

JOSE LUIS DODERO SEVERGNINI (IUE 301-157/2020).
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9871 Jun 25- Jul 08

SÉPTIMO TURNO

DELFA ELENA COLLAZO O COLLAZZO CABRERA (IUE 501-84/2020).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9875 Jun 25- Jul 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS DELETRAIN PAVON (IUE 317-259/2020).
Río Negro, 01 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10683 Jul 03- Jul 16

ESTUART EMERSON ESPINDOLA PERROUX (IUE 317-64/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10636 Jul 03- Jul 16

JULIO CESAR CASTRO GONZALEZ (IUE 317-216/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10056 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ULMA HILDA PORRO MARTÍNEZ (IUE 318-365/2019).
Young, 19 de noviembre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 10564 Jul 02- Jul 15

ELIBERTO O ERIBERTO VALENTÍN ITURBIDE BRASSETTI (IUE 318-20/2019).
Río Negro, 09 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10233 Jun 30- Jul 13

JUAN LUIS RAURA CAMPERO (IUE 318-19/2020).
Río Negro, 19 de febrero de 2020.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9463 Jun 22- Jul 03

SEGUNDO TURNO

RAUL SECUNDINO TUR PESCE y BLANCA ROSA VIDAL (IUE 445-109/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10568 Jul 02- Jul 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ECHAVALETE MONTERO (FICHA IUE 329-642/2019).
Rivera, 26 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 9718 Jun 23- Jul 06

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTELL ASIS e HILDA CECY MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-58/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 10571 Jul 02- Jul 15

QUINTO TURNO

GERVASIO JOSE ALONZO MORALES (FICHA IUE 462-109/2014).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9976 Jun 25- Jul 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELISANDRO ANDRES FERREYRA ó FERREIRA RIVERO (IUE 341-395/2019).
Rocha, 01 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10615 Jul 03- Jul 16

CUARTO TURNO

PAULINA DOMINGA SILVERA (IUE 342-242/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10612 Jul 03- Jul 16

NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR (IUE 342-209/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10254 Jun 30- Jul 13

NELSON RAMIRO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 342-204/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9996 Jun 26- Jul 09

LUZ BRENDA MARTINEZ ALVAREZ y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 342-89/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9891 Jun 25- Jul 08

EGRIPIANO LUIS NUÑEZ, o EGRIPIANO LUIS EDUARDO o LUIS EGRIPIANO EDUARDO o LUIS EGRIPIANO o LUIS o LUIS EDUARDO NUÑEZ PAEZ (IUE 342-627/2019).
Rocha, 12 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9834 Jun 24- Jul 07

MARIA ELIDA OLIVERA COLA (IUE 342-224/2020).
Rocha, 16 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9638 Jun 23- Jul 06

QUINTO TURNO

ALTINO RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-111/2020).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10616 Jul 03- Jul 16

NICOLAS ACOSTA GONZALEZ (IUE 525-166/2019).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 9981 Jun 25- Jul 08

ELVIRA SENA DE LOS SANTOS (IUE 525-457/2019).
Rocha, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 9743 Jun 23- Jul 06

MARIA CARLOTA ABREU (IUE 525-112/2020).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9508 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TULA MANUELA PEREYRA MARTINEZ (IUE 343-291/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEZER, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9373 Jun 22- Jul 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Nicanor Giménez López (IUE 352-1167/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9972 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

Ricardo Laureano Bicker Duarte (IUE 353-1135/2019).
Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
01) $ 6631 10/p 10488 Jul 02- Jul 15

RAMÓN SOLIMAR IBERO FAGETTI (IUE 353-291/2020).
Salto, 2 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9839 Jun 24- Jul 07

Enilda FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 353-255/2020).
Salto, 26 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9608 Jun 23- Jul 06

Gladis Esperanza OLIVERI CHACHARO (IUE 353-340/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9464 Jun 22- Jul 03

SÉPTIMO TURNO

MARIA YURIK o CHURIK STAJUSKA o STAJURSKA o ESTAJURSKY y HAROLDO MILDER KRUNSEL o CRUNSEL (IUE 509-236/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10372 Jul 01- Jul 14

MARCELO FABIAN SILVA GULARTE (IUE 509-306/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10219 Jun 29- Jul 10

JUAN ISMAEL PINTOS y ODILA ESTELA DALTO PAOLINI (IUE 509-273/2020).
Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10001 Jun 26- Jul 09

PABLO ANDRÉS DÍAZ MARQUESI (IUE 509-81/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9964 Jun 25- Jul 08

ELBIO RAMON VIERA SABATÉ (IUE 509-1125/2019).
Salto, 07 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
01) $ 6631 10/p 9794 Jun 24- Jul 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA BARREIRO QUÍRICO O QUIRCO (IUE 371-169/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10383 Jul 01- Jul 14

CARLOS GUALBERTO DEL CURTI LUZARDO (IUE 371-202/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10366 Jun 30- Jul 13

MARIA AUXILIADORA CASAVIEJA REBOIRAS O MARIA AUXILIADORA CASAVIEJA (IUE 371-180/2020).
San José, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10124 Jun 29- Jul 10

GLADYS IMAZUL TRUJILLO PÉREZ (IUE 371-174/2020).
San José, 17 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10078 Jun 26- Jul 09

OLGA MARIA LUZARDO TAÑO (IUE 371-115/2020).
San José, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10007 Jun 26- Jul 09

CUARTO TURNO

ADRIANA MARTHA HUGO KARLEN (IUE 510-111/2020).
San José, 21 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10282 Jun 30- Jul 13

ADOLFO ARNEJO CHACON Y JULIO DANIEL ARNEJO BATISTA (IUE 510-161/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10238 Jun 30- Jul 13

TERESITA VICTORIA ALFARO ZUNINO (IUE 510-28/2020).
San José, 18 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9566 Jun 22- Jul 03

AIDA DEL CARMEN MENENDEZ CABRERA (IUE 510-173/2020).
San José, 03 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9510 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FERMIN NICASIO VIERA GUILLAMA (IUE 530-997/2019).
Libertad, 9 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10463 Jul 01- Jul 14

ANGEL LEONIDES BERTOLINI PISTON (IUE 530-131/2020).
Libertad, 1 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9979 Jun 25- Jul 08

JULIO CESAR BOREANI FIERRO (IUE 530/769/2019).
Libertad, 14 de febrero de 2020.
Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 9731 Jun 23- Jul 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luisa Aida OTAZÚ CÍCERI (IUE 382-110/2020).
Soriano, 24 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10039 Jun 26- Jul 09

SEGUNDO TURNO

Elsa FRIPP NEGRIN (IUE 443-103/2020).
Soriano, 09 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9769 Jun 24- Jul 07

Rosa ALLEGRETTI o ALEGRETI o ALEGRETTI y Angela ALLEGRETTI, ALEGRETI o ALEGRETTI MARINELLI (IUE 443-111/2014).
Soriano, 04 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9615 Jun 23- Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR DANIEL IZAGUIRRE BRASIL (IUE 381-843/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10603 Jul 02- Jul 15

LUIS ALBERTO DEGGELLIER (IUE 381-188/2020).
Soriano, 22 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10263 Jun 30- Jul 13

FRANCISCO CIRILO SILVA CASCO y CESAR JULIO SILVA CASCO (IUE 381-182/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10188 Jun 29- Jul 10

HECTOR MARIO CHAVASCO MESA (IUE 381-128/2020).
Soriano, 01 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10118 Jun 29- Jul 10

MABEL TERESA NOYA CLAVIJO (IUE 381-127/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9651 Jun 23- Jul 06

TERCER TURNO

JUAN LACO o JUAN LACO ELUTCHANZ (IUE 431-94/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10501 Jul 02- Jul 15

WALTER VICENTE TORRES CONDINANZA (IUE 431-166/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10498 Jul 02- Jul 15

ISIDRO ISIDORO REVETRIA REVETRIA (IUE 431-145/2020).
Soriano, 29 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10122 Jun 29- Jul 10

DIVER ESTHER ESNAOLA GONZALEZ (IUE 431-153/2020).
Soriano, 23 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9893 Jun 25- Jul 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABIO ARIEL CANTERA MARTINS (IUE 396-606/2019).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 10526 Jul 02- Jul 15

URSULA DEOLINDA ROMANELLI GARCIA (IUE 396-52/2020).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10178 Jun 29- Jul 10

RICARDO HEBER CABALLERO FREITAS (IUE 396-117/2020).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9637 Jun 23- Jul 06

LINDORA RODRIGUEZ SOTTO DUARTE (IUE 396-428/2019).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9497 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

DAVID ZAPATER CLAVIJO (IUE 397-214/2018).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10625 Jul 03- Jul 16

RAMON DEMETRIO AMAYA FERNANDEZ (IUE 397-7/2020).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10613 Jul 03- Jul 16

TELEMACO RODRIGUEZ FONSECA (IUE 397-8/2020).

Tacuarembó, 18 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10373 Jul 01- Jul 14

SILVANO MERLADETT FARIAS (IUE 397-216/2017).
Tacuarembó, 09 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10253 Jun 30- Jul 13

MARÍA SANTOS (IUE 397-139/2020).
Tacuarembó, 05 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10029 Jun 26- Jul 09

ANTONIO ELÍAS PERDOMO NUÑEZ (IUE 397-476/2019).
Tacuarembó, 16 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 9732 Jun 23- Jul 06

NIBIA FROS CARDOZO (IUE 397-165/2020).
Tacuarembó, 16 de junio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9552 Jun 22- Jul 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANILO DIONISIO DIAZ DA COSTA (FICHA 412-635/2019).
Treinta y Tres, 1 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 9559 Jun 22- Jul 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WINGORD, ALBERTO JORGE; LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y WINGORD, GUSTAVO ADOLFO (IUE 284-15/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10380 Jul 01- Jul 14

NORMA AIDA GIARRACCA (IUE 284-1159/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10159 Jun 29- Jul 10

TERCER TURNO

NORBERTO VICENTE JORGE ZUNINO (IUE 285-24/2020).
Maldonado, 26 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10672 Jul 03- Jul 16

MARINA ELENA SOLIS (IUE 285-1013/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10117 Jun 29- Jul 10

MARIA LUISA NOEMI GARCIA CELIS (IUE 285-20/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 9694 Jun 23- Jul 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FRANCISCO RAMON EIRIN ROMERO (IUE 617-249/2019).
Paso de los Toros, 28 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9707 Jun 24- Jul 07

TERESA BENIGNA REBOLLO MICHELLI (IUE 617-310/2019).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9706 Jun 24- Jul 07

HILDA NELLY AYALA ECHEVEST y ANIBAL DURAN RIVERO (IUE 617-213/2019).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 9705 Jun 24- Jul 07

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER ORTIZ DA SILVA (IUE 618-180/2019).
Paso de los Toros, 17 de julio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 10525 Jul 02- Jul 15

Oscar Abel Melian Cal (IUE 618-47/2020).
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10098 Jun 26- Jul 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PEñA POMBO, MARIA SUCESION" IUE 2-43230/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALVARO MARIO PERA PEÑA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA NELIDA PEÑA POMBO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 10733 Jul 03- Jul 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PIAGGIO, RUBEN SUCESION" IUE 2-67918/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCELO GABRIEL ALVAREZ MAURENTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RUBEN AGUSTIN ALVAREZ PIAGGIO , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9997 Jun 26- Jul 09

Convocatorias



ASOCIACION PROCARDIAS
Convocatoria

Se cita a los socios activos, colaboradores y honorarios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 23 de julio de 2020, a las 18:00 y 18:30 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social cita en Durazno 2025.
Orden del Día:
Presentación del Balance y Memoria anual al 31 de diciembre de 2019.
Designación de dos socios para firmar el acta.
El Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 664 1/p 10706 Jul 03- Jul 03

Liga de Punta del Este Fomento y Turismo
Calle 31 y 18 - Parada 1 Playa Mansa - Punta del Este
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 16º del Estatuto Social, convocamos a todos sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 16 de julio de 2020 a las 10:00 horas en la sede de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
* Aprobación del Balance al 30 de abril del año 2020, Memoria Anual e Informe de Comisión Fiscal
* Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 10703 Jul 03- Jul 07

ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA GLOBAL SA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

15.07.2020/ 14 hrs
F. Garcia Cortinas 2357 p. 10, Montevideo Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Ratificación de la renuncia del miembro del directorio, aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos y nombramiento nuevo Directorio.
3. Fijar nueva Sede de la Sociedad
4. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
03) $ 1992 3/p 10539 Jul 02- Jul 06

TECNO HOLDING SA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

15.07.2020/ 14 hrs
F. Garcia Cortinas 2357 p. 10, Montevideo Uruguay
Orden del Día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea;
2. Ratificación de la renuncia del miembro del directorio, aprobación de la gestión realizada en el desempeño de sus cargos y nombramiento nuevo Directorio.
3. Fijar nueva Sede de la Sociedad
4. Designación del Accionista para que firme el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
03) $ 1992 3/p 10535 Jul 02- Jul 06

GHELI S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 de julio de 2020, a las 19 horas, a realizarse en el local social ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 1271, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral) cerrado al 31 mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se informa a los accionistas que el registro de asistencia tendrá lugar en la sede social, se abrirá desde el día de la convocatoria y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 3486 3/p 10474 Jul 02- Jul 06

"SZOLNO HNOS Y CIA S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DE 2020, CANELONES 1760, MONTEVIDEO, A LAS 15:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL DÍA 29/02/2020.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 10423 Jul 01- Jul 03

"MANSOR S.A."
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2020, EN CANELONES 1760, MONTEVIDEO, A LAS 14:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA FECHA ACTUAL.
2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 29/02/2020.
3) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A LOS ACCIONISTAS.
4) DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.
5) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 10422 Jul 01- Jul 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS CARRIL PENEN y MARIA DANIELLA GRISI FERNANDEZ (IUE 2-71070/2019).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9471 Jun 22- Jul 03

TERCER TURNO

ANA BREMEN QUIRICO y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS (IUE 2-61788/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10214 Jun 29- Jul 10

PABLO LEONEL GIL ALVAREZ y SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA (IUE 2-16817/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 9844 Jun 24- Jul 07

MARIA VICTORIA WEINSTEIN FUENTES y IGNACIO JOSÉ LAITANO IGLESIAS (IUE 2-3892/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 9741 Jun 23- Jul 06

QUINTO TURNO

JORGE ALBERTO MICHELENA y ANDREA FABIANA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-1758/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9504 Jun 22- Jul 03

SEXTO TURNO

MARIA FLORENCIA RAVAZZANO PARISSE y GUILLERMO FLEURQUIN RUBIO (IUE 2-7812/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10040 Jun 26- Jul 09

OCTAVO TURNO

FELIPE JUAN MUXI MARIZCURRENA y ANDREA CUERVO GARCÍA (IUE 2-73063/2019).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9629 Jun 23- Jul 06

NOVENO TURNO

MYRIAM GRACIELA ROSELLO BELOQUI y ROBERTO ESPINO JACOBSEN (IUE 2-4164/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10543 Jul 02- Jul 15

DÉCIMO TURNO

LORENA MENDEZ AYALA y LUIS CONO PÉREZ SEGOVIA (IUE 2-38279/2019)

Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9735 Jun 23- Jul 06

BEATRIZ TEIJEIRA GARCIA y MIGUEL ANGEL PAOLILLO FONTES (IUE 2-72319/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
05) $ 11288 10/p 9604 Jun 23- Jul 06

DECIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JAVIER BORCHES BERTANI y PAOLA CAROLINA MAMBERTO HUERTAS (IUE 2-18206/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9884 Jun 25- Jul 08

MARTIN ESTEBAN ECHEGORRI ALMIRON y ANA NOELIA QUIROGA CELIS (IUE 2-10518/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9527 Jun 22- Jul 03

DECIMONOVENO TURNO

KRISTIAN ESTEBAN AGUILERA DAVILA y MARIANA TEJERA MENESES (IUE 2-8396/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10493 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO ESTEBAN CAMELO TADDEO y LUCY MARINA ARMUA SASTRE (IUE 2-67254/2019).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10213 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO MARTIN PALACIOS BUELA y KAREN EVELYN JOHNSTON AGOSTINO (IUE 2-15531/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9600 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS SEBASTIAN SALVATTO VALLEJO y LAURA NOELIA LABEQUE BACINI (IUE 2-28444/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 10484 Jul 02- Jul 15

ESTELA KARINA BARBOZA GUILLENEA y DARDO MARTIN SERENA ELICHER (IUE 2-2773/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10137 Jun 29- Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELES MARTINEZ CARABALLO y CARLOS ADRIAN PEREYRA RODRIGUEZ (IUE 526-259/2020).
Atlántida, 05 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9796 Jun 24- Jul 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARQUEZ RODRIGUEZ y MICHAEL ALVAREZ CANCIO (IUE 179-225/2020).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10503 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL OLIVEROS AMONINI y ROSSANA MYRIAM PERDOMO SPARANO (IUE 440-289/2020).
Las Piedras, 15 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10343 Jun 30- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GIACOMMO RODRIGO SOLARES BORCHE y AGUSTINA VALERIA TABAREZ GODOY (IUE 208-143/2020).
Melo, 29 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10037 Jun 26- Jul 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL OLIVARE HERNANDEZ y MERCEDES TERESITA LEZCANO MARCHETTI (IUE 227-145/2020).
Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10640 Jul 03- Jul 16

ANDREA BEATRIZ PARRILLA GODOY y MARTIN CASTILLO SOULIER (IUE 227-141/2020).
Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9487 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO URIARTE CONLAZO y NURIA ROSSANA BERTON GRANT (IUE 225-241/2020).
Rosario, 16 de junio de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9575 Jun 22- Jul 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES MORALES SANCHEZ y SOFIA PARODI COTELO (IUE 260-156/2020).
Florida, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10630 Jul 03- Jul 16

TERCER TURNO

HECTOR EDUARDO IMBERT CARDOZO y MARIA SUSANA ALVAREZ DIANESSI (IUE 261-46/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9771 Jun 24- Jul 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAROL ALEN RODRIGUEZ y GONZALO CLAVIJO AZPIROZ (FICHA 284-778/2018).

Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 10595 Jul 02- Jul 15

MARCELO EUGENIO PUGLIA GARCIA y JOHANA MAYLI CERVETTI MONNET (IUE 284-33/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10386 Jul 01- Jul 14

JAIME MAURICIO NIELL AZEVES y RAMONA JACKELINE MENDIETA (IUE 284-18/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9974 Jun 25- Jul 08

TERCER TURNO

MARTIN ALEJANDRO NOCETTI GUTIERREZ y VERONICA IBARGOYEN BARRETO (IUE 285-81/2020).
Maldonado, 20 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10533 Jul 02- Jul 15

MARTINA MARY CRUZ MACHIN y LUIS ANDRES PACHIAROTTI PEREZ (IUE 285-123/2020).
Maldonado, 25 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10434 Jul 01- Jul 14

JOHN JACQUES DONNERS RULMONT y TERESITA ESCOBAL BARRETO (IUE 285-28/2020).
Maldonado, 17 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9603 Jun 23- Jul 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAREN BELEN TOSCANINI y AGUSTIN LEIVA RODRIGUEZ (IUE 301-185/2020).
Paysandú, 16 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 9921 Jun 25- Jul 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JULIO CESAR LOPEZ ALONZO y MARÍA SOLEDAD GONZALEZ GRAVIER (FICHA IUE 477-607/2019).
Rivera, 6 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 9720 Jun 23- Jul 06

EVA JUSTINA SUAREZ VIERA y JULIO CESAR GUEDES RODRIGUEZ (IUE 477-674/2019).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 8717 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO UNIBAZO PEREIRA, C.I.: 4.524.620-1 y CECILIA GONZALEZ FEOLA, C.I.: 4.617.588-5 (IUE 342-111/2020).
Rocha, 08 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10003 Jun 26- Jul 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FREDDY ALEJANDRO HERNANDEZ OBORSKY y KATERINA GABRIELA PINTOS VLAEMINCK (IUE 353-266/2020).
Salto, 27 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10091 Jun 26- Jul 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUIS MARÍA GERVASINI del PINO y MARÍA ALICIA BOUSSES VANOLI (IUE 530-132/2020).
Libertad, 11 de junio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 9978 Jun 25- Jul 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SILVANA NINÓN CASANOVA GARCIA y ROLANDO RAFAEL RODRIGUEZ (IUE 443-94/2020).
Dolores, 16 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 9514 Jun 22- Jul 03

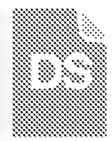
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY MARQUEZ BRUN y GUSTAVO WALDEMAR VAZ PLA (FICHA 412-43/2020).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 10699 Jul 03- Jul 16

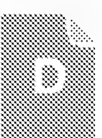
Disoluciones de Sociedades Comerciales



PORTECH S.A

Fecha acta: 20/06/2018
Inscripción: 5/5/2020 número 3969
Disolución y liquidación.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 10680 Jul 03- Jul 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CAGNOLI GONZALO C/ LIMA DE OLIVEIRA, IVANNA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-54794/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVANNA PATRICIA LIMA DE OLIVEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
07) $ 3482 10/p 10121 Jun 29- Jul 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA SPILMAN, VIRGINIA CAROINA C/ DA SILVA, RICHARD DAVID DIVORCIO", IUE 615-91/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Richard David da Silva bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 29 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 10346 Jun 30- Jul 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATHAÍDES BENTOS, CARMEN MAGDALENA C/ GONÇALVEZ CRUZ, ANDRÉ LUIS". "DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 329-667/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a André Luis Gonçalves Cruz para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 10574 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAVERDE VIGLIOLA, FERNANDO C/ PETRAITIS, PATRICIA ALEJANDRA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 342-536/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PATRICIA ALEJANDRA PETRAITIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 9801 Jun 24- Jul 07

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. José Emeterio González, Jacinta López Feijo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.694,50 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 004 block A (01), Programa 852, CH E-19, padrón Nº 5029/1/004, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-02028.
08) $ 7200 10/p 10442 Jul 02- Jul 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "JORGE MOLINARI, MARGOT y otro - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-50994/2019, por auto número 704/2020 de fecha 25 de mayo de 2020, se dispuso el emplazamiento por edictos, citándose y emplazándose a todos los interesados y/o sucesores a cualquier título en la sucesión del Sr. Dante Juan JORGE MOLINARI para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días , a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos autos.-

Montevideo, 09 de junio de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) $ 10800 10/p 9516 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CARINA, PERATTO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-11220/2020, se cita, llama y emplaza a GONZALO MATIAS FASINI CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9836 Jun 24- Jul 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TORRES SUAREZ, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18862/2020, se cita, llama y emplaza a José Luis Figueredo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9876 Jun 25- Jul 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "SINISCALCHI PEREZ, GUILLERMO TUTELA" IUE 2-29082/2019, Según decreto 71/2020 de fecha 3 de Febrero de 2020.De conformidad Fiscal, se designó Tutor Dativo Interino de los menores Johan y Belén Martinez Siniscalchi al Sr. Guillermo Adrián Siniscalchi, cuya aceptación jurada se comete a la Oficina en un plazo de 15 días. Habiendo aceptado el cargo con fecha de 09/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 10436 Jul 01- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MARTIN, BETTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48707/2019, se cita, llama y emplaza a ALEXIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9605 Jun 23- Jul 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "NEUMANN PETER'S, MARC O WOLLENSAK, ARNO SUCESION" IUE 2-39584/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JULIE RAVELL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 10506 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DGI c/ PESCARIAS JEM LTDA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-13719/2020, en cumplimiento del Decreto Nº 658/2020 de 07.05.2020, se cita, llama y emplaza a PESCARÍAS JEM LTDA. NIF español N0101382J, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quién se seguirá las actuaciones.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10201 Jun 29- Jul 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SOSA GARCIA, RAUL y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-39358/2015, por resolución Nº 1062/2020 de fecha 12/06/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RAUL SOSA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 10479 Jul 02- Jul 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ CHAVEZ DIANA CRISTINA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 156-319/2020, Se emplaza a la Sra. VERONICA MARIELA LOPEZ CHAVEZ, a efectos de que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado ante esta Sede por la Sra.Diana Cristina Lopez Chavez respecto de la menor Yuliana Antonella Lopez Chavez.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9992 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARILYN JULIETA - RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA", IUE: 444-165/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO GABRIEL LOMBARDI ALVEZ y eventuales interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19/12/2019. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 9772 Jun 24- Jul 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "DE LEON CAYAFFA, VALERIA C/HEREDEROS DE ALCORTA BELLONI, HECTOR Y OTRAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 470-228/2009, por resolución Nº 3465 de fecha 05/10/2015, se cita, llama y emplaza a ALICIA MARIA GIRIBALDO LACERBO Y HECTOR GUSTAVO ALCORTA O ALCORTA BELLONI Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 06 de diciembre de 2019
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 10550 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "RICCI, MARIO C/ FAUZ, FATIMA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- I.U.E. Nº 168-592/2018-, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado, para que comparezca en autos, a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (arts. 127.2 y 3, y 89 del CGP).
Canelones, veintiseis de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 3619 10/p 10246 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA COLMAN, ISABEL CLOTILDE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-721/2019, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10377 Jul 01- Jul 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VICTORINO STEVAN, EMILCE MADELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-367/2018, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FABIAN CARRIZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10342 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GALLO DELAVALLE, PATRICIA C/ PIRIZ BIANCHI, IGNACIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, RATIF. DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 493-673/2019, se cita, llama y emplaza a IGNACIO PIRIZ BIANCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2020.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10340 Jun 30- Jul 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO GUADALUPE, EVANILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-49/2020, Se emplaza a CINTHIA JACKELINE BUSTOS CORREA a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 404.2 del CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) (Sin Costo) 30/p 9802 Jun 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "LAVIE OUTEDA, JESSICA MIKAELA C/ MADERA FERREIRA, IRIS Y PETRE SELLANES, SAMUEL - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 223-689/2018, por resolución Nº 718/2020 de fecha 28/02/2020, se cita, llama y emplaza a Iris Fabiana MADERA FERREIRA y Samuel PETRE SELLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 29 de junio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10330 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "NABHEN GAY, MILKA ALBA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" IUE 227-86/2020, en estos autos comparece Milka Alba Nabhen Gay, a efectos de solicitar la posesión notoria de estado civil de hija natural de su tia Matilde Ramona Nabhen respecto de su padre Julio Nabhen Nabhen, por lo que se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos.

Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 10128 Jun 29- Jul 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MIRANDA MAGOLE,ANGELICA LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-94/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL GARCIA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9824 Jun 24- Jul 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DIAZ,LETICIA ,MARIANA C/ ROCCO PAZ,PABLO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-96/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO ROCCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9602 Jun 23- Jul 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA TESORA,MONICA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-242/2020, por resolución Nº 2870/2020 de fecha 26/05/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA LUCIA GARCIA TESORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9601 Jun 23- Jul 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, BRITANY SAYARA LEY 17.823" IUE 285-111/2015, POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO EN LOS AUTOS CARATULADOS"ECHEVERRIA BRITANY SAYARA LEY 17.823 IUE 285-111/2015 SE NOTIFICA A LA PROGENITORA DE LA NIÑA DE AUTOS LOS DECRETOS Nº 3432/2015 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015 Y Nº 5820/2015 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 los que a continuaciòn se transcriben" Maldonado, 18 de Agosto de 2015. Atento a lo solicitado por INAU y de conformidad con el artículo 132 del CNA se dispone; Procédase con la inserción provisional en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU de acuerdo con lo previsto por el literal D del inciso segundo del artículo 158 del citado texto legal; oficiándose a dichos efectos.- Al petitorio III, como pide oficiándose.- Al petitorio IV, como pide sin más trámite.- Ofíciese en la forma solicitada en el petitorio IV.- INAU deberá tener presente que la duración del proceso establecido en el artículo 132.1 del CNA se ajustará a los plazos máximos previstos en el inciso 1 del artículo 132.2 del CNA.- En todo caso deberá estarse siempre a lo previsto por el inciso 6 del artículo 132.2 del citado cuerpo legal.- Todo ello sin perjuicio de que la no actuación dentro de los plazos previstos generará responsabilidad respecto de los funcionarios actuantes omisos en el cumplimiento de sus deberes.- Fecho, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 133 del CNA.- Fecho, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 142 del citado texto legal.- Notifíquese personalmente a fiscalía y en caso de no deducirse oposición se procederá en la forma dispuesta.- Cúmplase.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell - Juez Letrado y decrero Nº 5820/2015 de fecha 18 de diciembre de 215"Con confor5midad fiscal se ratifica lo oportunamente dispuesto por la sede.y de acuerdo a lo esblecido en el art. 89 del C.G.P. POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 11 DE LA LEY 18.078.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 9712 Jun 23- Jul 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos:

"ROMERO, GRISELDA MARISA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA Y SOSA, HUGO ERNESTO TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-214/2020, se cita, llama y emplaza a la SRA.ANDREA CHIRIFF MONTERO y al SR. HUGO ERNESTO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10327 Jun 30- Jul 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CORIA,WASHINGTON Y OTROS C/ CORIA,MARIA Y OTRO DECLARACION DE NULIDAD DE CONTRATO" IUE 304-352/2019, se hace saber que atento lo dispuesto por Providencia Nº 1001/2020 de fecha 5 de junio de 2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 10364 ubicado en la Localidad Catastral de Paysandú y que motiva estos obrados, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 inciso 1º y 127.1 y 127.3 del CGP por el plazo de 90 días.

Paysandú, 12 de junio de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 10800 10/p 9654 Jun 23- Jul 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "DUARTE, EME MARIA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 318-418/2019, se cita, llama y emplaza a EME MARIA DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 16 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 9927 Jun 25- Jul 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "ROSALES CASTELLANO, EMILIA C/ FRANQUEZ FITIPALDI, JUAN DANIEL DEMANDA LABORAL (MENOR CUANTíA)" IUE 445-409/2019, por resolución Nº 983/2020 de fecha 27/05/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10186 Jun 29- Jul 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, Dra. Esc. Andrea de los Santos López, en autos "Cima Fresca S.A. C/ RuralPark S.A.; Ferreira, Andrés y Raxton Corporation.- Demanda por reconocimiento de senda de paso servidumbre y constitución en subsidio" IUE 351-102/2019, según auto Nº 291, de fecha 28 de Febrero de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a herederos de Magdalena Alsina Veiga, acreedores y demás interesados, todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble rural Padrón Nº 3812 ubicado en la Décima Sección Catastral del Departamento de Rocha, sito en el Paraje Rincón de Valizas del Departamento de Rocha, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 12875, el 6 de Noviembre de 2009, en especial a los señores Leocadio o Leocario González, Luis Alberto Veiga, Olga Nahir Veiga, Julio César Veiga, Mario Veiga, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
La Paloma, 19 MAY 2020 Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.
08) $ 19800 10/p 10084 Jun 26- Jul 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "OLIVERA OSANO NAIRPrescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 344-674/2019, y según providencia Nº 476 de fecha 25 de mayo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FRANCISCO MAZULLO, y a sus sucesores a título universal y/o singular; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón Nº 3096, ubicado en la manzana catastral nº 231 de la localidad catastral Rocha, Departamento de Rocha, zona urbana, que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Rocha, con el nº 1346 el día 12/11/2019, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros ochenta decímetros, y se deslinda así: 10.40 metros al Sureste de frente a calle José E. Rodó; 44.50 metros al Suroeste también de frente a calle Dinegri Costa por ser esquina; 10.40 metros al Noroeste lindando con padrón 3097; y 44.50 metros al Noreste lindando con padrón 3095.
Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los último titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 3095 Ana Mazullo, padrón nº 3097 Richard Pereyra; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 22 de junio de 2020.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 15/p 9755 Jun 24- Jul 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CANTO BERGAMI,GABRIELA C/PEREIRA FACAL,FERNANDO,FARMACIA DEL CABO. PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 341-110/2018, por resolución Nº 2093/2020 de fecha 01/06/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO PEREIRA FACAL y FARMACIA DEL CABO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 01 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10627 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA MOTTA MARIA VICTORIA C/ ALMADA FONTANELA JOHNSON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-215/2020, por resolución Nº 2209/2020 de fecha 05/06/2020, se cita, llama y emplaza a JOHNSON ALMADA FONTELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10167 Jun 29- Jul 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "BRITOS SÁNCHEZ, NORMA LIDIA C/ SEGOVIA, JULIO CÉSAR DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-125/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR SEGOVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de junio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10002 Jun 26- Jul 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FAGUNDES COSTA, ANDRE ANTONIO C/ HELO PEREZ, JULIO ELIX. DIVORCIO." IUE 448-135/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ELIX HELO PEREZ C.Iº 1.903.242-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 10708 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, segùn Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CAYETANO SILVA MARIA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1039/2018, se cita, llama y emplaza a Bárbara Macarena FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10465 Jul 01- Jul 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ NUñEZ LUZ MARINA CON TESTON CARBONE CARLOS DANIEL ACCION DE DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 353-244/2016, se cita, llama y emplaza a Magela LARROSA BORBA, Gabriela TESTON LARROSA y Camila TESTON LARROSA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 17 de junio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 9466 Jun 22- Jul 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "DELGADO MARIA FERNANDA C/ VEGA MIGUEL ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 370-491/2019, se cita, llama y emplaza a VEGA MIGUEL ANGEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 24 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 9995 Jun 26- Jul 09

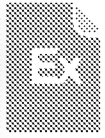
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PONS LUCCHELLI, EDUARDO y otros - DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PARCIAL" IUE 2-27608/2019, por decretos Nº 450/2020 de fecha 27/05/2020 y Nº 541/2020 de fecha 5/6/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Teresa LLado, Sebastián Selves Cambón, Federico Serves Cambón o Federico Selves Cambón, Pablo Emilio Montero Albarracin y Javier Alejandro Montero Albarracin, sus sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón No 408.125 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de junio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10320 Jun 30- Jul 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ASOCIACIÓN DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO - EXPROPIACIÓN" IUE 476-34/2019, por decreto Nº 3021/2019 de fecha 18/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 2637 de Montevideo, a comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 22 de junio de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10464 Jul 01- Jul 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Mirto Ruben TERRA o TERRA FERNÁNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66811 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37440 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2071/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Dr. Silvestre Pérez, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 9502 Jun 22- Jul 03

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

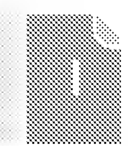
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución Número 1232 de fecha 11 de Setiembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 258 de fecha 27 de Setiembre de 2019 de la Junta Deptal de Río Negro, Resolución 1355 de fecha 3 de Octubre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 1565 de fecha 11 de Noviembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la realización del Parque Lineal La Esmeralda, una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, Manzana 272, identificada con el número 3, y según el Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 1339 metros cuadrados y 63 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al sureste 50,56 metros de frente a calle Ibirapita, al suroeste línea quebrada formada por tres tramos que miden 3,17 metros, 32,38 metros y 7,77 metros lindando con fracción 4, al noroeste 22,96 metros lindando con fracción 1 y al noreste 34,07 metros lindando con padrón 6748, propiedad del Sr. Timoteo Peralta Duarte, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5856 el 27 de Enero de 2020, propiedad del Sr. Timoteo Peralta Duarte.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 164.809 Unidades Indexadas.
El expediente respectivo Número 2019-9900, caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR, POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PUBLICA PADRON 3384, FRACCION 3, PROPIEDAD TIMOTEO PERALTA, PARA LA CONSTRUCCION BY PASS TULIPAN - ARROYO LA ESMERALDA" se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10322 Jul 01- Jul 10

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución de la Intendencia de Río Negro número 1330 de fecha 30 de Setiembre de 2019, Resolución 266 de fecha 13 de Diciembre de 2019 dela Junta Departamental de Río Negro, Resolución 1735 de fecha 18 de Diciembre de 2019 de la Intendencia de Río Negro, Resolución 4 de fecha 2 de Enero de 2020 de la Intendencia de Río Negro, se ha designado para ser expropiado parcialmente por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la construcción del Parque Lineal La Esmeralda y su acondicionamiento urbano, una fracción de terreno, que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, , Manzana 272, empadronada en mayor área con el número 3383 y según el Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, la fracción de terreno a expropiar, identificada con el Número 1, consta de una superficie de 195 metros cuadrados y 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Nord Este, 17,03 metros, lindando con parte del Padrón Nº 6748; al Sur Este, 22,96 metros, lindando con Fracción Nº 3; al Oeste, 27,88 metros lindando con Fracción Nº 2 del mismo Plano, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5856 el 27 de Enero de 2020, propiedad de la Sra. Elida Rosa Giménez y Sucesores del Sr. Luis Francisco Silva.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 24.477 Unidades Indexadas.
El expediente respectivo Número 2019-10491, caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PUBLICA PADRON 3383 FRACCION 1 PROPIEDAD ELIDA GIMENEZ Y SUC. LUIS SILVA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL LA ESMERALDA", se encuentra de manifiesto durante el término de ocho días, en la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial de la Intendencia de Río Negro, sito en Avenida 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley 3958 del 28 de Marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 10321 Jul 01- Jul 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "LAUDATO CARBAJAL HUGO INCAPACIDAD", IUE 48-75/1988, se hace saber que por Resolución Nº 6837/2019 de fecha 23/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LAUDATO CARBAJAL,ALVARO del denunciado LAUDATO CARBAJAL, HUGO, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10180 Jun 29- Jul 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CALOSSO ACOSTA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-55941/2018, se hace saber que por Resolución Nº 710/2020 de fecha 05/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE ALDO CALOSSO ACOSTA, al/a Sr/a. MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de mayo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 9830 Jun 24- Jul 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 9º Turno en autos: "DELUCCHI PORTO, LUANA INCAPACIDAD", IUE 2-21801/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6456/2019 de fecha 26/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUANA IHARA DELUCCHI PORTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PORTO, quien aceptó el cargo el 26/11/2019.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10120 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "ZAS BALMORI MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28051/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6492/2019 de fecha 27/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Zas Balmori, al/a Sr/a. Alberto Alfredo Zas Balmori, quien aceptó el cargo con fecha 12/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de junio de 2020.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10114 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "LOPEZ LOPEZ, ANA INCAPACIDAD (V)", IUE 2-2261/2012, se hace saber que por Resolución Nº 6950/2019 de fecha 16/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA LÓPEZ LÓPEZ, al/a Sr/a. ANA MARIA LOPEZ VALLOSIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMILIO WASHINGTON LÓPEZ PÉREZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 9522 Jun 22- Jul 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "JAUREGUI ALMEIDA, CELESTE INCAPACIDAD", IUE 2-50929/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3705/2019 de fecha 30/07/2019, se declaró en estado de incapacidad a CELESTE JAUREGUI ALMEIDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARIEL CHIRIBAO JAUREGUI, quien aceptó el cargo el 30/07/2019.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 10662 Jul 03- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PARODI RUSSI SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-17334/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5007/2019 de fecha 30/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISABEL LUCIA RUSSI ATAN del denunciado SANTIAGO LUIS MARIA PARODI RUSSI, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 9774 Jun 24- Jul 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "SUAREZ BICA, MARIO INCAPACIDAD", IUE 2-24998/2019, se hace saber que por Resolución Nº 402/2020 de fecha 12/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO ROBERT SUAREZ BICA, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10673 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "AGUERRE, ALEXA INCAPACIDAD", IUE 2-47894/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2791/2019 de fecha 26/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a ALEXA AGUERRE BROTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SABRINA BROTOS, quien aceptó el cargo el 24/07/2019.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 9957 Jun 25- Jul 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "QUINTANA BAUBETA, ESTELA LILIAN. INCAPACIDAD.", IUE 63-340/1991, se hace saber que por Resolución Nº 5179/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTELA LILIAN QUINTANA BAUBETA, al/a Sr/a. GABRIELA MARTA QUINTANA BAUBETA, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10332 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MEDEIROS PEREIRA, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-28702/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6476/2019 de fecha 17/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES EUGENIO MEDEIROS PEREIRA , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. YOLANDA MARIETHEL PEREIRA BOLTAS, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9699 Jun 23- Jul 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MATHON TRONCOSO, MABEL CRISTINA INCAPACIDAD", IUE 459-582/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5730/2019 de fecha 03/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CESAR MARCELO AMARO MATHON del denunciado MABEL CRISTINA MATHON TRONCOSO, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 10369 Jun 30- Jul 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: ""PIñEYRO, JULIA. INCAPACIDAD"", IUE 172-52/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1025/2020 de fecha 12/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIA RENEE PIÑEIRO, al/a Sr/a. OSCAR PIÑEIRO DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 22/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10417 Jul 01- Jul 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BARTE AMANDOLA WALTER H. INCAPACIDAD

.-C.P.C", IUE 171-46/2003, se hace saber que por Resolución Nº 173/2020 de fecha 05/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER HUGO BARTE AMANDOLA , al/a Sr/a. JUAN JOSE BAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 3619 10/p 10000 Jun 26- Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PEREIRA WASHINGTON-DESIGNACION DE CURADOR", Ficha: 46-508/1996 se hace saber que por auto Nº 1016/1997, de fecha 26/05/1997 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON PEREIRA PRESTES C.I. Nº 3.076.511-9 habiéndose designado por auto Nº 3780/2018 de fecha 31/07/2018 curador definitivo a FABIO ENRIQUE PEREIRA PRESTES C.I. Nº 2.839.617-0 quien aceptó el cargo el 16/11/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando. 14 de Noviembre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3619 10/p 10462 Jul 01- Jul 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MENA FERNANDEZ, ORFILIA LILIAN. CAMBIO DE CURADOR.", IUE 207-506/2002, se hace saber que por Resolución Nº 230/2004 de fecha 10/02/2004, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ORFILIA LILIAN MENA FERNANDEZ, al/a Sr/a. MARIA MENA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/02/2004 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9870 Jun 24- Jul 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BLANCO PEREYRA,NATALIA.INCAPACIDAD", IUE 207-772/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5879/2019 de fecha 14/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA BLANCO PEREYRA, al/a Sr/a. BERNARDO SILVERA MEDEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 28/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de junio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 9840 Jun 24- Jul 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "VILLALBA ROQUETA, IGNACIO TAHIEL: INCAPACIDAD", IUE 223-403/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2365/2020 de fecha 25/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IGNACIO TAHIEL VILLALBA ROQUETA, al/a Sr/a. MARIA ROSA ROQUETA FIGUEROA, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 01 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10622 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "SUERCO JOSE LIRIA SUSANA INCAPACIDAD ESTA ACORDONADO AL 486/2001", IUE 223-13/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2364/2020 de fecha 25/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LIRIA SUSANA SUERCO JOSE, al/a Sr/a. LIRIA IRIS JOSE CARRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA SUERCO JOSE, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10621 Jul 03- Jul 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMANTE, ALEXANDER MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 301-660/2018, se hace saber que por Auto Nº 3752/2019 de fecha 06/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER MARTIN AMANTE ALVAREZ, C.I: 4.501.943-2, habiéndose nombrado curadora a la SRA. HORTENCIA PILAR NELSI, C.I: 3.254.173-9, quien aceptó el cargo conferido el día 27/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 16 de octubre de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 10723 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "TELIZ; FACUNDO NAHUEL - INCAPACIDAD", IUE 301-459/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1577/2020 de fecha 27/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO NAHUEL TELIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NADIA ALEXANDRA TELIZ HERRERA, quien aceptó el cargo el 27/05/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10345 Jun 30- Jul 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "CONCILIO RAMOS, PAULO ROBERTO", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-650/2016 se hace saber que por Decreto Nº 1743/2018 de fecha 19/04/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Paulo Roberto Concilio Ramos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Zulma Concilio Silva. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 10575 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "LEITES FERRIO,MILAGROS DANIELA INCAPACIDAD", IUE 341-724/2018, se hace saber que por Resolución Nº 949/2020 de fecha 12/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS DANIELA LEITES FERRIO, al/a Sr/a. MONICA GABRIELA FERRIO ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de junio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10460 Jul 01- Jul 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "GENES TORRES,MARIO ABEL.INCAPACIDAD.", IUE 227-303/1992, se hace saber que por Resolución Nº 1741/2020 de fecha 18/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO ABEL GENES TORRES, al/a Sr/a. ESTEFANIA TAMARA GENES TORRES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DIRECTOR DE CEREMOS DRA. GRACIELA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10611 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "CABRERA GUTIERREZ, PABLO MATIAS INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 370-278/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1432/2020 de fecha 26/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO MATIAS CABRERA GUTIERREZ , al/a Sr/a. ELBA ESTHER GUTIERREZ HERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10111 Jun 29- Jul 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "ROMERO COLMAN,WILSON INCAPACIDAD", IUE 382-270/2019, se hace saber que por Resolución Nº 824/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Wilson ROMERO COLMAN, al/a Sr/a. Mónica Teresita ROMERO PORTILLO, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 18 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9520 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "SCALA CANNELLA, MARIA HORTENSIA. INCAPACIDAD", IUE 431-1221/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7177/2019 de fecha 24/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA HORTENSIA SCALA CANELLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA VERONICA ROVIRA SCALA , quien aceptó el cargo el 24/10/2019.

Mercedes, 26 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 9472 Jun 22- Jul 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

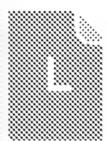
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "BRUN COSTA, CARLOS DANIEL INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-22/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1521/2020 de fecha 22/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM GRACIELA BRUM, CI: 2.624.404-8, del denunciado CARLOS DANIEL BRUN, CI:2.682.346-0, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 25 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10096 Jun 26- Jul 09

CUARTO TURNO

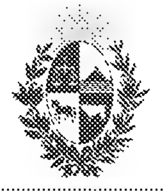
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RIBAROLA, MIGUELA ESTELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-914/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1945/2019 de fecha 30/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIGUELA ESTELA RIBAROLA, al/a Sr/a. HEBER ALVAREZ RIBAROLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9765 Jun 24- Jul 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio **de Ganadería, Agricultura y Pesca**

Licitación Pública Internacional Nº 10/2020

OBJETO: "Adquisición de hasta 18.000.000 (dieciocho millones) de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2021, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)."

Fecha de apertrura: 03 de agosto de 2020 **Hora:** 13.00

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la pagina www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10566 Jul 03- Jul 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: PV1911

OBJETO: Venta de varios inmuebles propiedad de UTE, en los departamentos de Canelones, Florida, Montevideo, Rivera, Rocha y Salto.

Apertura de ofertas: 22/07/2020; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web **http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones**

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10560 Jul 03- Jul 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

San Carlos, 30 de Junio de 2020
DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS DEPENDIENTE DEL CENTRO HOSPITALARIO MALDONADO- SAN CARLOS UE 102
REFERENCIA:
LLAMADO POR LICITACION PUBLICA N.º 04/2020
OBJETO: "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA"
MODIFICACION PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES 1) OBJETO: ITEM 3: DEBIO DECIR DE LUNES A DOMINGO INCLUSO FERIADO, ASEGURANDO LA COBERTURA DIARIAS DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE 8 HORAS, TAL COMO SE MANIFIESTA EN EL ANEXO 2.
Ma. SOLEDAD CABRERA
Compras Hosp. San Carlos
Centro Hospitalario
Maldonado - San Carlos
U.E. 102 - ASSE.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10694 Jul 03- Jul 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SECRETARIA DE EMPLEABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Llamado público a Organizaciones de la Sociedad Civil (Grupo 16- Sub Grupo 07) interesadas en suscribir 3 convenios educativo laborales con la Intendencia de Montevideo para realizar tareas de mejora de la infraestructura deportiva y desarrollar una propuesta de promoción comunitaria y fortalecimiento de la participación ciudadana en 18 canchas de fútbol infantil de Montevideo.

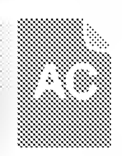
Plazo para retiro de bases:
Podrán retirarse las bases del llamado en la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social, I. de M., Edificio Anexo, Soriano 1426, Primer Piso,
entre las 11:00 y las 16:00 horas hasta el 17 de julio inclusive o bajarlas de la página web de la Intendencia www.montevideo.gub.uy.

Las consultas se podrán hacer llegar a través del siguiente correo electrónico: secretaria.empleabilidad@imm.gub.uy.

La recepción de propuestas será hasta el día 31 de julio de 2020 a las 15 hrs. inclusive, en la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social, I.de M., Edificio Anexo, Soriano 1426, Primer Piso, entre las 11:00 y las 15:00 horas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 10653 Jul 03- Jul 03

Llamados a Acreedores



"SCOULAR URUGUAY S.A. EN LIQUIDACIÓN" LLAMADO A ACREEDORES

LLAMA A ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS A PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO Nº 1275 OFICINA 1202, MONTEVIDEO.
DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS.
13) $ 187 10/p 10252 Jun 30- Jul 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUILLERMO DAMBRAUSKAS MERNIS, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPOAMOR 4894 R y SHARON NOEMI FARÍAS GONZALEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPOAMOR 4888 H.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10646 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 5

ADRIAN MARCELO MORILLAS LANDÓ, 43 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANDO 2403 y MARÍA SONIA ARIAS ACUÑA, 45 años, divorciado, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANDO 2403.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10677 Jul 03- Jul 07

ALEXIS TRUJILLO RAMIREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2410 y MACARENA GADEA SANCHEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2410.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10610 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 7

NATALIA LUCIA NÚÑEZ SIMOES, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 1 KM. 18.500 Nº 2945 y RAMIRO CRUZADO RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 1 KM. 18.500 Nº 2945.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10645 Jul 03- Jul 07

ALIANNA CARIDAD PANEQUE RAMÍREZ , 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2410 y RUBIEL ROJAS TOLEDANO , 35 años, soltero, EMPRESARIO , CUBANO , lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2410.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10644 Jul 03- Jul 07

CÉDIC URSCHELER , 23 años, soltero, TÉCNICO EN MATERIALES , FRANCES , lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411 y ROMINA PAULA BISBAL FÉLIX, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MIGUEL DEL CORRO 1411.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 10626 Jul 03- Jul 07

Montevideo, julio 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIELA ELIZABETH DUMANIAN AGUIRRE, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV RIVERA 3043/501 y MATÍAS QUIRIQUIÑO VALENTICIC, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 560 3/p 10510 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 2

JOSÉ MIGUEL BENTANCURT RODRIGUEZ, 62 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 3410 y MARÍA CELIA FERNÁNDEZ REYES, 58 años, viuda, ENFERMERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 3410.
14) $ 560 3/p 10520 Jul 02- Jul 06

DIEGO FERNANDO FERREIRA LACUESTA, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO DE HERRERA 1271 y MIRTA ENER BARRIOS de SOUZA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO DE HERRERA 1271.
14) $ 560 3/p 10478 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 4

MILTON ADRIÁN LACUESTA, 42 años, soltero, POLICÍA , URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1979/2 y ADRIANA CASTRO ALAGGIA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1979/2.
14) $ 560 3/p 10607 Jul 02- Jul 06

MARIA VICTORIA GRECCO CAREAC, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANDRÉS GÓMEZ 1653 y ALFONSO MARIA GARCIA MONTES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANDRÉS GÓMEZ 1653.
14) $ 560 3/p 10490 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 5

MARTÍN ORICCHIO MENÉNDEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 915 y AGUSTINA CASTIGLIONI TAUBER, 27 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3330.
14) $ 560 3/p 10590 Jul 02- Jul 06

OFICINA No. 7

DAMIÁN ISMAEL VÁZQUEZ CAMEJO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MINNESOTA 1962 APTO. 3 y FIORELLA ELAINE CALLORDA ROIG, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINNESOTA 1962 APTO. 3.
14) $ 560 3/p 10521 Jul 02- Jul 06

GUSTAVO VIDAL d'OLIVEIRA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2710 APTO. 201 y ANA CLAUDIA VARELA JUÁREZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2710 APTO. 201.
14) $ 560 3/p 10519 Jul 02- Jul 06

IN EXTREMIS
WALTER DAVID PINTO ROLAND, 64 años, divorciado, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 BIS y CRISTINA BLANCA GIUMPRINI BOREL, 62 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 BIS.
14) (Sin Costo) 3/p 10509 Jul 02- Jul 06

SERGIO MARTÍN PIÑEIRO SOLSONA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SABIÁ 5615 y DAYANA ELIZABETH DÍAZ REINO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SABIÁ 5615.
14) $ 560 3/p 10500 Jul 02- Jul 06

Montevideo, julio 1 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

RICHARD ALVAREZ ALMEIDA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALENCIA 3448 y LORENA BEATRIZ ETCHEVERRIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 10412 Jul 01- Jul 03

DILAMAR ARAUJO ORTIZ, 61 años, divorciado, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUTECIA 3845/2 y NATALIA WENDI GARCIA PINTOS, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10410 Jul 01- Jul 03

ERNESTO VALDOMIR ALVEZ MERCADAL, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 285 y ANGELA CAROLINA da SILVA DI DOMENICO, 23 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10402 Jul 01- Jul 03

EDUARDO CESAR DEL VALLE LEMA, 60 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBO 1478/12 y SUSANA ELIZABETH CHAVES AROSA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 6134.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10390 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 3

MAURICIO GASTÓN CORBO, 39 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LAS PLEYADES 3421 BIS y MILKA MARIANA CASTAGNET MORAES, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LAS PLEYADES 3421 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10430 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 4

JOSÉ MARÍA GRONDONA FOLLE, 27 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. FRANCISCO SOCA 1128/301 y AGUSTINA SIENRA GARCÍA, 27 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ESPAÑA 2926/701.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10401 Jul 01- Jul 03

DAIVEMIR LARROSA ACOSTA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERRANO 4442 y NATALIA DENISSE DODAT GALVAN, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROSA 3762.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10394 Jul 01- Jul 03

ROBERTS AUGUSTO LOBO ARAUJO, 29 años, soltero, TEC. DE MANTENIMIENTO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MIGUELETE 2366 y YNES ESTEFANI BENITEZ QUIÑONES, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MIGUELETE 2366.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10393 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 5

MAYRA MAMBERTO FREDY, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARAY 4585 y JAIME SANTIAGO PÉREZ CAMEAN, 36 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4539.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10466 Jul 01- Jul 03

NÉSTOR MARCELO MARTÍNEZ SILVERA, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4933 BIS y GIANNINA SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4933 BIS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10457 Jul 01- Jul 03

NELSON MILLAN DÍAZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio JUSTICIA 1844 y YAMILA LEN , 37 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio JUSTICIA 1844.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10452 Jul 01- Jul 03

LUIS ALBERTO MIGUEL GARCIA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PINOS 3112 y MARÍA VANESSA PIRIZ DÁVILA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PINOS 3112.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10416 Jul 01- Jul 03

JUAN ALBERTO MAIDANA MAIDANA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4356 y DANIELA CATHERINE MUÑOZ BARRIOS , 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4356.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10387 Jul 01- Jul 03

ELIANA BERNARDITA TABAREZ MEDEROS, 47 años, soltera, ENFERMERA , ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4361 BLOCK D VIVIENDA 54 y CARLA NATALIA FELIX CÉSPEDES , 37 años, soltera, POLICIA , URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4361 BLOCK D VIVENDA 54.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10385 Jul 01- Jul 03

OFICINA No. 6

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ PRESA, 26 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 1032 y HIARA ANTONELLA COBELLI CENTURIÓN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 1032.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10468 Jul 01- Jul 03

JUAN ANTONIO SASSI GARBAGNATI, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2571 y MAIRA MORENO VEGA, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PERNAS 2571.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10454 Jul 01- Jul 03

ALEXIS MANUEL RAMOS ARTILES, 19 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio CANGALLO 1871 AP 1 y YISMELYS OSORIO SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CANGALLO 1871 AP 1.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10441 Jul 01- Jul 03

MARIO GABRIEL RIJO VILLANUEVA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3698 y ELIZABETH RODRÍGUEZ RIVAS, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3698.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10409 Jul 01- Jul 03

MARTÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1691 AP 108 y DAYANA VANESSA GONZÁLEZ REYNOLDS, 27 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1691 AP 108.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10384 Jul 01- Jul 03

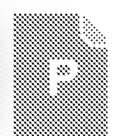
OFICINA No. 7

FABIÁN PINTOS MARTÍNEZ , 38 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO , lugar de domicilio PERÚ 1728 y ANA LAURA ANTÚNEZ MACIEL MÁRQUEZ , 34 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio PERÚ 1728.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 10375 Jul 01- Jul 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR CIAURRIZ, HUGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-1543/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de VIGÉSIMO SÉPTIMO TURNO, dictada en autos: "BENTANCUR CIAURRIZ, HUGO – Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE 2-1543/2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Bentancur Ciaurriz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón de Montevideo número 81629, (ochenta y un mil seiscientos veintinueve) que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Andrés Dibarboure, inscripto

provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 22 de junio de 2017, con el número 2027; consta de una superficie de doscientos sesenta y dos metros con 26 decímetros. (262 m. 26 dm.) que se deslinda así: al NE 10 m. 64 cm sobre la calle Dr. Magested; al E 24 m. 17 cm lindando con padrón 81630, al S 10 m. 18 cm lindando con padrón 81625 y al O 27 m. 91 cm lindando con los padrones 81628 y 81625. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los propietarios de los predios linderos: María Cristina Lucían Solari padrón Nº 81628 en Ramón Márquez Nº 3246 y Guillermo Tell 3990; María Esther Rodríguez Martínez padrón Nº 81630 en Magested 1610; Ocupantes o titulares con cualquier derecho del padrón 81625 en Ramón Márquez 3214; y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 81629 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2020.
MARIANA ISABEL BRAVO VERDUM, Actuario Adjunto.
16) $ 31521 10/p 10357 Jun 30- Jul 13

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES VALDEZ, ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49841/2017, Se hace saber que ante esta sede ha iniciado el Sr. Alberto Magallanes Valdez, juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Gronardo,hoy Nº 3696 de puerta ,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 75336,el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Jose Juis Villamil Iraola ,inscrípto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 27 de setiembre de 2016,con el número 1944,tiene una superficie de 533 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados,con 9 m. 92 cm de frente al Suroeste a la calle Gronardo,lindando 51 m. 84 cm. al Noroeste con el padron Nº 75335,10m 73 cm al Noreste con el padrón Nº 75330;51 m. 93 cm.(en dos tramos marcados en el planos de 4 m,90 cm y 47 m ,03 cm) al Sureste con el padrón Nº 75337.En consecuencia,se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón Nº 75335 y en especial a Sir Karina Alanis Gonzalez,del padrón Nº 75337 y en especial a OLITEL S.A.,y del Padrón Nº 75330 y en especial a Elizabeth Rodriguez y a Deoclides Araujo Machado y Sonia Hornos,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
16) $ 29551 10/p 10632 Jul 03- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BORGES SERRA, MARIA DELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-158/2015 y según providencia Nro 286/2020 del 26 de mayo de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el padron Nº 4171, ubicado en la Localidad Catastral San Luis, manzana 261, solar 4, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Rodolfo Di Fabio inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9/4/2013 con el N.º 137. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 4172, 4166 y 4170, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La Floresta, 8 de junio de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 13790 10/p 10130 Jun 29- Jul 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CAPPARELLI REZZANO, ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-235/2017, según providencia Nro 1250 del 20 de diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 363, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral La Tuna, manzana 33, que según plano de la Agrimensora Jimena Operti, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro 31/7/2015 con el Nº 415, consta de una superficie de 427 mc 39 dmc.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 364, 361 y 362
La Floresta, 5 de febrero de 2020. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 15760 10/p 9479 Jun 22- Jul 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MELGAREJO GRAMAJO, Gonzalo GabrielPrescripción adquisitiva.", IUE 186-804/2018, y según providencia Nº 2629 de fecha 23/09/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular VICTOR PARRABICHINE Y RUBEN LOYART CASADO CON ISABEL SORIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 18105 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor RICARDO SUAREZ LABARRERE, inscripto en catastro con el Nº 831 del 2018, tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS1457 M 59DM se deslinda así: 25 METROS AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE CIUDAD DE CANELONES, UNIDO POR OCHAVA CURVA DE 47,33 MTS TAMBIEN DE FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA POR SER ESQUINA; 30 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 18263, Y 55 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 18106 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 19701 10/p 10651 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUINTEROS , JOREG W. Y SANTANA MARECO , MIRIAM E. PRESCRIPCION ADQUISISTRIVA CIVIL" IUE 526-462/2018, EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Atlantida de 2º Turno, en autos :"LOPEZ QUINTEROS , JORGE W. Y SANTANA MARECO , MIRIAM E. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -FICHA IUE Nº526-462/2018, y según providencia Nº 2154/2020 de fecha 10/06/2020, se cita , llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular: SOCIEDAD ANONIMA PARQUE DEL PLATA sobre el Padrón Nº 2686 de la 18º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 11, con fecha 8 de febrero de 1939. Tiene una superficie de 506 mts. 88 dms .se deslinda así: limitando al norte con padrón Nº 2706,15,17 metros, titular Isabel Pereyra González y William Eddy Lenzi Dos Santos; al este, con padrón Nº 2687, 23, 27 mts; al oeste, con padrón Nº 1132, 15.32 metros, ochava de 0,48 mts. y 7 mts.; al sur, 15,27 metros con frente a calle C gral. Lavalleja, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio .-

Atlántida, 17 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 23641 10/p 10344 Jun 30- Jul 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, Dra.

María Watorek, dictada en Autos:- "FERREYRA ESTEVEZ Jorge Andres. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-008/2020, y según Providencia Nª 041/2020 de fecha 10 marzo 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre: 1ª) el Padrón Nº 325 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según Plano del Agrimensor Martín Wainstein, inscripto en Catastro con el Nº 361 el 21 de noviembre de 2017, tiene una superficie de 2416 metros 35 decímetros y se deslinda así: 60 metros 28 centímetros de frente al Noroeste frente a calle Brig. Gral Fructuoso Rivera, 40 metros 16 centímetros al noreste también de frente por ser esquina a la calle José Enrique Rodó, 60 metros 31 centímetros al sureste lindando con el padrón 864 y con parte del padrón 326, 39 metros 99 centímetros al suroeste lindando con los padrones 1641 y 1644; 2º) el Padrón 264 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Martín Wainsten de fecha 15 de octubre de 2017, inscripto en Catastro con el Nº 359 21 de noviembre del 2017, tiene una superficie de 765 metros 99 decímetros y se deslinda asl: 19 metros 36 centímetros al sureste de frente a la calle Brig Gral Fructuoso Rivera; 40 metros 38 centímetros de frente al Suroeste frente a calle José Enrique Rodó, 18 metros 70 centímetros al noroeste lindando con parte del padrón 255, 40 metros 12 centímetros al noreste lindando con el padrón 263; 3º) el Padrón 265 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según Plano Agrimensor Martín Wainstenin de fecha 15 de octubre de 2017 inscripto en la Direccióon Nacional de Catastro, el 21 de noviembre de 2017, con el Nro. 360, tiene una superficie de 788 metros 55 decímetros y se deslinda así: 39 metros 97 centímetros de frente al suroeste frente a calle José Enrique Rodó, 19 metros 79 centímetros al noroeste también de frente por ser esquina a la calle Brig. Gral Fructuoso Rivera, 39 metros 54 centímetros al noreste lindando con el padrón 266, 19 metros 89 centímetros al sureste lindando con parte del padrón 280. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 9 de junio del 2020 MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.

16) $ 39401 10/p 10279 Jul 01- Jul 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ESTELA MARTINEZ, SERGIO ANDRES Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 296-32/2020, según Providencia Nº 172/2020 de fecha 13/03/2020; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 900, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 901 y Nº 934; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1138 el 16 de Agosto de 2018 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Antonio Asuagua Nougue, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 102 de fecha 17/05/1949); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 29.38 metros de frente a calle Ruta Nacional Nº 9, linda al Noreste 15.35 mts. con Padron Nº 901, linda al Noroeste 32,79 mts. con calle Francisco Bonilla, lina al Suroeste 5,00 mts. a callle Francisco Bonilla y Ruta Nacional Nº 9 y al Este 21,91 mts. con Padron Nº 934, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 19 de Mayo de 2020.

Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 23641 10/p 10702 Jul 03- Jul 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos, "MOREIRA MIRIAM - PRESCRPCIÓN AD. TREINTENARIA" IUE: 331-248/2018: y según decreto Nº 1121/2019 de fecha 23/08/19, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos de Urcelina Garin Moreira y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio respecto del bien cuya prescripción se solicita; padrón Nº 7891 con una superficie de 137 mts, 47 dm; manzana 80, sito en la calle Ceballos 924 de la Localidad Catastral de Rivera, que se deslinda: al norte con padrón 10681; 21,53 mts, al este 6,40 mts con frente a la calle Ceballos; al oeste 6,40 mts lindero con padrón 23890 y al sur 21,53 mts lindero con padrón 10341. Rivera, 2 de marzo de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Susana Machado - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.

16) $ 17731 10/p 10572 Jul 02- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos "DÍAZ DÍAZ, ROBERT FABIAN Y DÍAZ DÍAZ, VERÓNICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.. I.U.E. 473-585/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 400/2020 de fecha 28/05/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral: Margarita Raquel Fuentes Fuentes y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 108 de la localidad catastral de Villa María del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 899 el día 13/7/2018 el mismo consta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 14 metros con frente a calle 17 metros; al noreste tramo recto de 47 metros lindando en su totalidad con el padrón 163; al sureste tramo recto de 14 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 79 y al suroeste tramo recto de 47 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 107; apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Libertad, 4 de junio de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.

16) $ 25611 10/p 9730 Jun 23- Jul 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "MALCEÑIDO LLANES, WILSON NORBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 401-74/2019, Por disposición Nº 758 del 17/10/2019 de la Sra.Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados:"MALCEÑIDO LLANES, WILSON NORBERTO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 401-74/2019, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (Art. 127 CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones, sobre el vehículo automotor marca Peugeot, Sedan 4 puertas, Padrón 953997, Matrícula SAD 4018, Chasis VF37BD9B230616240, Motor 10CU6M4124490 de cuatro cilindradas, HP, Modelo 306 SL, Diesel, del Año 1995. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 05 de junio de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 17731 10/p 9915 Jun 25- Jul 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "FAGUNDEZ CURBELO, HECTOR OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-23/2020, y según providencia Nº 112 de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Celia Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 955 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor Martina Casadei, inscripto en catastro con el Nº 736 del 2019, tiene una superficie de 300m2 se deslinda así: AL NORTE: 30 metros con Padrón 954; AL ESTE: 10 metros con Calle Toribio Olaso; AL SUR: 30 metros con Padrón 956 y AL OESTE: 10 metros con Padrón 957; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 05 de marzo de 2020.

MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 15760 10/p 9505 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos: "PEREIRA, MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 401-24/2020, y según providencia Nº 111 de fecha 20/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Eladio Rivero y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1987 de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, que según plano del agrimensor GONZALO RIOS, inscripto en catastro con el Nº 685 del 2018, tiene una superficie de 1209m2 98 dm2 se deslinda así: AL NORTE: 50 metros Padrón 1986; AL SUR: 50 metros con Padrón 1987; AL ESTE: 24,12 metros con Padrón 1983 y AL OESTE: 24,28 con calle Ituzaingó. Asimismo se emplaza a los Linderos: Antonino Doralino; Mario Isabel; Inersi Wifredo Angelina Eloisa BALIERO OTORMIN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 01 de junio de 2020.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 17731 10/p 9503 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "LOPEZ,INES. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 469-846/2015, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Sheila Kelly Cuadrado Larrarte y demás que tengan interés sobre el bien inmueble que se pretende prescribir ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad Catrastral Tacuarembó, manzana 656 empadronado con el Nº 7371, que según el plano de mensura para prescribir realizado el 15 de agosto de 2015 por el Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 550 el 24 de setiembre de 2015, se compone de una una superficie de 1.198 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados, el que se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste 34 metros 8 centímetros de frente a la Avenida República Argentina; al Noreste 35 metros 11 centímetros, lindando con parte del padrón 7371 (parte); al Sureste 32 metros 91 centímetros lindando con parte del padrón 7371 (parte); y al Suroeste 36 metros 61 centímetros lindando con parte del padrón 7371 (parte). PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 29 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 10323 Jun 30- Jul 13

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gonzalo Gabriel Rodríguez Calabuig, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "LEYENDA NUMEROLÓGICA La doble senda del sol", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10674 Jul 03- Jul 03

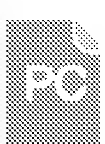
Graciela Stephany Muniz Berón, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Ser", (Poesía), 2) "Mariposas", (Literatura infantil e ilustraciones), de la/s cual/es se declara/n autora, siendo autor de las ilustraciones de la obra: "Mariposas", Guillermo Tissot.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10656 Jul 03- Jul 03

Alejandro A. Ostraujov, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Caleidoscopio infinito", (Poesía), 2) "LOS EXTRAÑOS RELATOS DE GRISHA", (Cuentos), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10652 Jul 03- Jul 03

Pablo Martín Tedesco Rodriguez, David Morán Cornejo, Álvaro Faccioli y Gonzalo Argelaguet, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "SGRC- SISTEMA DE GESTIÓN Y RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES", (Software), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10642 Jul 03- Jul 03

Laura Vaíni, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CUERPO A CUERPO", (Poesías), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 10637 Jul 03- Jul 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MADOBUL S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-21515/2016, por auto Nº 1110/2020 de fecha 29/06/2020, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta de en bloque de los activos de Madobul S.A. (en liquidación). Se dispuso convocar a la presentación de ofertas, las que se recibirán en la Sede del Juzgado, en la calle San José 1132 3er Piso, hasta el día 30/07/2020 a las 16:00 horas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 3, bajo el rubro de autos: "MADOBUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-21515/2016, conteniendo la propuesta económica formulada, lo estipulado en el art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 182/2009 del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos 1º Turno el día 31/07/2020 a las 15:00 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10418 Jul 01- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BORELAN S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-120/2019 se hace saber que por auto Nº 978/2020 de fecha 12/06/2020, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. VASILIOS AGRIDHIOTIS y a EMMA JOHNSTON por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor,

que sello y firmo en Montevideo, veintiseis de junio de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 10202 Jun 29- Jul 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTURIONES DEL RIO NEGRO SA CONCURSO LEY 18387", IUE 2-23786/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1189/2020 de fecha 02/07/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ESTURIONES DEL RÍO NEGRO S.A., Nº de RUT 214103520018, con domicilio en Prudencio Vazquez y Vega 1074 ap.2. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Jorge BARUJ quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 10689 Jul 03- Jul 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-21176/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1126/2020 de fecha 29/06/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA RUT 120009670014 y de TERENOR S.A. RUT 216243270010, con domicilios en Rivera 310 piso 1º , SALTO y en Juan Manuel Ferrari 1325/1329, Montevideo, respectivamente. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas de PERFORACIONES DEL LITORAL LTDA ; y JUNTA DE ACREEDORES de TERENOR S.A. para el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veinte..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 10429 Jul 01- Jul 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 621/2020 de fecha 20/02/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "COMPAÑIA CIBELES SA JRS LTDA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-40279/2018, se dispuso la liquidación de la masa activa de J.R.S. Ltda, Nº de RUT 050077210014, con domicilio en Juan Bautista De León 387 - Durazno, mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado (LIDECO). Dcretándose la disolución de J.R.S Ltda y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, primero de julio de dos mil veinte..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 10591 Jul 02- Jul 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "ABRAHAM JATTON, JORGE CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES" IUE 242-692/2010, por resolución Nº 1410/2020 de fecha 19/05/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JORGE ABRAHAM JATTON Y TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Durazno, 26 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 10220 Jun 29- Jul 10

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, TERESITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4092/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Teresita Aurora García Mariño, inscripta el día 07/05/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1681, en el sentido que: donde dice "García Teresita Aurora" debe decir "García Meirinho Teresita Aurora", y donde dice "... María Angela Mariño..." debe decir "...María Dos Anjos Meirinho..." por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10235 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PITTAMEGLIO DAVILA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-2432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS MARCELO PITTAMEGLIO DÀVILA , inscripta el día 09/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 637, en el sentido que: Donde dice "PITTAMIGLIO" debe decir "PITTAMEGLIO" por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10471 Jul 01- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MASINI BAÑUELO, FEDERICO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21528/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Aglae Alcestes MASINI BAÑUELO, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-532, en el sentido que: en donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder.

Montevideo, 25 de junio de 2020.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10119 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA DE FARIAS VILA, KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19978/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETHANIA FUNES SILVEIRA , inscripta el día 23/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1514, en el sentido que: DONDE DICE "SILVEIRA" DEBE DECIR " SILVEIRA DE FARÍAS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10221 Jun 29- Jul 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CACCIAVILLANI, LYDIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5373/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LYDIA CACCIAVILLANO OLIVA , inscripta el día 20/05/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 340, en el sentido que: en cuanto al apellido materno, donde dice "OLIVERA" debe decir "OLIVA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 9962 Jun 25- Jul 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 461-210/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA DIAZ, inscripta el día 07/05/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 342, en el sentido que: Donde dice:"hija legítima del declarante y de su esposa" debe decir:"hija legítima del declarante y de su esposa, Teresa Leonor Erba, 35 años, casada, maestra, con el mismo domicilio..." por asi corresponder. por así corresponder.

Artigas, 02 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10676 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS ESCOBAL MARIELA JACQUELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 461-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA JACQUELINE LEMOS ESCOBAL, inscripta el día 06/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 204, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice:" Que en su domicilio el día 29 de febrero próximo pasado..." debe decir:"Que en su domicilio el día 28 de febrero próximo pasado..." por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 01 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10614 Jul 03- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CREIXENT LABORDE, FRANCSCO ARISTEDES RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 541-775/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY ALBA LABORDE PEREIRA, inscripta el día 08/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1560, en el sentido que: Se padeció error en al consignar en el cuerpo del acta el estado civil de la fallecida, ya que donde dice "casada" debe decir "viuda" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Atlántida, 16 de marzo de 2020 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8787 Jun 12- Jul 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NERCESIAN BIZIO, JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-162/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA NERCESIAN BIZIO, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Flores, Acta Nº 218, en el sentido que: Donde dice "4.706.907-9" Debe de decir "4.706.907-5" por así corresponder.

Trinidad, 26 de junio de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10185 Jun 29- Jul 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MÉNDES, MARÍA DEL CARMEN". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-100/2020, se solicitó la Rectificación de La Partida de Nacimiento de María del Carmen dos Santos Méndes, Acta Nº 250 de fecha 20/11/1963 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Elizabeth" referido a la madre, debe decir "Elizabeth Mendez", y al margen donde dice "Mendes" debe decir "Méndez" por así corresponder. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 10518 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS DOMINICCI IAN EZEQUIEL RECTIFICACION DE PARTIDA FA.", IUE 525-574/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN EZEQUIEL, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 342, en el sentido que: en lugar de decir "DOMINICCI" deberá decir" DOMINICI" por así corresponder.

Rocha, 18 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9485 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN SILVA LEDESMA JOSE DARIO RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA FA.", IUE 525-732/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALEJANDRO STILITA, inscripta el día 03/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1211, en el sentido que: en lugar de decir "STILITA" debe decir "SILVA LEDESMA MELITON" y donde dice

"VIUDO" deberá decir "SOLTERO" por así corresponder.

Rocha, 18 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9484 Jun 22- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DA COSTA, SHEILA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 448-129/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHEILA LORENA VELAZQUEZ DA COSTA, inscripta el día 16/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÒN DE ROCHA del Departamento de Rocha, Acta Nº 100, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Luis Darìo Velàzquez" debe decir: "Luis Darìo Silva Velazquez, debiendose modificar tambièn su apellido en el margen de la misma por Sheila Lorena Silva Da Costa, por asì corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 10697 Jul 03- Jul 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se hace saber que se ha presentado ARCINDO GÓMEZ y MARÍA GLORIA GÓMEZ USTRA solicitando rectificar sus partidas de NACIMIENTO en el sentido que donde dice "ALCINDO" debe decir "ARCINDO", Actas Nº 30 y 79 de la Sexta Sección de Salto "Paraje Mataojo" de fechas 13 de febrero de 1923 y 21 de noviembre de 1956, respectivamente.

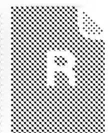
Tacuarembó, 02 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10704 Jul 03- Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""GUARNIERI DEMATTEIS, SANDRA MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"", IUE 469-530/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MARIA GAURNIERI DEMATTEIS, inscripta el día 23/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN DE TACUAREMBÓ del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 81, en el sentido que: DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DONDE DICE EL APELLIDO MATERNO " DEMATTE", DEBE DECIR " DEMATTEIS" POR ASí CORRESPONDER.- por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 9558 Jun 22- Jul 03

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ LUCERO, JAIME c/ GONZÁLEZ, GABRIEL - JUICIO EJECUTIVO COMÚN PROCESO EJECUTIVO" IUE 2-48578/2014, EDICTO-Por disposición (auto Nº 3884/20219 de fecha 31/10/2019) del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en autos caratulados "HERNANDEZ LUCERO, JAIME c/ GONZALEZ, GABRIEL. Proceso Ejecutivo", IUE 2-48578/2014, se hace saber que el próximo día 17 de Julio de 2020 a partir de la hora 14 en la calle ORINOCO Nº 4883 el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA matrícula Nº 3738 y RUT 210932800017, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, en moneda nacional el siguiente bien: vehículo automotor MARCA VOLKWAGEN MODELO GOLF GL, año 1993, combustión nafta, empadronado en Canelones con el Nº211.213 y matrícula AAA2644.-SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión más impuestos del rematador, o sea 12.22% y por los medios establecidos por la Ley 19.210, todo calculado sobre el valor martillado. 2º) Que serán de cargo de la parte que resulte compradora los gastos de transferencia, empadronamiento, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente los gastos que se efectúen para el remate, del depósito del vehículo y los honorarios e impuestos del rematador mas Iva o sea 2.44% sobre precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado de conservación y ubicación, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP.) 5º Se desconoce la existencia de multas por; policía Caminera, Policía Nacional de Transito, como así también la circunstancia de sí el automóvil se encuentra asegurado (Ley 18.412)-. 6º) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de patentes de rodado y multas. 7º toda la documentación proporcionada como titulación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, en calle Zabala 1367 Piso 3o y a los efectos legales se realiza 1 publicación en Montevideo a los 29 días del mes de Junio de 2020

Montevideo, 29 de junio de 2020.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 4080 1/p 10688 Jul 03- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-443/2019, Se hace saber que el 09 de julio de 2020, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: una moto a nafta para niño mayores de 13 años, 40cc marca OFF ROAD SCOOTER modelo G00001, motor XYI39F7C180J01692, VIN nº LZ000TBH4JIB05457(fs 31) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de julio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2448 1/p 10696 Jul 03- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-669/2019, se hace saber que el 10 de julio de 2020, hora 10, en el local de Camino Melilla 9487, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 4190,66: 62 pares de suelas de goma para zapato de

dama y 6 latas de barniz "Eagle Chemicals" de 1lt. c/u. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2040 1/p 10649 Jul 03- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ SECADAS, MARIA-CONTRABANDO-" IUE 442-1352/2017, se hace saber que el 10 de julio de 2020, hora 10, en el local de Camino Melilla 9487, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 11592: 98 prendas varias de vestir de dama, niño y hombre; 6 pares de calzado de dama, 1 cartera, 2 fundas p/almohadones, 100 bolsas de nylon p/regalo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 10648 Jul 03- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CARLOS ANDRES TECHERA MUÑOZ -CONTRABANDO-" IUE 442-516/2018, se hace saber que el próximo 10 de julio de 2020, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 18972 : un automóvil marca Peugeot modelo 106, matrícula IIK3660 de Brasil, número de chasis VF31ACDZWWM006815 y número de motor 10FN2B2309499 año 1998 según peritaje practicado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 5) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación

Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 10647 Jul 03- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ZANABRIA, REIMUNDO C/ GONZALEZ PEREYRA, LILIAN Y ANA MARIA PARTICION" IUE 60-64/2018, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º. Turno, dictada en autos, "ZANABRIA, REIMUNDO C/ GONZALEZ PEREYRA, LILIAN Y ANA MARIA) – PARTICION" I.U.E. 60-64/2018", se hace saber al público que el próximo 21 de julio de 2020 a las 14 y 30 Hs. En Avda. Uruguay No. 826, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, presidido por la Sra.Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en Dólares del 50% del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 198623, segregado del padrón anterior No. 54.492, señalado como solar 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Juan José Gambini, de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 4/1/1963, con el No. 45246, aprobado por el Concejo departamental de Montevideo el 3/1/1963, según el cual consta de una superficie de cincuenta y siete metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados(57,48), y se deslinda así: 7,01 metros al Sureste, de frente a calle La Fé (hoy Carlos Princivalle No de puerta 883, entre las calles Gral Farias y San Juan); 8,24 metros al Suroeste, lindando con solar 5; 7,00 metros al noroeste lindando con parte del padrón 54.491 y 7,37 metros al noreste lindando con solar7, todos los solares del mismo plano. BASE: u$s 17.000.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en carácter de seña y en el acto de serle aceptada su postura, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3 % más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA. 4) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, surgiendo del expediente que no tiene deuda con la IMM ni de contribución inmobliaria.- 5) En la Sede se encuentran depositados los antecedentes existentes del bien que se remata, por lo que el remate de los mismos se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 6) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210,19478 y 19732 Decretos Reglamentarios 3517/2017, 132/2018 y 78/2019 todas en materia de Inclusión Financiera, así como lo que pueda corresponder en cuanto a las previsiones de la Ley 19574.- Montevideo, 29 de junio de 2020.-

Montevideo, 29 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

20) $ 15912 3/p 10388 Jul 01- Jul 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "CACCIALI, ANIBAL y otros c/ BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-45639/2017, se hace saber que el próximo 29 de julio de 2020 a las 15.00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº1716, RUT 211808550010, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 7ª sección catastral de Maldonado, paraje "Zanja del Tigre", empadronado con el Nº 2.253 que según plano del Ing. Agrim. Jorge Rodríguez Mata de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25/5/1971 e inscripto con el Nº 5847, se señala como fracción letra A y se compone de una superficie de 56 hás 3.441m 92 cm que se deslindan de la siguiente manera: al N en una extensión de 1.183 m 27 cm linda con la propiedad empadronada con el Nº 2.256, y al E, en una extensión de 501 m 78 cm da de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho, con padrón 2.255 al S, en línea quebrada en 5 tramos, linda por los dos primeros con propiedad del MTOP y por los restantes da frente a Ruta Nacional Nº 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 40.000 Unidades Indexadas deberá hacerse mediante cualquier medio de pago habilitado por las leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A – o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y de la documentación

presentada en la Sede agregada tanto en el expediente como en la carpeta de títulos. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional y el estado de conservación del inmueble. 6º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de otras deudas que afecten el bien. 7º) Que sólo se podrá descontar del precio contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria (si correspondiere).. 8º) Que deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de las notificaciones del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de junio de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 5508 1/p 10650 Jul 03- Jul 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "DAISSON, HECTOR C/ ELABORADORA DE METALES S.A. Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR VIA DE APREMIO" IUE 82-3/2017, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13er. Turno, dictado en autos caratulados "DAISSON, Héctor c/ ELABORADORA DE METALES S.A. Y OTROS" Pieza separada por Vía de Apremio Ficha 82-3/2017 se hace saber que el día 15 de julio de 2020 a las 14:00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio de los Martilleros Sergio y/o Maximiliano Fain, Matrículas N.º 5.328 y Nº 6.273, R.U.T. 213918210016 y 216618120016 respectivamente, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el numero 8.330, antes padrón en mayor área con el numero 20.434 ubicado en la décima novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Villa del Mar, zona urbana, paraje Balneario Lagomar, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, aprobado por la Junta de Pando el 12 de Noviembre de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de Noviembre del mismo año con el número 8.009, se señala como solar 24 de la manzana 106 y tiene una superficie de 568 metros con 22 decímetros cuadrados y se deslinda así: 18 metros de frente al oeste a la Calle Rio Uruguay entre la Avenida Transversal y la Calle Rio Sena distando su punto medio 50 metros 77 centímetros de la esquina formada con la Calle Rio Sena; 37 metros, 16 centímetros al norte, lindando con el solar 23, al sureste 21 metros 20 centímetros con solar 2 y 25 metros 97 centímetros al sur con solar 1, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional, de conservación y mantenimiento del inmueble. 5) Que no se presentó plano de mensura del inmueble padrón 8.330 de Canelones. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que conforme establece el art. 384.3 literal c) los rubros que corresponde imputar al precio son Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 8) Que el último título y antecedentes dominiales se encuentran depositados en el Tesoro de Títulos del B.H.U.. 9) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de junio de 2020. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de junio de 2020.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario Adjunto.
20) (Sin Costo) 10/p 9757 Jun 24- Jul 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "NAVAS, ANA LAURA C/ GONZALEZ ECHEVERRIA, FABIAN EDUARDO. VIA DE APREMIO" IUE 180-303/2018, se hace saber que el 3 de Agosto de 2020, a partir de las 14:00 horas, en las puertas de la sede, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO, Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien: Vehículo automotor marca FAW modelo N5, 1.0 Full, año 2017, CONNECT, motor Nº FH600070, chasis Nº LFPX1ACCXH5405408, matrícula SCI 8377, Padrón Nº 903122019, titular Fabián Eduardo GONZÁLEZ ECHEVERRIA, C.I. 4.286.407-6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 15% del precio ofertado por concepto de seña. Si el importe fuere igual o superior al equivalente a 40.000 UI, deberá hacerse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y su decreto reglamentario; 2) También en el acto deberá pagar la comisión de compra del Rematador o sea el 12,20% IVA incluido, más demás tributos y gastos que por ley le corresponden; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 2,44 % IVA incluido y el impuesto municipal Ley 12.700 (1%); 4) Existe deuda de patente; 5) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. El pago del saldo del precio deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Lay 19.210 y su Decreto Reglamentario; 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente. Los títulos, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en Av. Luis Giannattasio Km. 23, Ciudad de la Costa. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.Se hace saber que los asistentes deberán cumplir con las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes a la fecha de realización de la subasta.

Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Única Publicación
20) $ 4080 1/p 10721 Jul 03- Jul 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ITALOIMNI S.R.L.

Contrato: 12/02/2020.
Inscripción: nº 2433/2020.
Socios/ Cuotas: JUAN SCALA (16), MARIA BOTTA (7), JORGE GONZALEZ (7).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Restaurante. Importaciones, exportaciones y comercialización de productos relacionados con restaurante.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10731 Jul 03- Jul 03

MARATHON MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 29/05/2020.
Inscripción: Nº 5233 (02/06/2020).
Plazo: 30 años.
Socios/ Cuotas: María Jimena FREIRE CHIRICO (20.000) y Gabriel OTORMIN NOTTE (20.000).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Prestación de servicios profesionales y técnicos, no médicos, incluyendo clínicas de estética corporal.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

DECLARATORIA:
Fecha: 09/06/2020.
Inscripción: 5912 (15/06/2020).
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10729 Jul 03- Jul 03

INQUI S.R.L. Modificacion

Fecha: 23/1/2020
Inscripción: 27/1/2020 Nº 791
Administración y reprentación: Andrés Guillermo Moll Escanellas y Andrea Mónica Moll Beiroa, indistinta.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10728 Jul 03- Jul 03

FERNANDEZ- RAMIREZ S.R.L.

CONTRATO: 25/09/2019
INSCRIPCION: 14292/2019
CEDENTE: Andrea Cristina BETANCOR CHIAPPE (Totalidad)
CESIONARIA: Alba Mabel CHIAPPE DRAGONELLI (90 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 10726 Jul 03- Jul 03

MAURITRANS S.R.L.

CONTRATO: 04/11/2019
INSCRIPCION: 4185/2020
CEDENTE: Telmo Javier SANDIN LOPEZ (Totalidad)
CESIONARIA: Mauricio TRINDADE TREFOGLIO (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 10725 Jul 03- Jul 03

GRUPO PIEDRA DEL TORO S.R.L.

CONTRATO: 26/03/2020
INSCRIPCION: 4078/2020
SOCIOS: Antonio Salvador LOUSTAUNAU DANDRAU, Betina BLANCO PARODI, Gonzalo Javier YAÑEZ POLIELLI (30 cuotas c/u)
OBJETO: Importación y venta de maquinarias, herramientas, vestimenta de campo, productos químicos para el agro y la ganadería cafetería y repostería
ADMINISTRACION: Conjunta
CAPITAL: $ 90.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10724 Jul 03- Jul 03

FEMKE LTDA

Contrato: 29/4/2020
Inscripción: 4067/2020
Socios: Santiago Hill Cabrera (19 cuotas) y Natalia Hill Cabrera (1 cuota)
Objeto: a) importación, exportación, compraventa, representaciones, consignaciones de todo tipo de bienes.- b) distribuciones y comisiones en general, así como explotación de todo tipo de comercio mayorista o al detalle.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Natalia Hill Cabrera.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10722 Jul 03- Jul 03

ECOPLAS 2020 S.R.L.

CONTRATO: 22/11/2019
INSCRIPCION: 808/2020
SOCIOS: Jorge Enrique MOLLER SALVO (105 cuotas), Ana Paula EGÜEZ CACERES (25 cuotas), Andrés Gabriel SELLANES FASSI (25 cuotas), Daniel Alejandro DOMINGUEZ MARSICANO (5 cuotas)
OBJETO: Fabricación, distribución y comercialización de envases plásticos.
ADMINISTRACION: Ana Paula EGÜEZ CACERES
CAPITAL: $ 160.000
PLAZO: 10 años prorrogables cada 3 años
DOMICILIO: Mercedes.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 10720 Jul 03- Jul 03

VENMEC SRL
Cesión

Contrato: 27/05/2020
Inscripción: Nº 6530/2020
Cedente: CECILIA ALGORTA TERRA (6 cuotas)
Cesionaria: Claudia Karina Rodríguez Marquicio (6 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10707 Jul 03- Jul 03

COSTA NATURALI S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fechas 29/06/2020 al 01/07/2020 en el aviso Nº 10222, donde dice: "COSTA NATURAL S.A.": debio decir: "COSTA NATURALI S.A.", por asi corresponder.
Única Publicación
22) $ 187 1/p 10705 Jul 03- Jul 03

"EL AMERICANO S.R.L."

Contrato: 8/6/2020
Inscripción: 24/06/2020 - Nº 6.731
Cedente: Jorge Daniel MANCILLA BOURGEOIS, 99 cuotas.
Cesionarias: María José MANCILLA PÉREZ, 49 cuotas.
María Eugenia MANCILLA PÉREZ, 50 cuotas.
Administración: María José MANCILLA PÉREZ.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10701 Jul 03- Jul 03

"WALDO S.R.L."

Cesión y Modificación Contrato: 30/12/2019
Inscripción: Nº 566 del 21/01/2019
Cedentes: Francisco Pablo Koci Charbonnier, Juan Manuel Erro Ruiz y Juan José Erro Ruiz (todos ceden participación social total, 330 cuotas).
Cesionarios: Diego Hernán Bogliacino Rubiolo, 198 cuotas; Gonzalo Marmissolle Echarte, 99 cuotas; Gustavo Adolfo Cotdemiey Rostán, 33 cuotas.
Capital: $ 330.000.
Sede- Domicilio: José Enrique Rodó número 1372, Dolores.
Administración: Diego Hernán Bogliacino Rubiolo y Gonzalo Marmissolle Echarte Indistintamente.
Salvo: Ejecutar todos los actos de disposición, afectación, respecto de todos los bienes, adquirir toda clase de bienes y derechos, resolver contratos, dar y tomar en arrendamiento que es Conjunta.
Única Publicación
22) $ 7434 1/p 10687 Jul 03- Jul 03

DEL BUCEO S.R.L.
CESION

CONTRATO: 17/07/2019
INSCRIPCION: Nº 4232, 11/05/2020
CEDENTES: CLAUDIA IRENE CARLEO LUIS SEBASTIAN DEL RIO FERNANDEZ, (30 cuotas c/u)
CESIONARIOS: MATIAS ALFREDO BLANCO IBAÑEZ, MARIA MATILDE BLANCO IBAÑEZ, (30 cuotas c/u).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10682 Jul 03- Jul 03

Jacobo Saúl Ltda
Cesión- modificación

Contrato: 3/10/2019
Inscripción: 16544, 13/11/2019
Cedente: Alberto Saúl Macadar 20 cuotas
Cesionario: Fabián Saúl Haim
Administración: Fabián Saúl Haim, para enajenar, gravar bienes inmuebles, otorgar poderes, firma conjunta, socio administrador y socio Alberto Saúl Macadar.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10681 Jul 03- Jul 03

ISA IMPORTACIONES SRL
CESION DE CUOTA

Fecha: 09/06/2020
Inscripción: 5982, 16/06/2020
Cedente: Valentina CERECEDA GARCIA (90 cuotas)
Cesionario: Diego Vicente CERECEDA RECCHI (90 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 10679 Jul 03- Jul 03

MAICOL RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 14/05/2020 Inscripción 4736/2020
Socios: Maicol Adrián RODRIGUEZ MARRERO (75 cuotas)
Daniela Soledad SILVA RUIZ (25 cuotas)
Objeto: Transporte de Cargas; Industrialización, comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo de metalúrgica; III) Importación, exportación, comisiones, representaciones, toda actividad comercial/civil coadyuvante con el objeto social.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: indistinta
Domicilio: San José
Capital: $ 100.000.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 10678 Jul 03- Jul 03

CESION DE CUOTAS SOCIALES
APUESTA SUSTENTABLE SRL.

CONTRATO: 20/12/2019
INSCRIPCION: Nro. 1050 el 03/02/2020.-
CEDENTES: Víctor HUQUE y Andrea PEREIRA (12 cuotas y 1/2 ava parte indivisa de cuota);
CESIONARIOS: Wilmar DOS SANTOS, Víctor PORCAL, Andrea LORIENTE, Roy SCHNYDER, Nelson SANCHIS, Ruben MARTINEZ, Ana AROCENA 1 cuota cada

uno y 5 cuotas y 1/2 ava parte indivisa de cuota en condominio.-
CEDENTES: Wilmar DOS SANTOS y Eugenia Trindade, Víctor PORCAL, Andrea LORIENTE, Roy SCHNYDER, Nelson SANCHIS; Ruben MARTINEZ, Ana AROCENA (7 cuotas y 1/28 ava parte indivisa en condominio cada uno)
CESIONARIOS: Alberto CANIELLA, Alejandro MOROSINI, Brayan GARCIA, Emiliano CARNALES, Gonzalo ALVAREZ, Manuel UMPIERREZ, Airam FREITAS, Teresita GEREZ, Tamara SOSA, adquieren 6 cuotas cada uno y Adicionalmente 2 cuotas y una 1/4 ava parte indivisa de cuota social en condominio.-
Se designó a la socia Ana Arocena para ejercitar los derechos inherentes a las cuotas en condominio (art. 56 Ley 16060).

Única Publicación

22) $ 9912 1/p 10655 Jul 03- Jul 03

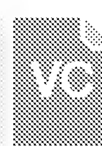
INSTITUTO TECNICO HOTELERO GASTRONOMICO DEL URUGUAY S.R.L.

Rut: 213863230010
Contrato: 24 de diciembre de 2019: Inscripción: No. 426 de 16/01/2020.
Objeto: Cesión de cuotas sociales: Remo MONZEGLIO BENTANCOR cede toda su participación por partes iguales a Martín MONZEGLIO GONZALEZ y a Bari Francisco MONZEGLIO GONZALEZ. Socios: Martín MONZEGLIO GONZALEZ y a Bari Francisco MONZEGLIO GONZALEZ, con treinta cuotas cada uno. Administración y representación: Los dos socios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 10654 Jul 03- Jul 03

Venta de Comercios

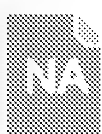


EDICTO

Ley 2904: Maria Rosa Colombo Chiarla venderá a Estación Mary SRL estación de servicio ANCAP de Villa 25 de Mayo. Acreedores presentarse allí.
MATIAS BELTRAND
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 9638.

25) $ 3619 20/p 8898 Jun 15- Jul 13

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CASTAñòN AIDA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-7567/2020, se cita, llama y emplaza a CARMELO MARTIN PEREIRA y ANDREA PAOLA CAINO DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10569 Jul 02- Jul 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLUA LAREO, RUBEN RAUL CONTRA SALLUA MASTRANGELO, BRAIAN AARON CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 45-74/2019, se cita, llama y emplaza a BRAIAN AARON SALLUA MASTRANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 9417 Jun 18- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, CARMEN C/ MIRANDA ALVARADO, DANIEL PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73416/2019, se cita, llama y emplaza a DANIEL HERNAN MIRANDA ALVARADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) $ 6631 10/p 9467 Jun 22- Jul 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ,FLORENCIA - CNA 17.823 132 D.OTROS", IUE 433-364/2019, se cita, llama y emplaza a DAIANA FERNANDEZ ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10071 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSANO CORREA, NATALIA RATIFICIACIóN DE TENENCIA", IUE 2-15757/2020, se cita, llama y emplaza a LEONEL AGUSTIN DODINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10066 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GENEZ, NILDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64198/2019, se cita, llama y emplaza a PEDRO LEIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10065 Jun 26- Jul 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DAMELE SILVERA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35595/2019, se cita, llama y emplaza a MATHIAS GABRIEL SAVIOTTI CABALO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10633 Jul 03- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ, SELMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21050/2020, se cita, llama y emplaza a ELIO SANDERS CUEVA QUIALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10456 Jul 01- Jul 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15736/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CIPRIANO FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 8852 Jun 12- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BAGIO, SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15708/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Maximiliano Caraballo Fernandez, del decreto Nº 1168/2020 de fecha 28/05/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituido domicilio. Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación sera gratuita de acuerdo con la Ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante, cometiéndose al D.A.S. A los otrosies: Téngase presente. Dra.Claudia Diperna - Juez Ldo. de Familia de 25º Turno. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 10328 Jun 30- Jul 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA, ESTELA GIOVANNA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 530-252/2019, por Decreto Nº 5651/2019, de fecha 13/11/2019, se dispuso dar noticia personal de la solicitud de autos a la Sra. MARIA VICTORIA SILVA PEREZ y al Sr. DAMIAN CRISTIAN MENDEZ PEREYRA.
Montevideo 9 de Diciembre de 2019. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 6631 10/p 10732 Jul 03- Jul 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PULIS ARCAS, VANESSA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-16257/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ARIEL RUIZ ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9574 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIñEYRO REVUELTA, ALEJANDRO -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-16219/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA SALINAS BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9572 Jun 22- Jul 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ILLESCAS, ALEJANDRO C/ RODRIGUEZ, ORLANDA VISITAS", IUE 2-71016/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIANA PATRICIA AQUINO OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9570 Jun 22- Jul 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAMPALLO SANTOS, CLARA BELEN C/ COITIÑO LOMBARDI, RAMIRO EMILIANO.- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-274/2020, se cita, llama y emplaza a RAMIRO EMILIANO COITIÑO LOMBARDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10334 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ, MONICA GRACIELA C/ PRESA AMAYA, ROBERT GABRIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 458-208/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT GABRIEL PRESA AMAYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 10331 Jun 30- Jul 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES BISTOLFFI, ALBA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-262/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUGO FATIGATTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 12 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) $ 6631 10/p 10014 Jun 26- Jul 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, KARINA PATRICIA.- RATIFICACION DE

TENENCIA.-", IUE 440-331/2020, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO PLACERES ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 9811 Jun 24- Jul 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, PAOLA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-892/2018, se cita, llama y emplaza a CLARO ALBERICO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10477 Jul 02- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA, DAHYANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-300/2020, se cita, llama y emplaza a Cristopher Marcel SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9872 Jun 25- Jul 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRO MESPIASEGUY, MATHEO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA", IUE 175-720/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JUAN JOSE NAVARRO RAMOS, del decreto Nº 988/2020 de fecha 12/03/2020 que se transcribe: "Noticiese de estas actuaciones al Sr, Juan Josè Navarro Ramos, mediante emplazamiento por edictos, por el termino de 90 dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensora de Oficio".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 9841 Jun 24- Jul 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CALVETTI, ELISA MAGALI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-95/2020, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL CALO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10414 Jul 01- Jul 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MARÍA LUISA". "RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-62/2020, se NOTIFICA, al Sr. Carlos Adrián Pintos Taroco, que se ha presentado la Sra. María Luisa Da Silva, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor Naihara Belen Pintos Da Silva por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
26) (Sin Costo) 10/p 10561 Jul 02- Jul 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "HARRETCHE DIAZ, MARISOL C/ MELIAN SANDOBAL, GASTON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-666/2019, se hace saber que por auto Nº 6203/2019 de fecha 15/11/2019 se dispuso emplazar al Sr. GASTON ALEJANDRO MELIAN SANDOBAL, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de pérdida de patria potestad, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día tres de febrero de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10450 Jul 01- Jul 14



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

SE CITA A LOS SRES. HORACIO ALBERTO IPPOLITI DNI 4.749.000 Y MANUEL GUSTAVO AGUIRRE DNI 16.601.231
AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA

Se cita a los Sres. Horacio Alberto Ippoliti DNI 4.749.000 Y Manuel Gustavo Aguirre DNI 16.601.231, para que comparezcan dentro del horario de
Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de lo informado por el Departamento Jurídico de la División Técnico Fiscal con fecha 8.06.2020 a fojas 344 en el expediente 2018.05.005.00.03.20749 caratulado 'Termipol Uruguay S.R.L." bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto par el art. 51 del Código
Tributario - Ley 14.306 de 29.11.74.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10461 Jul 01- Jul 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 20-40 del 30 de enero de 2020 y 25 de junio de 2020, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado "SU5-CH5 de la Estación SALTO GRANDE URUGUAY - ESTACION CHAMBERLAIN", ubicada en los departamentos de Salto, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SALTO;
11760, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1782, ROMINA MARIA BRANCA DIAZ, MARIA ANNLENA BRANCA DIAZ, CRHISTIAN ENRIQUE PEREIRA SLAVATIERRA;
10821, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
10820, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
3094, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
9000, GAMOREL SA;
9001, GAMOREL SA;
3º SECCION CATASTRAL SALTO;
1655, PETRA ELENA CISA BACHI, PIERRE RAAD;
9303, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9304, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8109, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA;
6919, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7507, SILVIA MIRELA GUGLIELMONE ANCELLOTTI;
7348, JULIA EDITH SANCHEZ IRUSTA;
7347, LUIS IGNACIO ANDIARENA AGUIAGALDE;
7359, NUDA PROPIEDAD GLADYS MERCEDES SEBALLOS CORDONE, USUFRUCTO ANA DELFINA CARDONE QUEVEDO;
1644, EXPOCENTER SA;
3177, ROBERTO NICANOR GALLINO FERREIRA;
7231, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
10808, PENAFIL SA;
8612, AURORA ROSA OJEDA IMPINI, OSCAR ANTONIO RICCIO BALLARDINI, SILVINA CLAUDIA GARCIA LUGRIN, ROBERTO CARLOS CACERES PIÑON;
6564, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
8001, JAVIER TEXEIRA ORIHUELA;
6563, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
4216, DANIEL ENRIQUE GALLIAZZI BENELLI;
3634, DANIEL DANILO GONCALVES SPINATELLI;
7559, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA;
13435, WALTER ANDRES GALLIAZZI TENCA, SILVIA BARRIOS, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA MARIA ELENA PEREIRA;
11306, MANUEL CAPUTTO RODRÍGUEZ, MARIA GABRIELA HOURCADE VANDELLI;
1955, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
2855, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
6476, |JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
3034, JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
2037, NUDA PROPIEDAD BAUTISTA CAVANI CABRIS, LUCAS CAVANI CABRIS USUFRUCTO MARIA SOLEDAD CARIS YARRUS;
4º SECCION CATASTRAL SALTO;
2476, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9899, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9898, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9897, CILAMARE SA;
8557, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, LUISA EMMA AGUERRE PEIXOTO;
13110, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7564, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2203, ANEP;
7375, ADOLFO ENRIQUE BORTAGARAY FARINHA, MIRTHA LUCILA SABARROS;
7575, JAIME VILLALUENGA FERRAZ, GRACIELA VILLALUENGA ERRAZ;
7574, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8971, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
8972, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
4654, ELENA JOSEFINA DEVOTTO GONCALVES;
6972, MARIA INES CASTRO BERRETTA;
6973, MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA;
9037, VILLA NARANJAL SA;
9036, VILLA NARANJAL SA;

1136, BERALIR SA;
3689, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
3692, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
8746, MARIA PIA ZUCCA CHIAPPARA, PABLO ENRIQUE JUAMBELZ DOGLIOTTI;
3691, MARGARITA MARIA BRITES SAVIO, GABRIEL SILVEIRA BRITES;
4878, MIRBEN SA;
1103, MIRBEN SA;
9289, MIRBEN SA;
8198, MIRBEN SA;
13024, RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA;
13025, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8º SECCION CATASTRAL PAYSANDU;
7643, HORACIO JAVIER CHIARINO HERRERA;
12223, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12220, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6248, DANIEL JUAN GRASSO JONES Y OTROS;
1620, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12770, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12771, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1610, NUDA PROPIEDAD CHARLES ARTURO JONES ZABALA, USUFRUCTO BLANCA ELIDA ZABALA ARTIA, CARLOS JACKSON JONES FLETCHER;
1925, LYDIA ESTER GOMEZ, LUIS FERNANDO ESTEVES GOMEZ, LAURA ELENA ESTEVES GOMEZ, SUSANA ESTEVES GOMEZ;
7410, JUAN CARLOS MARTINEZ LTDA;
661, MARIA ESTHER LARRE BORGES, ANA INES LARRE BORGES, CECILIA ELENA LARRE BORGES, JUAN MANUEL LARRE BORGES;
7240, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8570, MARTHA BEATRIZ PEREIRA MILLOT, GONZALO JOSE FORNIO PEREIRA, LUIS ANDRES FORNIO PEREIRA, OSCAR HOMERO FORNIO PEREIRA;
8571, HUGO PEREIRA MILLOT;
8572, MARCELO PEREIRA MACHIN, MARIA MERCEDES PEREIRA MACHIN, DANIEL SEVERINO PEREIRA MACHIN, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
2833, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
6021, FARO AZUL SA;
8252, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
635, MIGUEL YORK OLASO COLLARES;
634, UNION AGRICULTURE GROUP SA;
10º SECCION CATASTRAL SALTO;
2522, SOSEY SOCIEDAD EN COMANDITA;
6716, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
6717, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
1504, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1503, MARIA TERESITA ALVARIZA NUÑEZ, GUSTAVO VARELA ALVARIZA, EDUARDO VARELA ALVARIZA, ROSARIO VARELA ALVARIZA.;
6724, EMA AIDA LEGORBURU AVELLANAL;
7815, MANUEL ALBERTO LEGORBURU AVELLANAL;
1499, RICARDO JAVIER LAGRECA RODRIGUEZ;
1493, NUDA PROPIEDAD CARLOS ALBERTO VIDART GRASSO, USUFRUCTO MARTHA ESTHER GRASSO BLANC;
11165, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
1490, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
8914, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
11º SECCION CATASTRAL SALTO;
8442, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8444, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
1279, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8441, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
2480, COBIFER S.A.;
8904, AURELIO NOBOA SILVA;
5621, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2896, SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO;
1345, BESAKIH SA;
13347, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
1457, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
8886, REMBOR SA;
1438, ALBERTO JUAN SECCO GUTIERREZ, ANA MARIA MENONI EOSEIFUWZ;
6º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
862, CLAUDIA TERESA FORTUNATO GUTIERREZ, ALVARO ENRIQUE TISCORNIA;
9659, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
13062, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
10526, JORGE ESOBAR PORTO, NELLY BEATRIZ SEBALLOS;
12939, MARTHA PAOLA MUNIZ MONTES DE OCA;
7º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
8254, SERGIO FABIAN LOTITO KISIOLAR;
8249, ROBERTO SEVERINO GARCIA;
8588, MARIA NELI ALBARENGA SOSA;
554, ALTO LUCERO SA;
7897, FERICOR SA;
609, FERICOR SA;
610, MARIA ELISA ANTUNEZ GANDOLFO, MARIA TERESA MORATO ANTUNEZ, CARLOS ALFREDO MORATO ANTUNEZ, ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ, ANTONIO ELISEO MORATO ANTUNEZ;
5861, JOAQUIN OLASO CARRASCO, ALCIRA AVES PERCOVICH, RAQUEL TERESA ARBIZA GAMBETTA, JOSÉ ENRIQUE OLSAO ARBIZA, JOAQUIN MAURICIO OLSAO ARBIZA, GABRIEL OLSAO ARBIZA, RAQUEL BEATRIZ OLSAO ARBIZA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;
810, POLAREN SA;
4903, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4078, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4905, POLAREN SA;
811, MERCEDES PALMA PONS;
2679, AGNES PAULLIER PALMA;
6656, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6660, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6661, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6662, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6659, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
4817, ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE, ROBERTO BEHRENS MESSONE, FEDERICO BEHRENS MESSONE, ELENA MESSONE ALVAREZ;
816, MARIA OFELIA SANCHEZ LEUNDA, JUAN JOSE LOPEZ SANCHEZ, STELLA MARYS LOPEZ SANCHEZ;
5307, MIGUEL JESUS LOBATO LOBATO;
5306, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
5334, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6437, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6438, BAMISUR SA;
5341, BAMISUR SA;
5894, JOSE PEREIRA GANDARA, MARIA DEL PILAR VIDAL, AVELINO PEREIRA GANDARA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO;
9447, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9446, NUDA PROPIEDAD ANA LAURA JORGE OLASO;
5234, ROSINA MARIA CAORSI OLASO;
9449, NUDA PROPIEDAD MAGELA ISABEL JORGE OLASO, USUFRUCTO JUAN JOSE OLASO LARRABURU;
6436, CARLOS ALBERTO OLASO MENDY, ILSE INES ECHEVERRIA LATOU;
2066, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
2199, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
10325, LUIS ENRIQUE OLASO MARRABURU, CAROLA PEREYRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10445 Jul 02- Jul 15

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 19.-3185 del 19 de diciembre de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado ""Estación Chamberlain (CH5) - Estación Tacuarembó 5 (TA5)", ubicada en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú, y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
6474, Oscar Luis LAGRECA DANGAIZ, Pierina Rosalina SARTI, Cesar Blaz LAGRECA DANGAIZ, Alba Lira GIACCHERO;
14749, Miguel Ángel SILVEIRA GONZÁLEZ;
314, Mario Edison LÓPEZ LARREGUI, Clementina FORMOSO, Josefina LARREGUI GONZÁLEZ;
16163, Tania MEIRELLES GONZÁLEZ;
16563, María Delia GALARRAGA PUMAR, Carlos ROVIRA, Luis Eduardo GALARRAGA PUMAR, Rosana ROCHA, Néstor Manuel GALARRAGA PUMAR, Miguel GALARRAGA PUMAR, Margarita BETANCURT, Luis GALARRAGA MAGNONE, Juanita PUMAR;
16161, Maria Noel MEIRELLES GONZALEZ;
3638, Francisco FERREIRA;
325, Francisco FERREIRA;
269, FORESTAL ORIENTAL S.A.;
7876, Italo RODRIGUEZ;
7875, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7874, José Antonio PORTO VELOSO;
7873, Rosa RODRÍGUEZ, Patricia Naralin RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juana Mabel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ;
10394, TERENA S.A.;
327, EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A;
15389, NO REGISTRA INFORMACION;
15258, Mirta Graciela SILVEIRA GONZALEZ;
9554, Zully Margot DERAGON PÉREZ;
11117, Raúl Ariel DERAGON PÉREZ;
11118, Élbia María DERAGON PÉREZ;
10612, UTE;
10613, NO REGISTRA INFORMACION;
290, Silvia LAGARMILLA SERÉ;
3039, Silvia LAGARMILLA SERÉ;
10ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
10325, Luis Enrique OLASO LARRABURU, Carola PEREYRA;
2199, Paula María DOMINGUEZ ECHEVARRIA, Alvaro Jose DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
6436, Carlos Alberto OLASO MENDY, Ilses Inés ECHEVARRIA LATOU;
7451, Magdalena DUHALDE ASCUE, Juan José OLASO LARRABURU;
11122, No registra información;
15890, Juan José OLASO LARRABURU;
6434, Horacio SILVERA ETCHEVERRÍA, Claudia SILVERA ETCHEVERRÍA;
9742, Claudia SILVERA ETCHEVERRÍA;
8507, OROBUL S.A;
9744, Alvaro SILVERA ETCHEVERRÍA;
9745, Alvaro SILVERA ETCHEVERRÍA;
9748, Maria Carmen SILVERA BONELLI, Elisabeth María BONELLI MAC, Graziela SILVERA BONELLI;
9747, Maria Carmen SILVERA BONELLI, Elizabeth Maria BONELLI MAC, Graziela SILVERA BONELLI;
12476, Maria Rosario GAGO CAORSI;
6487, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
6485, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
6537, Bernardo Lorenzo DUHALDE ALOY;
13456, TUCAREL S.A;
13455, TUCAREL S.A;
4474, Raúl Javier DE HAEDO MÁS DE AYALA;
15771, No registra información;
4134, Tabaré Abelino VAZ PUENTES y Mary Estela VIERA;
11368, Juan Carlos CAMELO BENQUET, María Alicia CAMELO BENQUET, Nelson Rubén CAMELO BENQUET, Alicia BENQUET CENOZ;
11369, Miguel Angel CAMELO BENQUET, Ana Laura ALVAREZ CAMELO;
11371, Rubén Javier OYARZABAL BENITEZ, Sylvia EULA;
11370, No registra información;
2506, Eduardo GONZALEZ GOMEZ, Gerardo GONZALEZ GOMEZ, Alberto GONZALEZ GOMEZ, Rosa Elsa GOMEZ HUERTAS;
2502, Walter Bernardo OLVEIRA GONZALEZ, Jose Alfredo OLVEIRA GONZALE, Mabel TURNES DOS SANTOS;
11ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
14237, Nélida Teresa PACIEL ESTEVES, Carlos Bernardo GADOLA;
14244, Nélida Teresa PACIEL ESTEVES, Carlos Bernardo GADOLA;
2512, NEDELAN S.A;
2516, NEDELAN S.A;
10465, Carlos Efraín FERNANDEZ FAGUNDEZ DE LOS REYES y Nybia Nellu BONJOUR RICCA;
10537, Martin José TAFERNABERRY FERNANDEZ;
15441, Ignacio Rosendo LACA RODRIGUEZ;
15437, Brenda Selva LACA LUQUE;
8168, Carlos María LOPEZ LARREGUI, Nelsi ISASA;
16039, Carlos María LOPEZ LARREGUI, Nelsi ISASA;
16038, Nuda Propiedad, María Rosario LOPEZ ISASA (Usufructo), Nelsi Isabel ISASSA DOS SANTOS;
9566, Erico Parins PEREIRA NUÑEZ;
280, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
9565, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
3643, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS;
7350, Aracildo RODRIGUEZ TECHERA DE MELLO, Adelina TELESCA;
7551, Amelia Aurora DALPREA PIREZ, Pablo Omar ALAMON DALPRA, Maria Fatima ALAMON DALPRA, Gerardo ALAMON DALPRA;
7550, Santos Cruz AQUINO BEVANS, Selma ROSAS ACOSTA;
10046, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10045, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10044, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10043, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
10042, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
7549, Florentino PEREDA PEREDA, Blanca INTHAMOUSSU;
15113, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
9027, Ana MENENDEZ, Fabiana DA SILVEIRA MENENDEZ, Ana Laura DA SILVEIRA MENENDEZ, Javier DA SILVEIRA MENENDEZ;
274, No surge información;
272, Teresita Angela DE MATTOS CUNEO, Washington CASILDO OLAIZOLA;
10317, Álvaro SALAZAR ARGUINARENA, Maria del Rosario SALAZAR ARGUINARENA, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
13970, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
11126, Virginia TUNEU ARGUINARENA, Jose Luis TUNEU ARGUINARENA;
9258, Maria Cristina INTHAMOUSBENTANCURT;
3106, Carlos Alfredo BENTANCURT BERETTA;
6ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
9338, Mónica Claudia GIMENEZ VISCARD, Marcelo RODRIGUEZ ECHEVERRIA;
9339, Leila EL HAFFAR CHAKER, Pablo Marcelo ASIS EL HAFFAR, Leila Yasmin ASIS EL HAFFAR, Alejandro Daniel ASIS EL HAFFAR;
813, Leila El Haffar Chaker, Pablo Marcelo ASIS EL HAFFAR, Leila Yasmin ASIS EL HAFFAR, Alejandro Daniel ASIS EL HAFFAR;

2709, Gladys Mirta CORREA ALFARO;
814, Elia Raquel Escudero Lucotti, Eduardo Mario COMOTTO;
2120, Elia Raquel ESCUDERO LUCOTTI;
817, Nuda Propiedad Graciela Lilian VAZQUEZ DOS SANTOS, Juan Antonio ALBERTI VAZQUEZ, Renata Maria PUENTES VAZQUEZ, Usufructo Antonio VAZQUEZ LOPEZ, Edwa Teresita DOS SANTOS POSADA;
816, Marta Estela OTEGUI MACHADO, Sergio Alfredo OTEGUI MACHADO DE OLIVERA, María Raquel OTEGUI MACHADO DE OLIVERA;
818, SIERRAS Y VALLES S.A;
820, Nuda Propiedad Graciela Lilian VAZQUEZ DOS SANTOS, Juan Antonio ALBERTI VAZQUEZ, Renata María PUENTES VAZQUEZ, Usufructo Antonio VAZQUEZ LOPEZ, Edwa Teresita DOS SANTOS POSADA;
809, DAZU S.R L;
12800, Maria Carolina BATANCURT BERETTA;
12803, Maria Cecila BATANCURT BERETTA;
12804, Laura BATANCURT BERETTA;
1611, Alfonso RIMBAUT, Alba Azucena RIMBAUT PEREZ, Alfonso Tabaré RIMBAUT PEREZ;
805, Urico SAMPOLLO MORAES, Nelly Miriam DE MELLO;
7826, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, Maria Cristina ISASA AMOZA;
768, Carlos María ALONSO TORREIRA, Ana María ALONSO GONZALEZ, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
772, Carlos María ALONSO TORREIRA, Ana María ALONSO GONZALEZ, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10171, Carlos María ALONSO TORREIRA, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10280, Carlos María ALONSO TORREIRA, María Teresa ALONSO TORREIRA, María Dolores ALONSO TORREIRA;
10281, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, María CRISTINA ISASA;
7788, Ruben Eusebio CUADRADO OLIVERA, María CRISTINA ISASA;
8267, No registra información;
2950, Blanca BRUNO, Felipe BRUNO YARTO y Alicia CELIS FERNANDEZ;
1674, Julio MARTINEZ LOPEZ, Julio MARTINEZ LOPEZ, Ana María MARTINEZ LOPEZ, Carmen Nery MARTINEZ LOPEZ;
1704, Ana María SARALEGUI GONZALEZ;
5150, Promitente enajenante León Eduardo ESTEVES ALVES y María Magdalena PAYRET. Promitente adquirente José Felipe BRUNO YARTO;
5054, León Eduardo ESTEVES y María Magdalena PAYRET;
765, Saúl DUTILH NUÑEZ y María Hilda DE LOS SANTOS CARRANZA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 9930 Jun 26- Jul 09

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de notificarle de la Resolución, que se detalla en BPS UDAI Paysandú, Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5379775, MANNISE OLIVERA ANA ANGELICA, Res. 426686
Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10405 Jul 01- Jul 03



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de notificarle de la Vista de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
11218791, Teddy Montes Echeto, 2019-28-1-049287
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10397 Jul 01- Jul 03



Se notifica a la persona que se dirá de la Resolución de Denegatoria Nro. 03-936-2020-840, quien deberá presentarse en BPS UDAI Ciudad de La Costa, Av. Giannatassio Km 20.500, Planta Baja, Sector Pasivos, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
19322762, HENRY HERNANDEZ LEIVA, 2019-28-1-072124 Unidad Descentralizada de Atención Integral Ciudad de la Costa Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10396 Jul 01- Jul 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 121/20

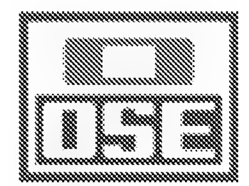
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área de Enología y Biotecnología de las Fermentaciones - CYTAL (Esc. G, Grado 1, 30 hs. sem.), desde la toma de posesión y hasta el 31/10/20 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Viernes 03 de julio de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 17 de julio de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 10663 Jul 03- Jul 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la localidad de Pan de Azúcar

OSE-UGD Maldonado notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Aiguá en su totalidad, Colistro desde Ombú hasta De Vicenci, Indio Miguel desde Vázquez hasta Aiguá, De Vicenci desde Vázquez hasta España y Manuel Oribe desde Misiones hasta De Vicenci, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.
* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de las Localidades de OSE Maldonado o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10448 Jul 02- Jul 06



Comunicado de interés para los clientes de la localidad de Piriápolis

OSE-UGD Maldonado notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Gabriel Pereira entre Gaboto y Rincón, Gabriel Pereira y calle S/N y calle S/N desde Rincón, Ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de las Localidades de OSE Maldonado o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10447 Jul 02- Jul 06

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

ADMINISTRADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
HOSPITAL MACIEL
REGISTRO DE ASPIRANTES 2020
CONVOCATORIA

Titular Art. 256
* Auxiliar Administrativo
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. de lunes a viernes, desde el día 30 de junio hasta el 13 de julio de 2020 inclusive.
Solicito la publicación del presente aviso los días 01 de junio, 02, 03 de julio 2020.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10395 Jul 01- Jul 03

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



La Fiscalía General de la Nación llama a concurso público y abierto de oposición y méritos para contratar en régimen de Provisoriato, **hasta un (1) cargo de Asesor I Ciencias Sociales/ Economía, Escalafón PC, Grado V para el Departamento de Políticas Públicas** (Llamado Nº 5976/2020).
Inscripción: **8 de julio al 22 de julio de 2020 inclusive**.

Bases, condiciones e inscripciones en https://www.uruguayconcursa.gub.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 10592 Jul 03- Jul 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

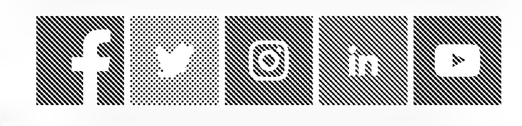
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO GARCIA LAUTARO Y BRAYAN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-755/2018, se dispuso notificar a ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA CI: 5.290.652-1, del decreto Nº 2283/2020 de fecha 15/06/2020 que se transcribe: "I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE BRAYAN CARDOZO GARCIA CI 6.218.484-2, Y DE LAUTARO CARDOZO GARCIA CI 6.278.590-1, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 4092 DEL 25/SET/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO; Y A LA DEFENSA DE LOS NIÑOS (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas Soria Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 10532 Jul 02- Jul 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES SAAVEDRA SANTIAGO CNA 17823 ART 117", IUE 434-674/2019, se dispuso notificar a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, CI: 5.364.681-3, del decreto Nº 2364/2020 de fecha 18/06/2020 que se transcribe: " I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE SANTIAGO BRIAN CACERES SAAVEDRA CI 6.403.909-1, SIPI 671926, FN 20/08/2019, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 1547 DEL 13/MAYO/2020.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO DE FS 43; A LA DEFENSA DEL NIÑO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; AL PROGENITOR DARWIN MARCELO CACERES FOJO RECLUIDO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO UNIDAD 1 DE PUNTA DE RIELES OFICIANDOSE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN, OMITIENDOSE DATOS SENSIBLES), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA. Dr.Dardo Nievas - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 10531 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVARES AYALA, LUCIA; ALVEZ OLIVARES, ERIKA Y OLIVARES AYALA, ELAINE C.N.A., LEY No 17823", IUE 89-453/2017, se dispuso notificar a CLAUDIA OLIVARES, del decreto Nº 6359/2019 de fecha 23/12/2019 que se transcribe: "6359/2019 Montevideo, 23 de Diciembre de 2019.ATENTO A QUE EN AUTOS EL JLF DE 25? TURNO DECRETÓ LA CONDICIÓN DEADOTABILIDAD RESPECTO DE LAS NIÑAS DE AUTOS ERIKA MAGALI ALVEZ OLIVARES,LUCIA VALENTINA Y ELAINE ROMINA OLIVARES AYALA, SEGÚN FUERA DISPUESTOPOR PROVEÍDO N? 4566/2019 (FS. 191), RATIFICANDO LA MEDIDA PROVISIONALDE CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE DICHAS MENORES DECRETADA POR AUTO N?3394/2019 (FS. 171). ADVERTIDA LA SEDE QUE NO FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA DE LASACTUACIONES DE DICHO JUZGADO, LA PROGENITORA DE LAS PEQUEÑA, SRA.CLAUDIA OLIVARES Y LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA EXTENSA, LA SEDE A EFECTOS DEEVITAR ULTERIORES NULIDADES QUE AFECTARÍAN EL TRÁMITE DE AUTOS,CONVOCÓ POR PARTE DE ESTE OFICIO A LA NIÑAS DE AUTOS Y TODOS LOSINTEGRANTES DE SU FAMILIA EXTENSA.EN EL DIA DE HOY CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 8 DEL CNA Y 12 DE LA CDN SEOYERON A LAS MENORES, EMPERO NO SE CUMPLIÓ CON LAS NOTIFICACIONES A SUPROGENITORA Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE LA PEQUEÑAS,DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO ACTUAL DE LOS MISMOS.ATENTO A LO EXPUESTO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA CURADORA DEFENSORA DELAS MENORES Y A EFECTOS DE EVITAR ULTERIORES NULIDADES, LA SEDE RESULVE:COMÉTESE A LA ACTUARÍA COMUNICARSE AL NUMERO DE CELULAR DE LASRA. CAROLINA OLIVARES QUE SURGE DEL INFORME DE INAU (099438089) A EFECTOS DEQUE LA MISMA DENUNCIE SU DOMICILIO REAL Y EL DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LAFAMILIA DE LAS MENORES (PADRES, ABUELOS, TÍOS, ETC) A FIN DE NOTIFICARLELAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL JLF DE 25? TURNO.POR AHORA Y SIN PERJUICIO DEJASE SIN EFECTO LA PERICIA. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 9955 Jun 25- Jul 08



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/ CERATTI, RUBEN;CERATTI, ARIOVALDO Y FILBAN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA.-", IUE 444-132/2018, se dispuso intimar a ARIOVALDO CERATTI y demás herederos de ROSA ANITA BURGUER O BIRGUER O BURGER (cónyuge dadora hipotecaria d autos), fallecida el día 01/08/2011, del decreto Nº 1106/2018 de fecha 18/06/2018 que se transcribe: "al pago de la suma adeudada de dolares billetes U$S 1.475.556,38, mas acrecidas; adeudo originado por los siguientes documentos: 069/4878-7 de fecha 09/07/2015; 003/39805-1 de fecha 10/08/2016; 003/40424-0; 003/40425-8; 003/40426-6 de fecha 09/11/2016; 069/3942-9 de fecha 27/12/2013 y 069/4427-8 de fecha 24/11/2014; todo en el plazo de 3 días.".

Bella Unión, 18 de junio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 14280 10/p 10440 Jul 01- Jul 14

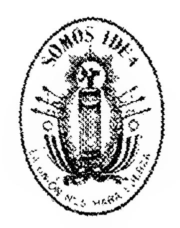
CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ALEMAN PADRON ELISA RAQUEL C/ FERNANDEZ, NORBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 487-907/2016 y según decreto número 3119/2019 del 10 de Diciembre de 2019, se CITA DE EXCEPCIONES Y NOTIFICA A NORBERTO FERNANDEZ de las providencias Nos. 876 y 3119 de fechas 19 de abril de 2018 y 10 de Diciembre de 2019 respectivamente que se transcriben a continuación: Atlántida, 19 de Abril de 2018 Ofíciese para la apertura de cuenta a la orden de la sede y bajo el rubro de autos al BROU autorizandose la consignación en dicha cuenta del saldo del precio pendiente. Atlántida, 10 de Diciembre de 2019. Por presentado. Decrétase la escrituración judicial solicitada, la que se realizará por el escribano propuesto, debiendo la oficina recabar su aceptación. Cítese de excepciones por diez dias- por edictos- y si no fueren opuestas, procedase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del C.G.P). Notifíquese por edictos asimismo las resoluciones referidas a fs. 132. Notifíquese personalmente. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 2 de Marzo de 2020.
27) $ 20400 10/p 10582 Jul 02- Jul 15

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



PARTIDO NACIONAL

Rendición de cuentas de ingresos y egresos producidos del año 2019 del Partido Nacional de acuerdo al Art. 52 de la Ley 18.485

En pesos uruguayos($)

Saldo al 01/01/2019 **1.314.189**

Ingresos

Aportes Cargos Politicos Art. 46 C.O. PN	5.614.284
Aportes Adherentes	7.364.291
Financiamiento Ley 18.485 Art. 39	12.264.009
Donaciones	267.470
Ganancia por diferencia de cambio	102.125
TOTAL	**25.612.179**

Egresos

Sueldos	5.865.884
Aportes al BPS	2.441.758
Prestaciones exentas	360.075
Telefonía	355.033
UTE	139.125
OSE	10.661
Impuestos Municipales	51.646
Póliza de seguros	90.305
Gastos generales Casa	474.046
Locomoción y viajes	15.458
Papelería y útiles/Imprenta/Correspondencia	167.988
Actividades Partidarias	2.149.503
Secretaría Comunicaciones	712.830
Servicios informáticos	89.493
Reintegro Departamentales	630.300
Apoyo Varios	890.600
Apoyo Sectores	8.584.804
Apoyo Quincenario "La Democracia"	300.000
Reintegro Adhesiones	1.414.800
Compromisos Institucionales	161.472
Muebles y útiles	91.564
Servicio de Seguridad	36.806
Otros gastos	294.108
Gastos Bancarios	26.403
TOTAL	**25.354.661**

Saldo al 31/12/2019	**1.571.706**

FELIPE DE HAEDO
PRESIDENTE C.C.H.

Partido Colorado
Comite Ejecutivo Nacional

RENDICION de CUENTAS Art. 62 Ley 18.485 de 11 de Mayo de 2009
FUNCIONAMIENTO PERMANENTE - Año 2019

INGRESOS			**14.128.766,00**
INGRESOS ORDINARIOS			14 128 766 00
INGRESOS CARTA ORGANICA		1 317 664 00	
Aporte Diputados	1 890 303,00		
Aporte Senadores	479 439 00		
Aporte Cargos Politicos	547.892 00		
Aporte Secretario CP y CS	-		
INGRESOS POR AFILIACIONES		908 781,00	
APORTES ART. 39 LEY 18.485		1 961 082,00	
Aporte Eleccion 2019		6 890 000,00	
INGRESOS VARIOS		083 219 00	
INGRESOS NO ORDINARIOS			-
BONIFICACIONES PAGOS		-	
DIFERENCIAS DE CAMBIO/GANANCIA		-	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			-
DONACIONES		-	
BONOS SALA CONVENCION		-	
INGRESOS VARIOS		-	
EGRESOS			**13.520.119,00**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			3.510 430,00
Retribuciones Personales		2 426 020 00	
Indemnizacion por Despido			
Cargas Sociales y Seguro Acc. Trab		50 306 10	
Honorarios Profesionales		140 036 00	
Luz, Agua, Telefono, ADSL y otros servicios		529 468 00	
Gastos de Administracion		362 030 00	
OTROS GASTOS			1 241.017,00
Gastos Cobranza		25 617 00	
Impuestos Tasas y Contribuciones		203 705,00	
Publicidad		406 195,00	
Gastos Prosecretarias		269 620,00	
Otros Gastos		303 877 00	
GASTOS PARTIDARIOS			8 532 035 00
Servicios Contratados		19 520,00	
Gastos CEN y Convenciones		65 081 00	
Aportes a los C.E.D		1 096 353,00	
Gastos Eventos y Reuniones		184 392,00	
Gastos eventos Especiales		51 800 00	
Gastos Comision Electoral y Etica			
Gastos Varios Partidarios		7 115 839,00	
GASTOS FINANCIEROS			236 637 00
Gastos Bancarios		13 484 00	
Gastos Financieros no Bancarios		-	
Multas y Recargos		223 153 00	
GASTOS NO ORDINARIOS			-
Diferencia de Cambio Perdida		-	
Amortizaciones		-	
Costo de lo Vendido			
DIFERENCIA INGRESOS EGRESOS AÑO 2019			**608.647,00**

Sr. Max Sapolinski
Prosecretario General
Partido Colorado

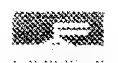
Rendición de Cuentas (Art. 52 Ley 18 845) Partido: **Asamblea Popular** Periodo: Del 1ro de enero 2019 al 31 de diciembre del 2019 En pesos uruguayos.-	
Saldo inicial 2019	$ 6854
INGRESOS :	
Concepto	Importe
Aporte Publico Art 39 ley 18485	$451 819
TOTAL Ingresos	$458 673
EGRESOS :	
Sueldos y cargas sociales	$220 416
Servicios Contratados	$10 000
Servicios Públicos	$34 800
Alquileres	$189 200
Total Egresos	$454 416
Saldo Final :	$4627

Presidente AP UP

Gonzalo Abella

Secretario de Finanzas

Nelson Tabarez



FRENTE AMPLIO

RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS - LEY 18.485 Art. 52
PERÍODO 01/01/2019 al 31/12/2019

INGRESOS			405.562.870,65
RECURSOS ORDINARIOS		63.291.115,91	
APORTES ADHERENTES	5.821.396,38		
APORTES CARGOS POLÍTICOS	57.482.547,53		
APORTES SECTORES	7.175,00		
RECURSOS LEGALES		4.095.096,00	
LEY 18485 - FINANC. PERMANENTE	17.355.745,00		
LEY 18485 - DISTRIBUCIÓN SECTORES	(13.260.649,00)		
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		6.279.472,58	
CONTRIBUCIONES	6.279.472,58		
INGRESOS FINANCIEROS		1.157.101,35	
INTERESES GANADOS	9.980,95		
DIFERENCIAS DE CAMBIO	1.147.120,40		
OTROS INGRESOS	1.618.035,60	1.618.035,60	
INGS. POR MATERIALES FINANCIEROS	2.210.470,31	2.210.470,31	
CAMPAÑAS ELECTORALES		326.543.981,50	
ELECCIONES INTERNAS	11.792.134,50		
ELECCIONES NACIONALES	284.892.985,00		
BALOTAJE	30.255.424,00		
EGRESOS			437.850.101,44
GASTOS CENTRALIZADOS		45.199.559,49	
REMUN. Y BENEF. FUNC SEDE	34.909.336,06		
REMUN. Y BENF COBRADORES	3.379.226,00		
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6.911.000,45		
GASTOS MP - PRESID - COM.		20.660.334,13	
MESA POLÍTICA	84.231,00		
PRESIDENCIA	3.315.091,33		
COM NAC. FINANZAS	8.741.555,50		
COM.NAC. ORGANIZACIÓN	46.408,28		
COM.NAC. PROPAGANDA	7.936.389,41		
CARIFA	41.400,94		
TRIBUNAL COND. POLÍTICA	9.095,00		
OTRAS COMISIONES	395.246,94		
EVENTOS		4.123.236,83	
PLENARIOS	72.054,00		
ACTOS Y EVENTOS	4.021.536,83		
CONGRESO	29.648,00		
CONTRIBUCIONES		29.897.505,23	
COORDINADORAS MDEO.	11.304.797,00		
DEPARTAMENTALES INTERIOR	15.609.906,60		
FUNDACIÓN LIBER SEREGNI	2.978.507,63		
OTRAS CONTRIBUCIONES	23.390,00		
EGRESOS FINANCIEROS		965.892,95	
COMISIONES Y GASTOS	223.800,96		
DIFERENCIAS DE CAMBIO	743.091,99		
CAMPAÑAS ELECTORALES		334.084.472,71	
ELECCIONES INTERNAS	2.360.796,00		
ELECCIONES NACIONALES	264.892.941,37		
BALOTAJE	66.224.735,34		
		RESULTADO	(32.287.230,79)

Fecha de presentación 30/04/2020

Montevideo 30 de abril de 2020.

Con referencia a la RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS del FRENTE AMPLIO registrados en el período 01/01/2019 al 31/12/2019, por la presente certifico

1. Que he examinado los libros de CAJA y DIARIO de la contabilidad central del Frente Amplio
2. Que he cotejado los registros contables con la mayor parte de la documentación correspondiente
3. Que de acuerdo a dicho cotejo y demás resguardos documentales resulta que la contabilidad ha sido llevada en forma razonable.

...ÓNICA CANTO
... PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

(Art. 52 Ley 18.485)

PARTIDO INDEPENDIENTE

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

En Pesos Uruguayos

SALDO INICIAL	7,502,055

INGRESOS:

Concepto	Importe
Aporte público Art 39 Ley 18485	1,228,392
Partida Legisladores y representantes partidarios	11,713,551
Aportes afiliados y colaboradores	833,396
Diferencia de cambio ganada	905,604
TOTAL INGRESOS	**14,680,943**

EGRESOS:

Sueldos y cargas sociales	3,895,116
Servicios contratados	7,932,908
Eventos	478,557
Servicios públicos	77,503
Alquileres y gastos locales	1,761,828
Aporte a campaña presidencial	4,429,522
Gastos varios	3,115,324
TOTAL EGRESOS	**21,690,758**

SALDO FINAL	492,240

Dr. Pablo Mieres
Presidente

Cr. Raúl Díaz
Secretario de Finanzas

He tenido a la vista la documentación que representa la mayor parte del monto rendido correspondiente a las operaciones de la rendición de cuentas que antecede la cual respalda razonablemente lo consignado en la misma. Se expide el presente en Montevideo, el día 27 del mes de abril de 2019 para ser presentado ante la Corte Electoral

Cr. Ángel Raúl Díaz

Única Publicación

27) (Sin Costo) 1/p 10547 Jul 03- Jul 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución Expediente Fecha
Nº 20/00919 2020-81-1050-00022 14/02/2020
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2020, al Sr. Neber Zalayeta, C.I. Nº 5.250.028-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10669 Jul 03- Jul 07

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00531, 2018-81-1050-00946, 24/01/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de mayo de 2018, al Sr. Eduardo Olivera, C.I. Nº 4.868.872-9 en razón de los fundamentos expuestos en laparte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 10668 Jul 03- Jul 07

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01577, 2020-81-1050-00037, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2020, al Sr. Diego Delgado C.I 4.800.953-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR: al Sr (DELGADO) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10517 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02666, 2020-81-1050-00313, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Cristian Alexis Arias Milán C.I. Nº 5.040.799-3 contados a partir del 6 de enero de 2020, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10516 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01686, 2020-81-1050-00058, 13/03/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses, al Sr. Álvaro Marcelo Suárez Ferreira C.I. Nº 3.486.262-4 contados a partir del 26 de octubre de 2019, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanciónpecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10515 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02986, 2020-81-1050-00549, 12/06/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 10 de marzo de 2020, al Sr. Matías Enrique Fernández Píriz, C.I. Nº 5.133.061-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10514 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/01572, 2020-81-1050-00030, 28/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 05 de enero de 2020, al Sr. Brian Franco, C.I. Nº 5.292.895-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

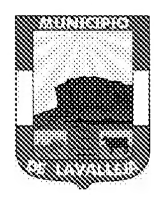
27) (Cta. Cte.) 3/p 10513 Jul 02- Jul 06

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/00929, 2019-81-1050-02122, 14/02/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 06 de octubre de 2019, al Sr. Eduardo Nicolás Lima Martínez, C.I. Nº 4.966.487-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 10512 Jul 02- Jul 06

INTENDENCIA DE LAVALLEJA



ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECTRICES DEPARTAMENTALES

RESOLUCION Nº. 5886/2019
Minas, 22 de Octubre de 2019
Visto: Lo Dispuesto por Resolucion Nº 2103/2019 por la cual se remiten los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, los cuales refieren a las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible aplicable en todo el territorio del Departamento de Lavalleja"
CONSIDERANDO: Que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado dicho proyecto Nº 3571 y su modificativo Nº 3589.
ATENTO: A lo procedentemente expuesto y a lo establecido en art. 275 de la Constitución de la República, la intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE:
1) Cúmplase, insértese, publíquese, y vuelto, comuníquese a Dirección Jurídico Notarial, Departamento de Arquitectura, Dirección de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dirección de Vialidad, Dirección de Hacienda.
2) Por Sección Prensa y Relaciones Públicas publíquese en el "DIARIO OFICIAL", prensa local y página Web de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
3) Ofíciese a la Oficina Departamental de Catastro, luego archívese.
Documentos disponibles en:
www.lavalleja.gub.uy/web/lavalleja/directricesdepartamentales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 10692 Jul 03- Jul 03

Sociedades
Anónimas y Balances



AQUAVENTO S.A.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22/06/2020, 6604.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 10675 Jul 03- Jul 03

GRALITE S.A.

OBJETO. Principal: Participaren otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Secundario: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 72.000.
29/05/2020, Nº 5129.
Única Publicación
28) $ 14868 1/p 10507 Jul 03- Jul 03

REFORMAS

NUEVO MANANTIAL S.A.
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 10/03/2020
REFORMA: ARTÍCULO 2º (OBJETO). A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Articulo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras, b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. f) Corretaje o intermediación de seguros.
INSCRIPCIÓN: Nº 6023 - 16/06/2020.
Única Publicación
28) $ 11151 1/p 10667 Jul 03- Jul 03

RACKLATINA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31/12/2019 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 30.000.000
Inscripción: 26.05.2020 No. 4909.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 10666 Jul 03- Jul 03

MINECOM SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27/12/2019 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 10.600.000
Inscripción: 15.05.2020 No. 4467.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 10665 Jul 03- Jul 03

MANIRUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/09/2019 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 17.500.000
Inscripción: 26.05.2020 No. 4908.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 10664 Jul 03- Jul 03

NASKERY S.A.

Asamblea del 18/06/2020 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
28) $ 24780 10/p 10537 Jul 02- Jul 15

MOTWER S.A.

Asamblea fecha: 27/05/2020
Aumento de capital a: $ 25.000.000.- (pesos uruguayos veinticinco millones)
Registro: 16/06/2020, Nº 6000.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 10508 Jul 03- Jul 03

COMPROMISO DE ESCISION
(Artículo 137 - Ley 16.060)

Según Asambleas de Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) y Conumar S.A., celebradas el 29/12/2016 y el 30/06/2019 respectivamente y Compromiso de Escisión del 31/03/2020 se resolvió la escisión del patrimonio de la primera a favor de la segunda, por la cual Azucarlito, sin disolverse ni liquidarse escindirá el patrimonio relacionado con el 100% de las acciones de Azucitrus S.A. el que se incorpora a Conumar S.A.-
Azucarlito mantendrá todos los activos y pasivos relacionados con la actividad azucarera.
Como resultado de la escisión los accionistas de Azucarlito recibirán acciones de Conumar.
Azucarlito: Patrimonio $ 604.589.804 y Capital autorizado $ 580.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Conumar S.A.: Patrimonio negativo de -$ 302.359, Capital autorizado $ 80.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Documentación y balances especiales de fecha 31 de enero de 2020: días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 18:00, en 25 de Mayo 444 - Oficina 101 - Ciudad de Montevideo y en la Administración de la Planta Industrial de Azucarlito, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad de la Ciudad de Paysandú.
Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.
28) $ 136289 10/p 10404 Jul 02- Jul 15

RAMATOR S.A.

Asamblea 01/06/20
Reducción capital integrado
Se convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371. Piso 5, Montevideo.
28) $ 12390 10/p 10391 Jul 02- Jul 15

ATINO S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 22/06/2020.
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 22.744.430,47
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 24780 10/p 10069 Jun 26- Jul 09

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea del 20/05/2020 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Bulevar Artigas 2879, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.
28) $ 24780 10/p 9728 Jun 23- Jul 06

Cantidad de avisos de fecha 03/07/2020 publicados en esta edición: 129.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.......... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones.......... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones.......... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos.......... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones.......... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas.......... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates.......... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.......... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros).......... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy